TOMO LVIII — Montevideo, Sábado 17 de Enero de 1920 — Núm. 4177

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes	$ 0.75
" trimestre adelantado	" 2.25
" semestre "	" 4.50
" año "	" 9.00
Número del día	" 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses o años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración.

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto. Crea el Consulado General en Trieste y designa para desempeñarlo al señor Héctor Vollo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 16 de 1920.

Siendo conveniente subdividir en dos la jurisdicción del Consulado General en Italia, y extender la de uno de éstos a los países balcánicos que le son limítrofes,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Consulado General en Trieste, con jurisdicción en todos los puertos de la costa de Italia sobre el mar Adriático hasta Bari, provincia de Venecia e Istria.

Tendrá, además, jurisdicción administrativa sobre los Consulados de la República en Checo-Eslovaquia, Austria, Polonia, Hungría, Yugo-Eslavia, Rumania y Bulgaria.

Art. 2.o El referido Consulado General será desempeñado por el señor Cónsul General de tercera clase don Héctor Vollo.

Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc.

BRUM.
RUFINO T. DOMÍNGUEZ.

Decreto. Dispone que el señor Agregado Comercial a la Legación de la República en Itaila, don Manuel S. Miláns, pase a desempeñar sus funciones en la Legación de la República en Francia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 16 de 1920.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el señor Agregado Comercial a la Legación de la República en Italia, don Manuel S. Miláns, a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Francia.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Rúbrica del señor Presidente.
RUFINO T. DOMÍNGUEZ.

CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Ministerio de Industrias

Resolución. Autoriza el funcionamiento en la ciudad de Durazno de una Estación Experimental de Epizootias.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 16 de 1920.

(Carpeta número 834|1915).

Vistos estos antecedentes, relacionados con la creación en Durazno de una Estación Experimental para el estudio de las enfermedades del ganado, prestigiada por la Federación Rural y la Asociación Rural del citado Departamento;

Considerando: Que esta iniciativa responde al deseo de prestar apoyo y colaboración a la Escuela de Veterinaria e Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, amplificando el campo de acción de estos institutos y estimulando más la labor del personal técnico, ofreciéndoles la oportunidad de una experimentación más extensiva y el concurso de los ganaderos;

Con lo informado por la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal y la Escuela de Veterinaria y lo convenido con la Federación Rural y la Asociación Rural del Durazno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Autorízase el funcionamiento en la ciudad de Durazno de una Estación Experimental de Epizootias, destinada a complementar los trabajos que, según las leyes y reglamentos vigentes, deben realizar los Institutos de la Escuela de Veterinaria para el estudio de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias del ganado y de los medios prácticos y eficaces de combatirlas y evitarlas.

2.o Para el sostenimiento de la Estación Experimental se arbitran las siguientes comodidades y recursos:

A) La Asociación Rural del Durazno facilitará su campo, local, galpones, bañaderos, etc., en cuanto no perjudique la celebración de sus exposiciones y ferias, y contribuirá con una cuota de trescientos pesos ($ 300.00) anuales.

B) La Federación Rural contribuirá con mil pesos ($ 1.000.00) el primer año y quinientos pesos ($ 500.00) los siguientes.

C) El Ministerio de Industrias destinará personal técnico de la Policía Sanitaria Animal y de la Escuela de Veterinaria para la ejecución de los trabajos científicos.

D) Socios protectores y suscriptores que podrán serlo las Asociaciones Rurales del país y los hacendados que quisieran coadyuvar a la obra por medio de donaciones y cuotas anuales.

3.o La Estación Experimental estará dirigida por un Consejo compuesto de dos delegados de la Federación Rural, dos de la Asociación Rural de Durazno, uno de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, otro del Consejo de la Escuela de Veterinaria y el Jefe de los servicios de la Estación Experimental.

Los miembros de este Consejo durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

El Decano de la Escuela de Veterinaria y el Inspector Nacional de Policía Sanitaria Animal tendrán derecho a concurrir a las sesiones que celebre el Consejo, teniendo en ellas voz y voto.

4.o El Consejo tendrá a su cargo la orientación científica y la dirección administrativa de la Estación, debiendo ocuparse también de los trabajos que indiquen la Escuela de Veterinaria y la Policía Sanitaria Animal. Los delegados de ambas instituciones darán cuenta periódicamente a sus oficinas respectivas de la labor de

la Estación, y el Consejo de ésta lo hará al Ministerio de Industrias, por medio de memorias anuales.

5.o La Estación Experimental seguirá en su contabilidad las normas generales establecidas para la Administración Pública.

6.o El personal técnico de la Estación Experimental deberá dictar pequeños cursos de especialización a los egresados y estudiantes de la Escuela de Veterinaria en la época y forma que se determine y reglamente.

7.o Comuníquese, publíquese, etc.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Acuerda a la Liga del Trabajo del Carmen un subsidio destinado a premios en dinero.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 16 de 1920.

(Carpeta número 2137|1919).

Vista la solicitud de la Liga del Trabajo del Carmen, pidiendo un subsidio para la Exposición que proyecta relizar en su local los días 8 a 10 del mes de Febrero próximo:

Oída la Comisión de Subsidios a Exposiciones,

SE RESUELVE:

Acuérdase a la Liga del Trabajo del Carmen un subsidio de "ochocientos pesos" ($ 800.00), destinados exclusivamente a premios en dinero de la Exposición que realizará en su local en el mes de Febrero próximo y de cuya inversión dará cuenta oportunamente, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de fecha 18 de Noviembre de 1911.

Líbrese la orden de pago correspondiente con cargo a la ley de 26 de Septiembre próximo pasado y comuníquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo.
Secretario.

Resolución. Fija el plazo para abonar el impuesto de visita o verificación de pesas y medidas para los comerciantes excluídos del pago de patente de giro.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 16 de 1920.

(Carpeta número 42|1920).

Vista la nota de la Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas Métricas, pidiendo que se fije un término dentro del cual deberán satisfacer el impuesto de Visita o Verificación de Pesas y Medidas los comerciantes, industriales y profesionales excluídos del pago de patente de giro, y se le autorice para publicar los avisos correspondientes en el "Diario Oficial" y otros de la prensa diaria, de conformidad con lo que establece el artículo 3.o de la ley de 25 de Enero de 1915,

SE RESUELVE:

1.o Fíjase como plazo para el abono de dicho impuesto desde el 15 del corriente Enero hasta el 15 de Febrero próximo.

2.o Autorízase a la Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas Métricas para que proceda a la publicación de los correspondientes avisos en el "Diario Oficial" y otros de la prensa diaria.

Comuníquese y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Constituye una Comisión para investigar los hechos denunciados sobre el funcionamiento de la Colonia Rusa de San Javier.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 13 de 1920.

(Carpeta número 384|1919).

Visto el pedido formulado por el Administrador de la Colonia Rusa de San Javier, a fin de que se ordene una investigación que ponga en claro denuncias que se han hecho públicas sobre la faz social de dicha Colonia,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Constitúyese una Comisión para investigar los hechos denunciados, formada por el Jefe Político y el Agente Fiscal Letrado del Departamento de Río Negro e integrada por los senadores don Manuel Stirling y don Carlos Roxlo y los diputados don Amadeo Almada y don Aniceto Patrón, designados al efecto respectivamente por las Cámaras de Senadores y de Diputados.

2.o El Ministerio de Industrias pondrá a disposición de dicha Comisión los elementos que la misma necesite para el mejor desempeño de su cometido.

3.o Diríjanse las comunicaciones del caso y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1920.

Decreto por el que se crea el Consulado General en Trieste, con jurisdicción en todos los puertos de la costa de Italia sobre el mar Adriático, hasta Bari, provincia de Venecia, Istria, y con jurisdicción administrativa sobre los Consulados de la República en Checo Eslovaquia, Austria, Polonia, Hungría, Yugo Eslavia, Rumania y Bulgaria. Se designa para desempeñar el referido Consulado General al Cónsul General de tercera clase señor Héctor Vollo.

Decreto por el que se dispone pase el Agregado Comercial a la Legación en Italia, señor Manuel S. Milans, a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación en Francia.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

CARTAS DE CIUDADANÍA EXPEDIDAS

Bos Marcelino, francés.
Antoñanzas Jenaro, español.
Dermatas Cosmas, griego.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE DÍA 16 DE ENERO DE 1920.

1—Concédese el registro de la marca "Cresolia" solicitado por los señores Jiménez Cabrera y Cía.

2—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo las franquicias de Aduana a que se refiere su solicitud número 145.

3—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor del señor Damián Rodríguez la suma de veinticuatro pesos ($ 24.00), importe de la confección de un uniforme para el portero del "Diario Oficial".

4—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay la suma de once pesos noventa centésimos ($ 11.90), importe de pasajes expedidos por cuenta de este Ministerio en los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado.

5—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Angel Tortrella del cargo de jefe de trabajos, etc. del Instituto de Anatomía de la Escuela de Veterinaria.

6—Declárase caducada la patente número 928 a que se refiere el privilegio concedido a la Oliver Chilled Flow Wortks.

7—Concédese a la Comisión de Fomento de Paso de Pache la personería jurídica que solicita.

8—Autorízase el registro de las marcas "Casa Spera" y "Nueva casa J. Spera y Compañía".

9—Declárase caducada la patente de invención concedida a la United States Tyre C.o para "Mejoras en y relativas a llantas de vehículos".

10—Autorízase el funcionamiento en la ciudad del Durazno de una Estación Experimental de Epizootias.

11—Concédese el registro de la marca "2 H. H." solicitado por los señores Hermosilla y Cía.

12—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional la suma de doscientos cuarenta y siete pesos (pesos 247.00), importe de una cuenta que le adeuda este Ministerio por los mesess de Julio a Diciembre del año próximo pasado.

13—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Eugenio Robert para un "Nuevo sistema para la aplicación de las rejas en arados, con prescindencia absoluta de bulones".

14—Autorízase a la Imprenta Nacional para girar contra los fondos depositados en el Banco de la República por la suma de siete mil quinientos ochenta y ocho pesos setenta y ocho centésimos ($ 7.588.78), saldo de su presupuesto por el mes de Diciembre próximo pasado.

15—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de cinco pesos

veintitrés centésimos ($ 5.23), importe de fletes expedidos por la Comisión de Semillas durante los meses de Septiembre y Octubre del año próximo pasado.

16—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de los señores Jerónimo Tammaro y Hno. la suma de ocho pesos cincuenta centésimos ($ 8.50), importe de varios trabajos ejecutados por cuenta de este Ministerio.

17—Declárase caducada la patente de invención concedida a la Oliver Chilled Flow Wortes para "Extructuras en arados".

18—Autoríazse a los señores F. Rocco y Cía. para exportar 400 rollos de alambre galvanizado.

19—Desestímase el pedido de registro de la marca "Foch" solicitado por el señor Francisco Ruqui.

20—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo la suma de sesenta y un pesos veintiocho centésimos ($ 61.28), importe del suministro de agua a este Ministerio durante los meses de Julio a Diciembre del año próximo pasado.

21—Desígnase a la señora Emilia D. de Ferrer inspectora externa del Asilo Dámaso Larrañaga.

22—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Ernesto de Felice para el invento denominado "Una substancia destinada a prevenir y curar las perforaciones de pneumáticos".

23—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Enrique Bustamante para un "Nuevo procedimiento para preparar jabones traslucidos, etc.".

24—Declárase caducada la patente de inveención concedida a la Hudson Motor Car C.o para "Arbol cigüeñal equilibrado".

25—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de los señores Oscar Pintos y Cía. la suma de cuarenta y siete pesos ($ 47.00), importe de la adquisición de un teléfono y diversos accesorios.

26—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Albert Eugene Clork para un "Automóvil convertible".

27—Autorízase al señor Angel Pozzoli para exportar 16 rollos de alambre cobreado.

28—Resolución fijando el plazo dentro del cual los comerciantes, etc. deben abonar el impuesto anual de verificación de pesas y medidas.

29—Ratifícase la aceptación de la garantía ofrecida por el periódico "La Palabra", que se edita en Rocha, en la persona del señor Estanislao Pereira, para la obtención de la libreta de porte pago.

30—Acuérdase a la Liga del Trabajo del Carmen un subsidio de ochocientos pesos ($ 800.00) para la exposición que realizará próximamente.

31—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay la suma de sesenta y siete pesos quince centésimos ($ 67.15), importe de fletes y pasajes expedidos por este Ministerio en los meses de Julio a Septiembre de 1918.

32—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay la suma de cincuenta y cinco pesos once centésimos ($ 55.11), importe de fletes y pasajes expedidos por cuenta de este Ministerio durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

33—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana de 250.000 sellos de plomo para la Administración General de Correos, etc.

34—Autorízase a la Oficina del Trabajo para invertir mensualmente hasta la suma de treinta y dos pesos ($ 32.00) en atender gastos de locomoción de cuatro auxiliares.

35—Se manda librar orden de pago por la suma de cuarenta y dos pesos treinta centésimos ($ 42.30), importe de diversas adquisiciones hechas por este Ministerio.

36—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Antonio Escudero del cargo de miembro de la Comisión Revisora de la ley de vinos.

37—Concédese a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland las franquicias de Aduana a que se refiere su solicitud número 61.

38—Autorízase al Instituto Nacional de Agronomía para invertir hasta la suma mensual de doscientos pesos ($ 200.00) con cargo a sus proventos, con el fin de atender diversas erogaciones.

39—Desestímase el pedido de registro de la marca "La Nacional" gestionado por el señor Pedro Gómez.

40—Acéptase la oferta de la Administración del Puerto de Montevideo para la adquisición de la construcción destinada al Instituto de Geología etc. por la suma de veinticinco mil cien pesos noventa y un centésimos ($ 25.100.91).

41—Autorízase a la Inspección de Enseñanza Agronómica para invertir hasta la suma de quinientos pesos ($ 500.00) en la adquisición de un toro Hereford para la Estación Agronómica del Salto.

42—Desígnase una Comisión que tendrá como cometido estudiar la marcha y perjuicios de la actual epizootia de fiebre aftosa.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Vuelve a la Dirección de Arquitectura, informado por la Contaduría del Ministerio, el expediente relacionado con la retribución extraordinaria paga a diversos empleados de la mencionada Dirección.

—A informe de la Dirección de Topografía se remite el expediente del señor M. Reyes Thevenet relacionado con el descuento de sueldos al mencionado empleado.

—Vuelve a la Contaduría del Ministerio, para que informe, un pedido de licencia formulado por el empleado señor R. Pierri.

—A informe de la Dirección de Vialidad se pasa un escrito del señor E. San Du Pre solicitando autorización para insertar en una guía de que es autor diversos datos relacionados con la vialidad nacional.

—Se dispone el pago de la cuenta del "Diario Oficial" por suscripción al mismo por la Dirección Puerto de Montevideo durante el año 1919.

—Al Guardaalmacén pasa una nota del Archivo General relacionado con la construcción de un mueble para el mismo.

—Vuelve a la Contaduría del Ministerio una nota de la misma relacionada con la devolución de fondos pagos al señor Luis Vismara.

—A la Contaduría General de la Nación se remite el expediente relativo a la adquisición de ruedas para los guinches del puerto de la Capital.

—A la Dirección Puerto pasa una nota del vapor "Oyarvide" relativa a las reparaciones que es necesario efectuar en la caldera de esa embarcación.

—Se dispone el pago del certificado número 5 expedido por la Dirección de Arquitectura a favor del señor Enrique Broggi por obras ejecutadas en la escuela de 2.o grado número 1 de Mercedes y que asciende a $ 11.406.20.

—A la Contaduría General de la Nación pasa el balance de caja y comprobantes del movimiento habido en la Subinspección de Saneamiento del Salto en el mes de Diciembre próximo pasado.

—A informe del Consejo de Obras Públicas se remite un escrito del señor Diógenes Otero solicitando exoneración del examen de ingreso a la Escuela de Sobrestantes.

—A la Dirección de Arquitectura se pasa una nota del Ministerio de Industrias relacionada con las reparaciones de los locales ocupados por las escuelas industriales números 1 y 2.

—Informado por la Dirección de Vialidad vuelve al Consejo de Administración del Departamento de Montevideo el expediente relacionado con los límites de la planta urbana de Villa Colón.

—A la Dirección de Topografía se remite el expediente relativo al permiso para alambrar un terreno de propiedad de Marcelino Piris ubicado en Paysandú.

—A los Almacenes del Ministerio se remite un pedido de útiles formulado por la Dirección de Ferrocarriles.

—A la Contaduría del Ministerio se pasa una cuenta de los Almacenes del mismo por suministro de útiles a la Dirección Puerto de Montevideo en Noviembre próximo pasado.

—Se resuelve que la Dirección de Arquitectura practique una inspección al edificio ocupado por la escuela de 2.o grado número 39 de Juan Lecaze (Colonia).

—Se dispone el pago de la cuenta de la Compañía de Aguas Corrientes por servicios prestados a la Dirección de Vialidad durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximo pasados.

—A informe del médico oficial se remite un pedido de licencia formulado por la señorita Carmen Rizzi, auxiliar del Ministerio de Obras Públicas.

—Se dispone el pago de la cuenta de la Compañía Telefonica Nacional por servicios prestados a la Dirección de Ferrocarriles durante el último trimestre de 1919.

—A la Dirección de Topografía pasa una nota del Ministerio de Instrucción Pública transcribiendo el decreto que crea un nuevo distrito en la 5.a sección de Maldonado.

—A la Contaduría General de la Nación se pasa el balance de tráfico y gastos del movimiento habido en la línea férrea de La Paloma a Rocha correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado.

—A informe de la Contaduría del Ministerio se remiten las cuentas de la Usina Eléctrica de Montevideo y Compañía de Aguas Corrientes por servicios prestados a la Dirección Puerto de Montevideo durante los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasados.

—Se dispone el pago de diversas cuentas por gastos ocasionados en el mes de Septiembre próximo pasado en los talleres del Ministerio por trabajos realizados por cuenta de la Administración Nacional del Puerto.

—A informe de la Contaduría del Ministerio se pasa una cuenta de la Usina Eléctrica de Montevideo y Compañía de Aguas Corrientes por servicios prestados a la Dirección de Hidrografía en Octubre próximo pasado.

—Al Guardaalmacén se pasa el pedido de útiles número 18036 formulado por la Dirección de Hidrografía.

—A la Contaduría del Ministerio pasa una nota de la Dirección de Arquitectura dando cuenta que el empleado Héctor M. Clara se ha hecho cargo de su puesto como sobrestante de las obras de la escuela rural número 12 de San José.

La Secretaría.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Demostración de lo recaudado e invertido desde Mayo de 1905 hasta el 31 de Octubre de 1919

INGRESOS

FECHAS	MONTEPÍO	REINTEGRO SOBRE SUELDOS	INTERESES	CUOTAS MENSUALES				Diferencias por ascensos	Impuesto sobre pensiones G. del Estado	Multas
				Del Estado	De la Asistencia Pública Nacional	Del Banco de la República	De la Intendencia Municipal de Montevideo			
Hasta el 30 de Septiembre de 1919	3:910.275,97	967.347,74	1:774.861,24	960.000,00	84.500,00	66.500,00	50.700,00	131.924,86	89.262,51	96.626,75
En el mes de Octubre de 1919	41.140,63	4.380,14	43.881,25	6.000,00	500,00	1.000,00	300,00	2.109,58	1.124,94	1.087,05
Totales	3:951.416,60	911.727,88	1:818.742,49	966.000,00	85.000,00	67.500,00	51.000,00	134.034,44	90.387,45	97.713,80

FECHAS	Bonificación sobre títulos de Renta	Estampillas de Montepío	Sellos de jubilación y pensión	Entradas eventuales	Honorarios médicos	Reposición de valores	Donaciones	Amortizaciones Caja de Ahorros	Reintegro de «auxilios artículo 45»	Cuota anual del Banco Hipotecario del Uruguay	Utilidades del servicio portuario	Cesiones a la Caja Nacional	Retenciones Ley 17 Julio 1911	TOTALES	Adquisición de Fondos Públicos (Valor nominal)
Hasta el 30 de Septiembre de 1919	14.520,10	3.011,24	2.085,00	2.176,33	55,00	194,25	52,48	4.420,90	1.953,20	6.000,00	5.081,41	5.810,82	5.112,62	8:122.472,42	4:508.573,50
En el mes de Octubre de 1919	—	—	34,50	16,58	—	52,00	—	1.153,10	—	2.000,00	—	1.551,81	730,41	107.061,99	—
Totales	14.520,10	3.011,24	2.119,50	2.192,91	55,00	246,25	52,48	5.574,00	1.953,20	8.000,00	5.081,41	7.362,63	5.843,03	8:229.534,41	4:508.573,50

EGRESOS

FECHAS	Fondos Públicos	Jubilados	Pensionistas	Presupuesto y Gastos Generales	Auxilios Art. 45	Mobiliario	Gastos por compra de oro	Descuento 10 %	Derechos de giro	Comisión por custodia de valores	Devoluciones	Honorarios médicos	Reposición de valores	Cesiones a la Caja Nacional	Amortizaciones Caja de Ahorros	Retenciones Ley de 17 de Julio de 1911	Existencia que pasa al 1.º de Noviembre de 1919	TOTALES	Fondos Públicos depositados en custodia (Valor nominal)
Hasta el 30 de Sept. de 1919	4:036.999,49	2:733.448,67	791.286,79	187.278,49	68.250,87	3.756,73	1.496,57	4.532,30	1.279,59	11.672,17	82.157,91	185,00	195,25	6.305,81	4.486,90	5.022,41	—	7:938.354,95	4:508.573,50
En el mes de Oct. de 1919	—	57.265,86	16.377,46	2.363,97	1.168,60	—	—	0,65	4,45	218,16	17.094,49	—	52,00	2.077,51	1.148,30	726,96	—	98.498,41	—
Existencias a 1.º de Nov. de 1919	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	192.681,05	192.681,05	—
TOTALES	4:036.999,49	2:790.714,53	807.664,25	189.642,46	69.419,47	3.756,73	1.496,57	4.532,95	1.284,04	11.890,33	99.252,40	185,00	247,25	8.383,32	5.635,20	5.749,37	192.681,05	8:229.534,41	4:508.573,50

Los valores en Fondos Públicos se encuadran en el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN	Valor nominal	Precio de costo
Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina E. de Montevideo	$ 68.000,00	$ 60.080,10
Deuda Usinas E. del Estado	» 3:334.500,00	» 2:951.032,50
Empréstito 5 % Oro 1914	» 114.586,00	» 97.398,10
Deuda Interna de Conversión 6 ½ % 1916	» 861.487,50	» 807.143,79
Deuda de Obras Públicas y Conversión 1918	» 130.000,00	» 121.345,00
TOTALES	$ 4:508.573,50	$ 4:036.999,49

Dichos valores se encuentran depositados en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 13 de 1919.

Juan Capurro, Subsecretario-Tesorero. — V.º B.º *A. Cuñarro*, Tesorero. — *Héctor J. Astorga*, Subcontador. — V.º B.º *Márquez*, Contador.

COMITÉ EJECUTIVO.

Montevideo, Diciembre 13 de 1919.

El Comité Ejecutivo, en sesión de ayer, resolvió:

Aprobado; publíquese. (Acta N.º 617).

Enrique F. Areco, Secretario. — *E. Givogre*, Presidente.

3783-v.en.17.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA DEL ALFÉREZ RICARDO L. SACCHI Y ALFÉREZ GRADUADO RAMÓN SÁNCHEZ, DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.º 5, POR LOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD, HURTO Y VIOLACIÓN DE CONSIGNA.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Enero 14 de 1920.

Vista en audiencia pública esta causa, seguida de oficio al alférez Ricardo L. Sacchi y alférez graduado Ramón Sánchez, del Batallón de Infantería número 5, acusados por el señor Fiscal Militar coronel graduado don Juan J. Debali de los delitos de "abuso de autoridad, hurto y violación de consigna" y de "abuso de autoridad y hurto", respectivamente, por lo que, a mérito de las disposiciones legales que invoca, solicita se les aplique la pena de 16 meses de prisión y la accesoria de la pérdida del grado al primero de los nombrados, y la de nueve meses de prisión y también la accesoria de la pérdida del grado al segundo;

Resultando: Que por denuncia de la Jefatura de Policía de la Capital, el Estado Mayor del Ejército tuvo conocimiento de que de los barcos alemanes venían desapareciendo objetos de diversa naturaleza, los que fueron vendidos en varias casas de compraventa (oficio número 1);

Que el soldado Gregorio Pérez declara que el alférez Sacchi, una vez que recibió el servicio en el "Polinesia", fué al camarote del capitán del buque y dijo al declarante: "mirá cuántas cosas buenas hay aquí"; que después el alférez envió al cuartel con el deponente un jarrito de metal blanco, un apríetapapel y dos cucharitas amarillas; que con el cabo Valentín Gómez mandó una balija conteniendo manteles y servilletas, una docena de cucharas, una docena de cuchillos, una de tenedores grandes, etc., que el deponente llevó a casa del alférez Sacchi; que en la casa de compraventa de Agraciada y Pozos del Rey vendió cucharas, cuchillos, etc., por lo que le dieron, 47 pesos, cantidad que entregó al alférez Sacchi, el que le regaló 15 pesos; que a la casa del alférez Sacchi, Yaguarón número 1233, llevó unos prendedores que entregó a un hermano de éste, y al cuartel una docena de gemelos que el alférez Sacchi tenía en su poder; Que al principio se negó a hacer lo que el alférez le mandaba, pero como le dijera que no tenía responsabilidad, porque hacía lo que le ordenaba, lo hizo (fojas 13);

Que a fojas 20, el soldado Juan Matrás declara que una tarde el cabo Valentín Gómez llevó a la jardinera con la que hacía el servicio de carrero, una balija que dijo ser del alférez Sacchi, y al tirarla al pescante, dijo al cabo: "mire que esta balija va muy pesada y yo no me hago responsable"; que el cabo Gómás replicó: "es del alférez Sacchi; si me dicen algo a la salida del portón, yo sé lo que tengo que contestar"; que fueron al cuartel, y allí el cabo Gómez la entregó a un soldado que estaba esperándola.

El cabo Valentín Gómez dice que el alférez Sacchi le dió en la cubierta del buque una balija, diciéndole que contenía ropa sucia, ordenándole la entregara al soldado Gregorio Pérez que lo esperaba en la calle Orilas del Plata y Cuareim, y manifestó al deponente que tenía orden del alférez de llevar a su casa la balija que venía de a bordo; que el alférez Sacchi acompañó al deponente hasta el portalón y dió personalmente la orden de que lo dejaran salir sin revisar la balija, no recordando quién estaba de servicio; que la balija era pesada y se abrió al tirarla al pescante de la jardinera, viendo en ella una frazada y dos novelas; que el motivo que tuvo para decir al soldado Matrás "que la llevara, que si en el portón decían algo al salir, él sabía lo que tenía que responder", fué que el alférez había ordenado llevar la balija y había que cumplir la orden; que ignora la causa por qué el alférez Sacchi no la envió con su asistente; que el deponente desempeñaba la comisión de servicio de acompañar la jardinera todos los días cuando conducía la comida a la tropa de servicio en los buques alemanes y que ignora lo referente a sustracciones a bordo de éstos (fojas 15 vuelta, 18 y 118 vuelta);

Que en el careo practicado a fojas 17 vuelta entre el alférez Sacchi y el soldado Gregorio Pérez, dice el primero que no ordenó a éste que llevara objeto alguno de a bordo, ni ha vendido nada, ni ha recibido nada por concepto de cosas vendidas por Gregorio Pérez; Que el viernes 8 de Febrero del año actual fué a su casa con el comisario Varela y le hizo entrega de nueve manteles que su asistente había llevado sin su conocimiento y que pertenecían al "Polinesia". El soldado Gregorio Pérez expresa que todo lo manifestado en su declaración es cierto; que un hermano del alférez Sacchi, un hermano del alférez Luján y otro mocito, iban a bordo; que el hermano del alférez Sacchi trajo seis pares de guantes y unos prendedores; el hermano del alférez Luján, toallas, servilletas o manteles, dos o tres veces, y el mocito, lo mismo, todo oculto bajo la camisa;

El testigo Raúl Sacchi declara a fojas 25 vuelta y 110 que no ha sacado seis pares de guantes del "Polinesia"; que Gregorio Pérez llevó a su casa el día 3 de Febrero diez manteles envueltos en un diario, diciendo que los enviaba el alférez Sacchi; que cuando fué éste a su casa, se lo hizo saber, pero manifestó no haber enviado nada; que anteriormente no le hizo Gregorio Pérez entrega alguna, y que los manteles fueron entregados por el alférez Sacchi a la Policía de Investigaciones. En careo de fojas 26 ratifican sus declaraciones de fojas 25 vuelta y 13, respectivamente, los deponentes Raúl Sacchi y Gregorio Pérez. Julio Luján, a fojas 23, dice que estuvo a bordo una vez, solo, y otra con Vicente Gabriel Beraldi, Francisco y Diego Granotich, pero que él ni sus acompañantes llevaron nada de a bordo. El informe de fojas 114 vuelta, rectificado a fojas 122, establece que el alférez Sacchi fué relevado el 6 de Febrero de las 14 a las 17 horas y después recibió la semana.

Llamado a declarar el alférez Sacchi, dice que se le acusa de haber permitido a su asistente Gregorio Pérez de sustraer objetos del "Polinesia", para vender, lo que no es cierto, porque él ni ha consentido, ni sabido que tal cosa hacía éste; reconoce los manteles que se le exhiben como los que entregó a la Policía de Investigaciones; pero que los cuchillos, cucharas, cucharitas y tenedores no los ha mandado vender por el soldado Gregorio Pérez; que no sabe quién puso en su ropero los dos pares de gemelos con bandera, un jarro de metal que presenta señales de habérsele querido borrar la marca y un mantel de alemanisco, con marca colorada, encontrado todo en la inspección realizada en su alojamiento por el señor Juez Militar de Instrucción de 2.o turno;

Que el día 2 o 3 de Febrero de este año, aprovechando el viaje de la jardinera, hizo entrega al cabo Valentín Gómes de una balija conteniendo ropa sucia, una frazada y novelas, para darla a su asistente Gregorio Pérez; que la balija era del alférez Luján; que no dió orden de que se permitiera al cabo Gómez sacar la balija, porque donde se revisaba era en el buque al cuidado del alférez Silveira, por estar más próximo al muelle; que previno al soldado Gregorio Pérez para que la esperara, pero éste no le dió conocimiento de haberla llevado a su casa; que el jefe del destacamento era el capitán don Sócrates Bazzano y recibían órdenes de la Comandancia de Marina; que no le dieron orden de prohibir visitas de paisanos a bordo, y que subieron varios; que la tropa sólo tenía acceso al lugar donde estaba la vajilla y mantelería, por asuntos de servicio; que todo estaba cerrado y las puertas fueron abiertas tres días antes de retirarse el destacamento; que para extraer algo de a bordo se revisaba, daban cuenta y el oficial autorizaba; que así se procedió en las tres primeras semanas; que cuando atracaron, la revisación se hacía en el buque a cargo del alférez Silveira; que fué relevado el día 6 de Febrero de este año, como a las once horas; que salió del cuartel, almorzando con los alféreces Echagüe y Luján, y después recibió la semana en la primera compañía, no saliendo más a la calle; que supo que Pérez había llevado unos manteles a su casa, por manifestárselo así el general Dufrechou en la tarde del 8 de Febrero en la Policía de Investigaciones (fojas 8 vuelta, 44, 45 vuelta y 108 vuelta);

Que el alférez Ramón Sánchez declara que la mujer Julia Moreno, con quien el deponente tiene un hijo de cuatro años de edad, dijo a su asistente que, evitando ser visto, le llevara alguna cosa de poco valor, y que tiene conocimiento le ha llevado una cortina amarilla de algodón y unas copas; que el deponente envió a decir a su mujer que hiciera entrega de todo; que en el "Mera" no había gramófono, sino en el que estaba a cargo del alférez Silveira, que quedó allí, y del cronómetro que se le menciona, no sabe nada; que tenía en su casa una carpeta granate y dos frazadas que eran del "Mera", las que ordenó a su mujer entregara a la Policía de Investigaciones; que dichos objetos fueron sacados por su asistente, notándolo el deponente cuando estaba en su alojamiento del cuartel; que su asistente llevó a su casa una panera de plata y que en la Policía de Investigaciones le informaron que su asistente había vendido en el cambalache de la calle Agraciada una aceitera de platino; que como el deponente no fué a su casa después de salir del servicio en el "Mera", ignoraba la existencia allí de objetos llevados por su asistente (fojas 7);

Que el soldado Juan Uriarte depone a fojas 12, diciendo que no llevó nada de a bordo para casa del alférez Sánchez, y la deponente Julia Moreira, a fojas 24 vuelta, dice que llevaron a su casa un gramófono, que más tarde fué devuelto. En careo de fojas 16 vuelta dice el alférez Sánchez que la panera y las copas eran de su propiedad y que las frazadas están en el cuartel y que la carpeta es una cortina que también está en el cuartel, todo lo cual condujo el soldado Juan Uriarte en un atado de sábanas; que el alférez Silveira le regaló un gramófono, pero como después le dijera que tenía miedo se descubriera, lo envió de nuevo a bordo por el soldado Uriarte. Este confirma haberlo llevado de casa del alférez Sánchez, así como que trajo de a bordo un atado de sábanas que este oficial envolvió y entregó, diciéndole: "lleve esto para el cuartel", a lo cual dió cumplimiento;

Que en careo de fojas 31 el alférez Silveira se ratifica en su declaración de fojas 30, de que no regaló el gramófono al alférez Sánchez, sino que lo prestó para componerlo, pero que pidió su devo-

lución porque éste le solicitó los discos; lo dicho es confirmado por el alférez Sánchez, que dice no haberlo declarado así, por estar bajo la impresión que le causó el llamado y averiguaciones en la Policía de Investigaciones;

Que por comunicación de fojas 52 se establece que el soldado Atilio Méndez había negociado en la casa de compraventa de la viuda Berroa cierta cantidad de instrumentos de cirugía. Interrogado el soldado Méndez, dice a fojas 53 que vendió los instrumentos de cirugía que se le ponen de manifiesto, y que se los entregó el alférez Sánchez una de las veces que fué como enfermero al buque, para que los vendiera; que obtuvo $ 4.50, cantidad que entregó al oficial nombrado, regalándole éste $ 0.40; que el alférez Sánchez, a fojas 54, niega haber hecho la entrega referida, y que al soldado Atilio Méndez lo hizo echar del buque, orden que dió al cabo Maldonado. En careo de fojas 54 vuelta, ambos se ratifican en sus declaraciones, y el señor Juez Militar de Instrucción decretó la prisión preventiva del soldado Atilio Méndez.

El cabo Alberto Maldonado dice a fojas 57 que estando de servicio en el "Mera", no le dió el alférez Sánchez orden de echar al soldado Méndez, y que por el contrario, cuando éste iba hacia retirar a los que estaban cerca, para hablar a solas con Méndez; que el asistente del alférez solía bajar con bultos que decía eran cosas del alférez y que otras veces éste mismo decía que dejaran pasar al asistente Juan Uriarte, pues de lo contrario habría sido registrado como todos;

Que en careo de fojas 57 vuelta y 58 dice el alférez Sánchez que la orden fué dada también el cabo Juan F. Bandera; el cabo Maldonado se ratifica en su declaración y el defensor del alférez Sánchez dice que el cabo Maldonado ha concurrido como custodia del prevenido Méndez, a pesar de habérsele citado para declarar; al oir esto, dijo el cabo Maldonado que no tenía conocimiento del motivo de ser llamado a la Mayoría del Batallón; que concurrió desarmado y allí le fué ordenado apostarse para conducir al soldado Méndez a declarar y que estaba ajeno a que se le tomaría declaración;

Que a fojas 125 dice el capitán Sócrates Bazzano que los oficiales tenían orden de no permitir visitas de paisanos a bordo, orden dada por la Capitanía del Puerto, de quien dependían. En el careo entre el capitán Bazzano y el alférez Sacchi, fojas 127 vuelta, dice Sacchi que recibió el servicio en el "Polinesia" del alférez Walter Garrasino, del Batallón de Infantería número 8, y este oficial no le dió orden de estar prohibidas las visitas de paisanos a bordo.

El alférez Garrasino a fojas 133 vuelta dice que las órdenes estaban en una libreta que firmaban los oficiales entrante y saliente.

El alférez Sacchi dice que existía la libreta que firmó al recibir el servicio, pero no recuerda haber leído la orden de prohibir visitas de paisanos; por eso las permitió.

Que la tasación practicada de las vajillas, manteles e instrumentos de cirugía sustraídos (fojas 139 y vuelta), arroja este valor: al lote vendido por el soldado Gregorio Pérez, $ 47.00; al encontrado en poder del alférez Sacchi, $ 6.00; al vendido por el soldado Atilio Méndez, $ 15.00;

Considerando: Que las declaraciones y careos de fojas 13, 15 vuelta, 17, 18, 20, 25 y 108 vuelta, llevan al ánimo del sentenciador la convicción absoluta de que el alférez Sacchi era uno de los principales autores en los hechos delictuosos que han dado margen a este sumario y que esa culpa está agravada por la circunstancia de operar con subordinados directos, de los que era principal superior, con encargo de vigilar, precisamente, aquello que estaban sustrayendo. Esta culpa aparece tanto más marcada, si se atiende a que él, personalmente, entregó parte de los objetos hurtados a la Policía de Investigaciones, después de denunciado el delito al Estado Mayor del Ejército, diciendo que ignoraba cómo se encontraban en sus muebles. Su propio hermano Raúl destruye esta inventiva, al decir que él mismo le dió cuenta, en una ocasión, de los objetos que el soldado Gregorio Pérez condujo a su domicilio.

Ni en un caso ni en otro se le habría ocurrido al alférez Sacchi corregir a su subalterno, lo que demuestra que su afirmación y sus contradicciones son excusas hijas del natural instinto de defensa. La inspección ocular practicada en su alojamiento por el señor Juez Militar de Instrucción de turno es concluyente en el mismo sentido de completar la anterior prueba.

Nada importan las negativas de un delincuente presunto ante los hechos que muestran a la vista su culpabilidad, y es tan natural que así sea, que la ley toma en cuenta como atenuante en los casos que establece la confesión del hecho por el acusado.

Ante las resultancias de este proceso, no sólo existe la prueba en que funda su opinión y su petitorio el señor Fiscal, o sea el artículo 254 y sus concordantes del Código de Instrucción Criminal, que tratan de las presunciones, sino que existe también la testimonial, reforzada con la circunstancia de ser los declarantes simples soldados que han mantenido sus dichos con entereza en los careos con su jefe, el alférez, y la legislada en los artículos 255 y siguientes (número 5 del 213), que trata de la inspección pericial y reconocimientos;

Considerando: Que las mismas razones expresadas en el anterior número concurren respecto al alférez Sánchez, para llegar a análogas conclusiones. En efecto, el mismo resultado eficaz tuvo en sus muebles la inspección ocular de que se ha hecho mención (fojas 45 vuelta y 46), sacándose de su ropero una cortina y dos frazadas, objetos de los barcos alemanes que custodiaban esos oficiales.

El alférez Sánchez expresa en su declaración, como se ha visto, que la mujer Julia Moreira, con la que tiene un hijo, dijo a su asistente que "sin ser visto le llevara alguna cosa de poco valor"; por lo que sabe le llevó una cortina amarilla y algunas copas, apareciendo además una carpeta granate, una aceitera, una panera, un cronómetro del que dijo no saber nada, como niega asimismo que un gramófono, que también se menciona, fuese del "Mera", no obstante lo cual, confiesa que el alférez Silveira "que se lo dió", se lo reclamó después por temor de que se descubriera. Los soldados Atilio Méndez y Juan Uriarte, así como el cabo Maldonado en sus declaraciones referidas en los resultandos, completan la prueba que existe respecto al alférez Sánchez;

Considerando: Que el superior que ordene al subalterno la comisión de un acto punible en el orden del servicio comete el delito de abuso de autoridad, sin que quede exento de pena el subalterno que lo realiza, siendo clara la naturaleza delictuosa del hecho, pues la ley sólo exime de pena al subalterno cuando el acto ordenado lo es "en el orden del servicio" con apariencias de actos legítimos. Por ser claramente delictuosos los actos ordenados, el señor Fiscal Militar estuvo dentro de la ley al pedir pena para unos y otros, para los superiores y subalternos;

Considerando: Que el alférez Sacchi faltó a la consigna que tenía en su misión a bordo del "Polinesia", como antes se ha demostrado;

Considerando: Que las conclusiones de la acusación han quedado en pie después del escrito de la defensa de fojas 205, pues subsisten los hechos claros, elocuentes y poco edificantes en que se fundó el señor Fiscal;

Considerando, finalmente: Que dado el carácter realmente vergonzoso de los actos que aquí se juzgan, este Consejo debe deplorar no poder hacer en el caso una aplicación más severa de la ley (artículo 882 del Código Militar), y hacerla alcanzar a otras personas complicadas en tan denigrante asunto, pues ninguno que vista el honroso uniforme, ni como militar ni como juez, puede dejar de mirar con pena que miembros del Ejército roben en lugar de custodiar los objetos que para ello se confía a su hombría de bien y al concepto sano e ineludible del cumplimiento del deber, pues eso no puede suceder sin mengua y desprestigio de la disciplina y de la moral de la Institución Armada;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla:

1.o Declarando al prevenido alférez Ricardo L. Sacchi como autor de los delitos de "hurto, abuso de autoridad y violación de consigna", condenándosele a sufrir la pena de dieciséis meses de prisión, que cumplirá en forma legal, y la pérdida del grado, de acuerdo con los artículos 1068 y siguientes, 937, 902 y 824, respectivamente, del Código Militar, descontándosele la preventiva sufrida.

2.o Declarando igualmente al alférez graduado Ramón Sánchez como reo de los delitos de "hurto y abuso de autoridad", de acuerdo con los artículos ya citados, debiendo considerarse definitiva la libertad bajo fianza de que goza, en virtud de haber cumplido con exceso los nueve meses de prisión solicitados por el Fiscal Militar, pero ampliada ésta con la pérdida del grado, de acuerdo con el artículo 824 del mismo Código.

Ejecutoriada, vuelva al despacho a sus efectos.—Estanislao Mendoza.—Gualberto G. Morera.—Luis S. Martínez.

Lo proveyó, etc.

Félix Etchepare, Secretario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Estado del tiempo

INFORME DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

Día 16 de Enero de 1920

Fuerte descenso de la presión atmosférica. La temperatura sube nuevamente en todo el país. Máximas y mínimas registradas: Montevideo, 29.50 y 17.50; Punta del Este, 25 y 16; Rocha, 27 y 18; Melo, 29 y 18; Rivera, 31 y 15, y Paso de los Toros, 34 y 19. Dominan vientos suaves del Sur al Este con velocidades horarias de 15 a 20 kilómetros en el río de la Plata y costa del Atlántico, y del Norte al Este en la República. El recorrido total en las últimas 24 horas ha sido de 542 kilómetros. Cielo, en general, seminublado con lluvias y garúas parciales y manifestaciones eléctricas. Agua caída en milímetros: Montevideo, 1|2; Maldonado y Fray Bentos, 1, y en Paso de los Toros, 2. Las aguas del estuario en la costa oriental oscilan alrededor de las bajas mareas ordinarias.

Datos del Observatorio Central a horas 17

Barómetro: 754.35.
Temperatura: Normal, 27°00; a la intemperie, 32°50; máxima, 29°50; a la intemperie, 35°50; mínima, 17°50; a la intemperie, 19°50.
Viento S. E., 20 kilómetros por hora.
Tensión del vapor de agua: 19.20. Humedad relativa o|o: 72.00.
Velocidad máxima del viento: 64 kilómetros a horas 20 y 30.
—Aguas del antepuerto:
Altura de las aguas: 0 metro 50 sobre cero.
Salsedumbre, gramos por mil: 15.40
Temperatura del agua: 24°80.
Estado del mar: en calma.
—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 16 de Enero de 1920

1.000 pesos, a $ 0.60 por ciento mensual.
11.000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.200 pesos, acumulados.
900 pesos, acumulados.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 16 de Enero de 1920

2.250 pesos, al 8 por ciento anual.
250 pesos, al 8 por ciento anual.
750 pesos, al 10 por ciento anual.
1.500 pesos, al 10 por ciento anual.
2.748 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 16 de Enero de 1920

8.000 pesos, casa en la calle Paysandú número 1561, 272 metros.
64.061 pesos, campo en la 5.a sección del Departamento de Río Negro, 418 hectáreas.
10.000 pesos, casa en el Camino de Reyes número 25, a inmediaciones del Prado, 425 metros.
127.350 pesos, campo en la 4.a sección del Departamento de Paysandú, 2.822 hectáreas.
7.900 pesos, campo en la 2.a sección del Departamento de Colonia.
2.650 pesos, finca en la calle Chacra número 1885, 74 metros.
6.200 pesos, finca en la calle Eduardo Acevedo número 1131, 241 metros.
18.900 pesos, casa en la calle Sierra número 2063, 708 metros.
4.815 pesos, campo en la 7.a sección del Departamento de Cerro Largo, 924 hectáreas.
2.600 pesos, casa en el pueblo Victoria, calle Gaboto, 165 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 16 de 1920.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.350	para el 17 de Enero.	66 80
4.700	para fin de mes.	66 80
4.700	ídem ídem.	66 80
5.640	para el 17 de Enero.	66 80
4.700	para fin de mes.	66 80
4.700	al contado.	66 70
	Empréstito de Conversión	
3.730	para el 17 de Enero.	85 70
3.730	ídem ídem.	85 70
1.865	ídem ídem.	85 70
1.119	ídem ídem.	85 70
	Títulos Hipotecarios serie E	
1.500	para el 17 de Enero.	101 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.400	para el 17 de Enero.	99 80
	Títulos Hipotecarios serie S	
1.900	al contado.	100 40
2.000	ídem ídem.	100 40
2.000	ídem ídem.	100 40

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de Febrero.	66 —
4.700	para fin de mes.	66 60
4.700	ídem ídem	66 60
23.500	ídem ídem.	66 50
23.500	ídem ídem.	66 50
4.700	para fin de Febrero.	65 90
4.700	para fin de Marzo	66 10
14.100	para fin de Febrero.	65 70
	Deuda Nacional de Saneamiento	
1.000	para el 17 de Enero.	96 80
	Empréstito Uruguayo 5 % 1896	
9.400	para fin de mes.	82 70
	Bonos Construcción Palacio Legislativo	
4.000	para el 17 de Enero	95 20
	Acciones Banco Italiano	
30	para el 17 de Enero.	175 —
	Deuda Interna 1916	
5 600	para el 19 de Enero.	101 50
	Títulos Hipotecarios serie K	
1.600	para el 17 de Enero.	99 80
	Títulos Hipotecarios serie O	
1.500	al contado.	99 90
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.500	para el 17 de Enero.	99 80
	Títulos Hipotecarios serie R	
3.000	para el 17 de Enero.	99 70
4 000	ídem ídem.	99 70
	Títulos Hipotecarios serie S	
3.000	para el 17 de Enero.	100 30
1.000	ídem ídem	100 40
1.000	ídem ídem	100 30
1.200	ídem ídem	100 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaycuú), vía Fray Bentos: a las 23.
Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: a las 18.
Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: a las 23.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 16 de Enero de 1920

Juan Sanguineti, italiano, 62 años, casado, Madrid 1589.
Aída Nieto, oriental, 4 años, Patria 1791.
Salvador Otero, español, 73 años, viudo, Miguel Barreiro 190.
María Florentina Villino, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Fermina Pérez, oriental, 17 años, soltera, Hospital Pereira-Rossell.
Vicente Sequeira, oriental, 7 meses, Haussman 1811.
Olga Suárez Cerviño, oriental, 4 meses, Coquimbo 2293.
Electra Berta, oriental, 15 meses, Arenal Grande 2216.
Angela Torrano de Vigneri, italiana, 60 años, viuda, Ibicuy 1072.
Manuel Mesa, oriental, 10 años, Rivera 330.
Luis Eduardo Areco, oriental, 7 meses, Patria 2061.
Margarita Mauvezin, oriental, 50 años, soltera, Santiago de Chile 1030.
Felisa F. de Bogelart, argentina, 40 años, viuda, Ejido 1616.
Blanca E. García, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Lorenzo Avalo, oriental, 17 días, Asilo Dámaso Larrañaga.
Antonio Napi, oriental, 13 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Josefina A. Tripoldi, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Dionisia A. de Romero, oriental, 61 años, viuda, Hospital Maciel.
Valentín Silva, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Placido Ferreira, español, 21 años, soltero, Hospital Maciel.
Florencio Albornós, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Miguel Díaz, oriental, 6 meses, Marcelino Sosa 2265.
Emilio Tapia, oriental, 19 meses, Santa Fe 1245.
María Vázquez de López, española, 47 años, viuda, Inca 2170.
Adelina Gómez de Villegas, oriental, 74 años, casada, Procedente de Colonia.

IMPRENTA NACIONAL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 17 de Enero de 1920

TARIFA DE AVISOS

Aprobada por decreto del Consejo Nacional de Administración, fecha 12 de Mayo de 1919

	Por centímetro diario
De 1 a 3 días	$ 0.30
Por 5 "	" 0.24
" 10 "	" 0.12
" 15 "	" 0.10
" 20 "	" 0.08
" 30 "	" 0.07
" 60 "	" 0.05
" 90 "	" 0.04

Los avisos a 2 y 3 columnas pagarán en proporción.

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

DEUDA DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

22.a amortización

Fondo amortizante .... $ 9.351 00

Propuestas aceptadas para la licitación efectuada en el día de la fecha:

V. nominal	Proponentes	Tipo %	V. efectivo
$ 500 00	J. C. Carle	97 98	$ 499 90
" 8 .00 00	S. A. Fabini	100 00	" 8.800 00
			$ 9.299 90
$ 9.300 00			
Saldo para el próximo servicio..			" 51 10
			$ 9.351 00

Montevideo, Enero 14 de 1920.

Juan A. Márquez, Director interino.

En.17-4061-v.en.17.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 6938

Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Queirolo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CONVULSOL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.17-4062-v.feb.4.

ACTA N.o 6777

Con fecha 26 de Noviembre de 1919, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Camilo Lagrange, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"VULCAIN"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 7, clases 21.a, y 59.a. — Montevideo, Noviembre 26 de 1919. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.17-3221-v.feb.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO BORGES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Daymán número 1325, y doña MARIA ESTHER HAURIE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Policía Vieja número 1368.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Domingo V. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2650-v.en.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO CASTRO FORTUNY, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 1183, y doña MARIA ELENA LARREA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2651 v en.24.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LOPEZ CARRO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Valparaíso número 1397, y doña CARMEN FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yaguarón número 1427.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2646-v.en.24.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(Agraciada 2348)

En Montevideo, y el día 15 de mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ENRIQUE GRAVIER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 1895, y doña VALENTINA NOGUES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Yaguarón número 1861.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2653-v.en.24.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR PAREJA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Aldea número 9, y doña ISABEL CAIRO, de 40 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reducto número 383 c.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2654 v.en.24.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Suecia sin número, y doña MARIA FATTORINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en La Tortuga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2643-v.en.24.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO H. PAZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 1358, y doña MARTINA BERESIARTU, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 3140.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.

2655-v.en.24.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO EDUARDO BONINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente número 1833, y doña MARIA LUISA ROSPIDE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Canelones número 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.

2652-v.en.24.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GAGLIARDI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2175, y doña MARIA MANUELA RIVAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lecocq número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

2649-v.en.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN DANDALO PENSALFINI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1300, y doña ANGELA SIRI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Félix número 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

2648-v.en.24.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO ANTONIO MANISERA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Galicia número 18, y doña MARIA ISABEL THOMAS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Corrientes, domiciliada en la calle Duilio número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

2612-v.en.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO OLIVERA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Chaves, domiciliado en la calle Rivera número 497, y doña SALUSTIANA PICO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bilbao, domiciliada en la calle Méndez Núñez número 123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

2647-v.en.24.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO MOLINA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en el Cerro, calle Centro América número 1365 (13.a sección), y doña CONCEPCION BENTANCOR, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Camino Raffo, sin número (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.

2645-v.en.24.

En Sayago, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE EDUARDO CASABALLE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida de las Instrucciones sin número (Sayago), y doña PETRONILA DIEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Burgos (España), domiciliada en la Avenida de las Instrucciones sin número (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.

2644-v.en.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Benito Biagiotti, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas presentadas en dichos autos, en la forma que a continuación se expresa: 1.o La partida de matrimonio de Benito Biagiotti con María Magnone, donde dice Benito Wiallotti, José Wialotti y María Leuquín, debe decir Benito Biagiotti, José Biagiotti y María Leuchi, respectivamente; 2.o La partida de nacimiento de María Elena Fabiana Biagiotti, donde dice María Elena Fabiana Viagliotti, Benito Viagliotti, María Magñoni, José Viagliotti, María Leuti, Juan Magñoni y Magdalena Berganza, debe decir María Elena Fabiana Biagiotti, Benito Biagotti, María Magnone, José Biagiotti, María Leuchi, Juan Magnone y Catalina Berganza, respectivamente; 3.o La partida de nacimiento de Eloísa Juana Biagiotti, donde dice María Magnoni y Catalina Verganza, debe decir María Magnone y Catalina Berganza, respectivamente; 4.o La partida de nacimiento de Norberto Biagiotti, donde dice Nolberto Biagioti, Benito Biagioti, María Magñone, José Biagioti, María Ledhi, Juan Magnoni, y que se ignora el nombre de la abuela materna, debe decir Norberto Biagiotti, Benito Biagiotti, María Magnone, José Biagiotti, María Leuchi, Juan Magnone y Catalina Berganza, respectivamente; 5.o La partida de nacimiento de Valentín Biagiotti, donde dice Valentín Biagrotti, José Bagrotti y María Leuquin, debe decir Valentín Biagiotti, José Biagiotti y María Leuchi, respectivamente; 6.o La partida de nacimiento de Francisco Biagiotti, donde dice María Lenguin, debe decir María Leuchi; 7.o La partida de nacimiento de Angélica Biagiotti, donde dice Angélica Biaziotti, Benito Biaziotti, José Biaziotti y María Lenquin, debe decir Angélica Biagiotti, Benito Biagiotti, José Biagiotti y María Leuchi, respectivamente. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.17-4064-v.feb.4.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá he contratado vender a José González el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Julio Herrera y Obes número 1152, esquina Maldonado, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 16 de 1920. — Severino Arco.

En.17-4063-v.feb.5.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma Pedro Bossi y Cía., en los ramos de talabartería, armería y cuchillería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Pedro Bossi, y se llama a los acreedores a percibir sus créditos dentro de treinta días. — Rocha, Enero 14 de 1920. — Pedro Bossi. — Por Braulia Corbo de Duguet: Juan C. M. Peyre.

En.17-4065-v.feb.17.

Compañía Anónima "La Previsión Popular"

(LIQUIDACION)

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas verificada el día 10 de Diciembre en curso, y a fin de proceder de inmediato a la liquidación social, en conformidad a lo convenido en esa misma Asamblea, se emplaza por el término de noventa días, a contar desde esta publicación, a los suscritores de acciones no integradas para que concurran ante el liquidador, calle Treinta y Tres número 1426, de 11 a 12 horas, los días hábiles, para que justifiquen con la presentación de los recibos respectivos las cuotas que hayan abonado de las acciones no integradas, a fin de establecer el derecho que pueda corresponderle en la liquidación social, como se emplaza también a todos los que se consideren acreedores por cualquier concepto de esta compañía, para justificar sus créditos ante el liquidador nombrado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1919. — El Liquidador.

En.17-3602-v.en.27.

OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de artículos de almacén para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día viernes 23 del corriente, a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

En.13-4010-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de verduras para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente se abrirán el viernes 23 del corriente, a las 10 horas y 30, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

En.13-4009-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de quince días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República correspondiente al año 1917, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados a su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 467 de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 26 del corriente, a las 10 horas, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas si estimase que ninguna es aceptable. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

En.13-4011-v.en.27.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día sábado 24 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que crea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. —A. Vidal y Fuentes, Presidente — P. Prado, Secretario.

En.13-4008-v.en.22.

Fiscalía e Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de vestuario de verano (año 1920), para las policías de los Departamentos de campaña, a distribuirse en la próxima estación, en la forma siguiente: Para las policías urbanas: Mil setecientos uniformes, compuestos de una casaquilla de paño o sarga y dos pantalones largos de brin o de fustagno, o tres mil cuatrocientos uniformes de una casaquilla y un pantalón de brin, fustagno u otra tela semejante. Para las policías rurales: Dos mil trescientas una blusa de paño o sarga y dos pantalones de montar, sistema "Breech", de brin o de fustagno, o cuatro mil seiscientos uniformes de una blusa y un pantalón de montar, de brin, fustagno u otra tela semejante, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto en esta Fiscalía y a disposición de los interesados, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de las 8 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán en esta oficina el día dieciséis de Marzo próximo, a las quince horas, y en el mismo acto se abrirán y leerán en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 15 de 1920. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o.

En.15-4040-v.en.24.

Caja de Jubilaciones y Pensiones

AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley de 6 de Octubre de 1919, la Comisión que suscribe convoca a las Empresas de Teléfonos, Aguas Corrientes, Gas, Ferrocarril, Tranvías y Telégrafos, que no pertenecen al Estado, y a su respectivo personal, para la elección del primer Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Servicios Públicos, acto que tendrá lugar en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, calle Andes número 1168, los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Febrero próximo, desde las 14 horas y 30 a las 18 horas.

El personal votante puede solicitar, después del 20 del presente mes, en la Gerencia de su respectiva Empresa, las instrucciones con arreglo a las cuales se realizará la elección. — Montevideo, Enero 10 de 1920. —Enrique Givogre, Presidente. — Alfonso Pacheco. — R. Sayagués Laso.

En.12-3991-v.feb.14.

Secretaría de la Dirección G. de S. de Sanidad del E. y Armada

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso hasta el día 15 de Marzo próximo, a contar desde la fecha, para proveer en propiedad los puestos de practicantes internos vacantes en el Hospital Militar Central, de acuerdo con el reglamento y programa que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las solicitudes de los aspirantes en el sellado correspondientes y con sujeción estricta al reglamento, se recibirán en la precitada Secretaría hasta la fecha arriba determinada y en los días y horas señaladas. — Montevideo, Di-

ciembre 13 de 1919. — Nicolás García y Casatroja, Secretario General.
Dic.17-3600-v.mz.15.

Dirección G. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado

LICITACION

Venta de pieles finas y ordinarias de lobo

Llámase a licitación para la venta de 3.380 pieles finas, aproximadamente y 7.000 ordinarias, de la faena de 1919.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Dirección, calle 25 de Mayo número 412, en el sellado correspondiente, y por la totalidad de las pieles de cada clase, estableciéndose precio por cada piel, antes del 21 del corriente, a las diez horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Las pieles pueden ser examinadas cualquier día hábil, hasta el de la licitación, de 8 a 11 horas, en el depósito situado en la calle 25 de Agosto 575, y se venden en el estado en que se encuentran, debiendo efectuarse el pago en la fecha de la aceptación de la propuesta y el retiro de las pieles dentro del término de sesenta días.

La Dirección aceptará las propuestas que considere más ventajosas, reservándose el derecho de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — La Dirección.
En.9-3961-v.en.20.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación para la impresión de los Anales de Instrucción Primaria durante el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, acompañadas del sellado de repuesto y timbre de biblioteca respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 del corriente, a las 11 horas, cualquiera sea el número de proponentes que concurran, en virtud de tratarse de un segundo llamamiento.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — V. Stewart, Secretario.
En.14-4038-v.en.23.

Mesas que recibirán los exámenes de los aspirantes al título de maestro nacional en el período de Enero de 1920:

Día 20 de Enero. — Matemáticas (primer grado): Presidente, Oscar J. Maggiolo; Vocales, Regelio Otatti, Juan A. Regules, Eduardo J. Castellanos y Héctor Tosar Estades.

Día 20. — Ciencias Físicas y Naturales (primer grado): Presidente, Antonio Camacho; Vocales, Clemente Estable, Ramón Barral y Octavio J. Arias.

Día 21. — Moral: Presidente, Horacio Abadie y Santos; Vocales, Enrique Reyes, Sebastián Morey, Luisa G. de Murguía, Armando Castaingdebat, Alberto Lasplaces y Luisa Luisi.

Día 22. — Lenguaje: Presidente, Domingo R. Reyes; Vocales, José M. Castro, José P. Galcerán, Gerardo Olivet Ros y Anatolia Manrupe.

Día 22. — Dibujo y Caligrafía (segundo grado): Presidente, Orestes Baroffio; Vocales, Hipólito Coirolo y Alejandro Pietromarchi.

Día 23. — Agricultura y Ganadería: Presidente, Alfredo Ramos Montero; Vocales, Teodoro Alvarez, Ricardo Salgueiro Silveira y Agustín Trujillo Peluffo.

Día 23. — Matemáticas (segundo grado, primer curso): Presidente, Rodolfo Muñoz Oribe; Vocales, Rogelio Otatti, Ana M. Federici, Juan A. Regules y Angela Pérez.

Día 24. — Dibujo: Presidente, Hermenegildo Sábat; Vocales, Vicente Puig, Luis Scarzolo Travieso y Alejandro Pietromarchi.

Día 24. — Física y Química: Presidente, Luis Pecantet; Vocales, Francisco V. Della Crocce, Pedro Lenoible, Armando Acosta y Lara y Emilio Tobler.

Día 26. — Francés: Presidente, Eduardo Rogé; Vocales, Irene Bauzer, Amalia B. de Ferrari, Sebastián Etchebarne, Octavio J. Ranguis, María S. H. de Lamas y Magdalena M. de Laurnaudi.

Día 26. — Matemáticas (segundo grado, segundo curso): Presidente Cristina Dufrechou; Vocales, Rogelio Otatti, Juan A. Regules y Ana M. Federici.

Día 27. — Economía Doméstica y Maternología: Presidente Blas Genovese; Vocales, Amabilia Galcerán, Josefina Tarigo, Juana Pugni y Angela Pérez.

Día 27. — Filosofía: Presidente, Daniel Martínez Vigil; Vocales, Clotilde Luisi, Sebastián Morey, Enriqueta Compte y Riqué y Arsenio Bargo.

Día 28. — Trabajos Manuales: Presidente, Juan Villarino; Vocales, Francisco Martínez Vázquez, Magdalena Daguó, Mariana Pereira y María T. Barros.

Día 28. — Ciencias Naturales (segundo grado, primer curso): Presidente Rafael Schiaffino; Vocales, José L. Rachetti, Inés Luisi, Aída Farell y Luisa P. de Schanon.

Día 29. — Lectura: Presidente, Serafín Ledesma; Vocales, Ema C. de Princivalle, Joaquín Mestre, Rosa Marino, Luisa Luisi, María V. de Abella y Luisa G. de Murguía.

Día 29. — Ciencias Naturales (segundo grado, segundo curso): Presidente, Rafael Schiaffinio; Vocales, José L. Rachetti, Inés Luisi, Luisa P. de Schanon.

Día 30. — Geografía y Cosmografía (primer grado, segundo curso): Presidente, Ildefonso García Acevedo; Vocales, Arturo Carbonell y Migal, Urbano Loustau, Angélica G. de Alsina y Luisa Casterán.

Día 30. — Industrias: Presidente, Alfredo Samonati; Vocales, María Gorostondo, Cloris Simeto y Sara Elola.

Día 31. — Historia y Constitución: Presidente, Raúl E. Bathgen; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Manuel Nieto y Clavera, Aurora V. de Brunetto, Delia Molinari, Atahualpa Alegre Parallada y Ricardo Hernández.

Día 31. — Literatura y Composición: Presidente, Eduardo Ferreira; Vocales, Alberto Lasplaces, Luis Varela Acevedo y Fermín Garicoits.

Día 2 de Febrero. — Caligrafía: Presidente, Débora Vitale d'Amico; Vocales, Hipólito Coirolo, Juan B. Deffeminis, Josefina Tarigo y Ernesto Mazza.

Día 2. — Historia Americana: Presidente, Eduardo Jiménez de Aréchaga; Vocales, Miguel Leogardo Torterolo, Isabel P. de Vidal, Eugenio Petit Muñoz, Félix Polleri, Ricardo Martínez Quiles y Rivera Travieso.

Día 3. — Historia Universal (primer curso): Presidente, José M. Fernández Saldaña; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Eugenio Petit Muñoz, Isabel P. de Vidal y Gerardo Olivet Ros.

Día 4. — Sociología y Economía Política: Presidente, doctor Miguel A. Páez Formoso; Vocales, Julio M. Llamas, Alberto Lasplaces.

Día 5. — Historia Universal (segundo curso): Presidente, José M. Fernández; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Eugenio Petit Muñoz, Isabel P. de Pintos y Gerardo Olivet Ros.

Día 6. — Derecho Constitucional: Presidente, Justino Jiménez de Aréchaga; Vocales, Margarita M. de Sanguinetti, Luis Arcos Ferrand y Francisca Beretervide.

Día 7. — Pedagogía: Presidente, Agustín C. Gaggero; Vocales, Leonor Hourticou, Enrique Reyes, Elena P. de Pecantet y Juana Artigalá.

Nota — Los exámenes se efectuarán en la Escuela de Aplicación de Señoritas, Colonia 1194, de 8 a 12 y de 15 a 18.
En.14-4034-v.en.23.

(SECRETARIA)

Llámase a licitación para refaccionar seiscientas (600) mesas escolares, con plazo para presentar las propuestas hasta el 20 del corriente, a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados en el día y hora indicados para el vencimiento, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — V. Stewart, Secretario.
En.8-3915-v.en.20.

Universidad de la República

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA PARA MUJERES

Matrículas y exámenes

Ingreso a Enseñanza Secundaria del 15 al 25 de Enero.

Exámenes reglamentados y libres de Secundaria y Preparatoria, del 15 al 20 de Enero.

Matrículas de clase: del 1 al 10 de Febrero.

Hora de inscripción: de 10 a 11. — La Secretaría.
En.16-4060-v.en.30.

CONVOCATORIA

Debiendo realizarse el 24 del corriente mes la colación pública de grados, de acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Abril de 1917, se convoca, por disposición del señor Rector, a todos los que estén en condiciones de recibir algún grado universitario en dicha colación, para que se presenten a inscribirse en la Secretaría de la Facultad a que pertenecen, bajo apercibimiento de series postergada hasta el año siguiente la obtención de sus títulos. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — A. C. Pacheco, Secretario General.
En.9-3922-v.en.19.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

INGRESO A LOS INSTITUTOS

Se hace saber a los interesados que las solicitudes de ingreso de alumnos simples a los institutos normales se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Víctor Stewart, Secretario.
Dic.22-3702-v.dic.31.

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por el término de quince días para la obtención del servicio de aprovechamiento industrial de los decomisos que se efectuarán por insalubres en los mataderos municipal y particulares de Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Inspección todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y en el papel sellado correspondiente hasta las 12 horas del día 25 de Enero corriente, en que serán abiertas delante de los interesados o de sus representantes autorizados, haciéndose presente que la duración de dicho permiso será la del período comprendido desde los treinta días de aceptarse la propuesta más ventajosa hasta el 1.o de Marzo de 1923, y que la Inspección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Ricardo Garzón, Secretario.
En.10-3974-v.en.24.

Imprenta Nacional

LICITACION

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.500 resmas papel diario y de obra.

En el local de esta imprenta, calle Magallanes número 979, se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — La Administración.
En.13-4035-v.en.23.

Administración del Diario Oficial

Se hace saber que desde la fecha se hallan a la venta los tomos del "Registro Nacional de Leyes" del año 1918.

A la rústica, el tomo	$ 2.00
" media pasta, ídem	" 3.00

La Administración.

NOTA — En la Administración se hallan también a la venta los tomos desde 1908 a 1917, a los mismos precios.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión a cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 24 de 1919. — La Administración.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 6948

Remington

Montevideo, Enero 10 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Remington Arms Unión Metallic Cartridge Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

"REMIGTON (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 5, clase 28.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.16-4046-v.feb.2.

ACTA N.o 6937

NOVO

Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Jonas y Colver Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"NOVO" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 5 y 9, clases 9.a, 16.a, 42.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.12-3998-v.en.28.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6878

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbonks Morse y C.a, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"Y"

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 17.a, 22.a, 38.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3891-v.en.23.

ACTA N.o 6875

Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Ruqui, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. V. A."

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3890-v.en.23.

ACTA N.o 6855

Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Marti y Gutiérrez, de Alcalá de Guadaiba (España), han solicitado el registro de la marca:

"IDOR"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 61.a, 71.a y 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3889-v.en.23.

ACTA N.o 6854

Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Keratol Company, de Newark, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"KERATOL"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 10.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3888-v.en.23.

ACTA N.o 6853

Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Scranton Lace Company, de Scranton, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SCRANTON"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 47.a, 49.a, 51.a y 52.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3887-v.en.23.

ACTA N.o 6892

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CABALLERO" (renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 27.a, 32.a, 40.a a 42.a, 44.a a 55.a, 56.a, 57.a, 58.a y 76.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3877-v.en23

ACTA N.o 6912



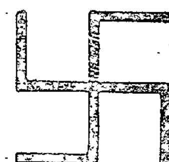
Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Compañía Edward Cooh Company, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"BULL DOG"

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 5 y 9, clases 14.a, 16.a, 17.aa 19.a, 20.a, 22.a, 39.a, 79.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección

En.7-3904-v.en.23.

ACTA N.o 6909



SWASTIKA

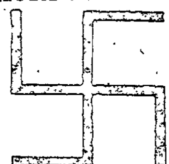
Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"SWASTIKA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3903-v.en.23.

ACTA N.o 6908



CRUZ SWASTIKA

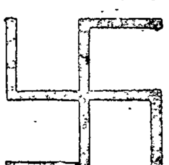
Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"CRUZ SWASTIKA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3902-v.en.23.

ACTA N.o 6907



SWASTIKA CROSS

Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"SWASTIKA CROSS"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3901-v.en.23.

ACTA N.o 6903



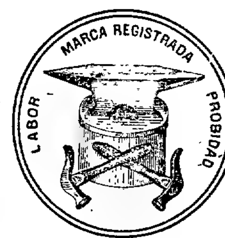
Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la General Motors Truck Company, de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"G. M. C."

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3896-v.en.23.

ACTA N.o 6894



Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Juan Silva García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3900-v.en.23.

ACTA N.o 6893

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Sociedad Anónima de Munich, Actiengese Lischaft Paulanerbräu Salvatorbraurei, de Munich, ha solicitado el registro de la marca:

"SALVATOR" (renovación)

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 68.a y 80.a.—Ricardo Sánchez Jefe de Sección.

En.7-3899-v.en.23.

ACTA N.o 6874



El Creciente

Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Ashwort y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"EL CRECIENTE" (renovación)

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3898-v.en.23.

ACTA N.o 6901



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Holophane Glass Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HOLOPHANE" (renovación)

para distinguir artículos de la categoría 5, clases 39.a, 40.a y 41.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En7-3895-v.en.23.

ACTA N.o 6904



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Robert H. Hassler Inc., de Indianapolis, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HASSLER"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3897-v.en.23.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6883

RELIQUIA

Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, los señores José María Calvo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RELIQUIA"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a y 71.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3972-v.en.26.

ACTA N.o 6921



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Juan Bernardi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA MORENITA"

para distinguir artículos de las categorías 1, 2 y 7 a 9, clases 1.a, 9.a, 12.a, 14.a, 58.a, a 71.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3964-v.en.26.

ACTA N.o 6924



Montevideo, Enero 8 de 1920. — Con esta fecha, la Storm, Bull y Storm Ltda., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"JOHN BULL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3987-v.en.26.

ACTA N.o 6873



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONFITURE BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 62.a, 63.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3966-v.en.26.

ACTA N.o 6899

Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha el señor Gregorio Schwartz, apoderado de Luebeck y Franken, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"YERBERAL"

para distinguir artículos de la categoría VIII, clase 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3796-v.en.17.

ACTA N.o 6925



Montevideo, Enero 8 de 1920. — Con esta fecha, P. Carvalho y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BAZAR DEL JAPON"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 59.a y 62.a a 70.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3905-v.en.26.

ACTA N.o 6870



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Maurice Frings y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"L. V."

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 51.a, 52.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3970-v.en.26.

ACTA N.o 6869



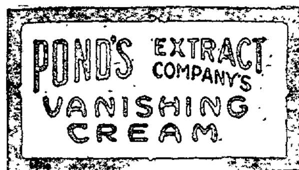
Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Maurice Frings y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"M. F. A."

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 51.a, 52.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3969-v.en.26.

ACTA N.o 6867



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pond's Extract Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"POND'S EXTRACT COMPANY"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3935-v.en.26.

ACTA N.o 6872



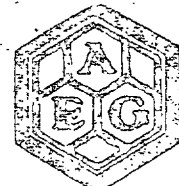
Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONFISERIE BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 65.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3968-v.en.26.

ACTA N.o 6884



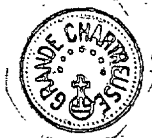
Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la A. E. G., Compañía Sudamericana de Electricidad, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"A. E. G."

para distinguir artículos de las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3971-v.en.26.

ACTA N.o 6846



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3928-v.en.26.

ACTA N.o 6871



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONSERVES ALIMENTAIRES BANNIER"

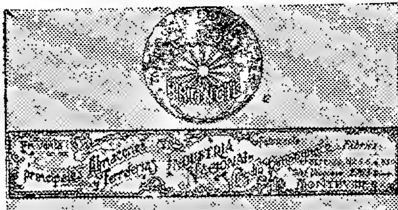
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a, 55.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3967-v.en.26.

ACTA N.o 6891

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"MIGNON" (renovación)
para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 27.a, 32.a, 40.a a 42.a, 44.a a 58.a y 76.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3877-v.en.23.

ACTA N.o 6914



Montevideo, Enero 2 de 1920. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3857-v.en.22.

ACTA N.o 6862



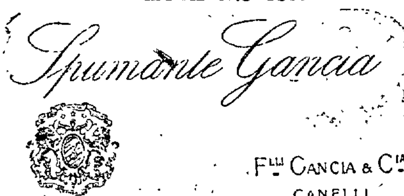
Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia), ha solicitado el registro de la marca:
"GANCIA ASTI SPUMANTE"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3863-v.en.22.

ACTA N.o 6860



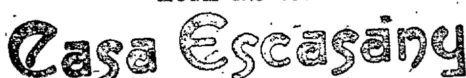
Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Risso y Carli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"1.o DE MAYO"
para distinguir los artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3866-v.en.22.

ACTA N.o 6863



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia), ha solicitado el registro de la marca:
"SPUMANTE GANCIA"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3869-v.en.22.

ACTA N.o 6861



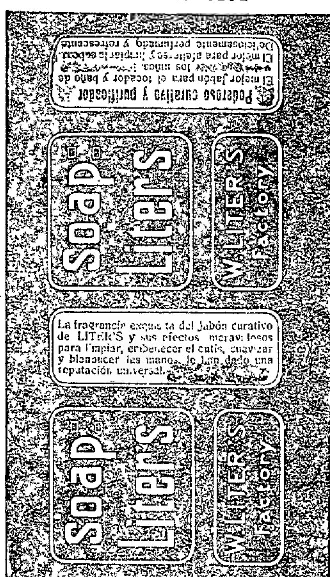
Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Casa Escasany, Sociedad Anónima de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"CASA ESCASANY"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3867-v.en.22.

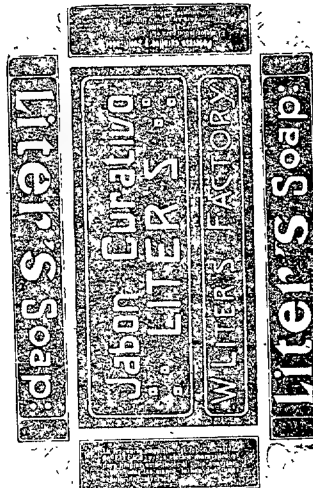
ACTA N.o 6864



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia), ha solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA MOSCATO CHAMPAGNE"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3870-v.en.22.

ACTA N.o 6804





Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.3-3838-v.en.21.

ACTA N.o 6906

Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"DOS AFRICANOS"
para distinguir artículos de la categoría VIII, clases 61.a a 71.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.31-3797-v.en.17.

ACTA N.o 6897



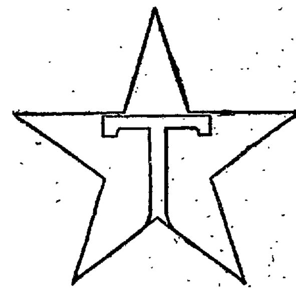
Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier, ha solicitado el registro de la marca:
"COURONNE" (Renovación)
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3871-v.en.22.

ACTA N.o 6898

"ANSALDO"

Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Enrique Brusco, apoderado de la Società Anonima Italiana Gio, Ansaldo y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"ANSALDO"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3872-v.en.22.

ACTA N.o 6911



Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Texas y Company, de Port Arthur y Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"T"
para distinguir artículos de la categoría I, II, IV, VI, y IX, clases 3.a, 7.a, 11.a, 29.a, 32.a, 33.a, 55.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.3.3840-v.en.21.

ACTA N.o 6885



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha Segundo Fernández Santamarina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"CERVANTES"
para distinguir artículos de la categoría VIII, clases 62.a a 70.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.31-3795-v.en.17.

ACTA N.o 6940



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Antonio Picasso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"ANGELICA"
para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a a 71.a (excepto licores). — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.12-3995-v.en.28.

ACTA N.o 6847



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:
"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a y 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3929-v.en.26.

ACTA N.o 6851



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mendel y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LYSOFORM"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3933-v.en.26.

ACTA N.o 6936



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Jonas y Colver Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:
"I. C." (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 2 a 5 y 9, clases 8.a, 16.a, a 20.a, 22.a, 31.a, 32.a, 42.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.12-3997-v.en.28.

ACTA N.o 6886

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LA COLORADA"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3941-v.en.26.

ACTA N.o 6916



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL ARMISTICIO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3951-v.en.26.

ACTA N.o 6868



Con fecha 19 de Diciembre de 1919, los señores Eugenio Danrée y Cía., de Montevideo, solicitan el registro de la marca:
"SOL" (Renovación)
destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a a 71.a (menos tés). — Montevideo, de 1919. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.26-3739-v.en.14.

ACTA N.o 6918



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL GENERALCITO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3953-v.en.26.

ACTA N.o 6882



Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Tirasso, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"VINOS TIRASSO"
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3940-v.en.26.

ACTA N.o 6920



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"LA HEROINA"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3955-v.en.26.

ACTA N.o 6881

INSTANTINA

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Bayer Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"INSTANTINA"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3939-v.en.26.

ACTA N.o 6888

ISKO

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Isko Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"ISKO"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 22.a, 35.a, 38.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3893-v.en.23.

ACTA N.o 6917



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"LOS CUATRO MENDIGOS"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3952-v.en.26.

ACTA N.o 6919



EL ZUAVO

Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL ZUAVO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3954-v.en.26.

ACTA N.o 6895



GLOBO

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Bonino y Schroder, apoderados de los señores W. R. Grace y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"GLOBO"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 27.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3894-v.en.23.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6849



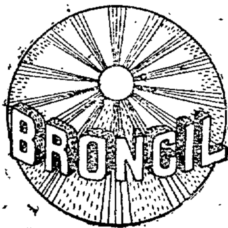
Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 6?.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3931-v.en.26.

ACTA N.o 6915



Montevideo, Enero 3 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BRONCIL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3426-v.en.26.

ACTA N.o 6850



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ENVASES" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3932-v.en.26.

ACTA N.o 6848



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"Gde. CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3930-v.en.26.

ACTA N.o 6879

WALLIS

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"WALLIS"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 16.a, 17.a, 22.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3937-v.en.26.

ACTA N.o 6902



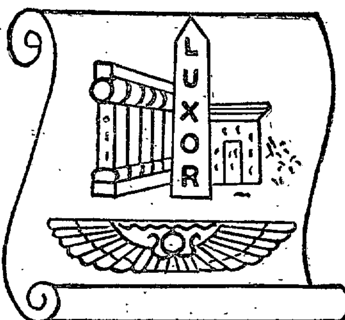
Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Scripps Booth Corporations, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SCRIPPS - BOOTH"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3924-v.en.26.

ACTA N.o 6852



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Ohio Leather Company, de Girard, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"LUXOR"

para distinguir artículos de las categorías 1 y 2, clases 5.a y 10.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3925-v.en.26.

ACTA N.o 6865



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Union Carbide Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"NIAGARA" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 11.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3934-v.en.26.

ACTA N.o 6880



Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"MOR - LITE"

para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 20.a, 22.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3938-v.en.26.

ACTA N.o 6889

AJAX ROAD KING

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ajax Rubber Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"AJAX ROAD KING"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 10.a y 25.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3942-v.en.26.

ACTA N.o 6890

SAMSON

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Samson Tractor Company, de Janesville (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SAMSON"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3943-v.en.26.

ACTA N.o 6905



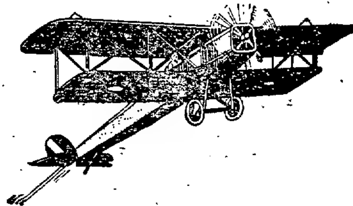
Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Emersen Phonograph Co., de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"EMERSON"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.2-3826-v.en.19.

ACTA N.o 6900



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la National Aniline y Chemical Co., Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA" (Aeroplano)

para distinguir artículos de las categorías 1, 2 y 9, clases 3.a, 11.a, 15.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3944-v.en.26.

ACTA N.o 6947

Montevideo, Enero 10 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la L. y C. Hardtmuth Ltd., de Budweis, Bohemia, han solicitado el registro de la marca:

"MEPHISTO" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.16-4047-v.feb.2.

ACTA N.o 6946

Montevideo, Enero 10 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la L. y C. Hardtmuth Ltd., de Burdweis, Bohemia, han solicitado el registro de la marca:

"KOH-I- MOOR" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.16-4048-v.feb.2.

ACTA N.o 6950



Montevideo, Enero 12 de 1920. — Con esta fecha, los señores Podestá, Moreno y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.16-4049-v.feb.2.

ACTA N.o 6949

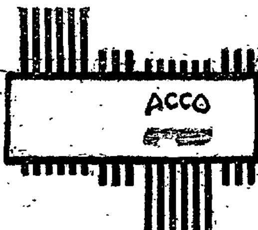


Montevideo, Enero 12 de 1920. — Con esta fecha, los señores Podestá, Moreno y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BRISAS DE LA COQUETA DEL PLATA" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

ACTA N.o 6935



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Carlos A. Basombrio, apoderado de Lightner y León, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ACCO"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3996-v.en.28.

ACTA N.o 6955



Montevideo, Enero 14 de 1920. — Con esta fecha, Enrique J. Triay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA POPULAR" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 62.a a 70.a (menos yerba mate). — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.15-4044-v.en.31.

ACTA N.o 6896



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Ferreiro, Agullo y Otero, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FLORA"

para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 66.a y 70.a a 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.8-3910-v.en.24.

ACTA N.o 6877

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires han solicitado el registro de la marca:

"Co."

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 17.a., 22.a, 38.a y 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3936-v.en.26.

ACTA N.o 6887



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Oakland Motor Car Company, de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OAKLAND"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3892-v.en.23.

ACTA N.o 6910

Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha Matías González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PECTORAL BENZOCINAMICO DE GUACO Y CAMBARA"

para distinguir artículos de la categoría IX, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3809-v.en.17.

ACTA N.o 6859

Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Risso y Carli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA INDUSTRIA LIBRE"

para distinguir los artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3865-v.en.22.

ACTA N.o 6845



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir los artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3927-v.en.26.

ACTA N.o 6913

Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Con esta fecha el señor Genaro Puglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TITAN"

para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3873-v.en.22.

ACTA N.o 6820



Con fecha 12 de Diciembre de 1919, el señor José Damonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CONTINENTAL"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.14-4022-v.en.30.

ACTA N.o 6866



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pond's Extract Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"POND'S EXTRACT"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 2.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.14-4032-v.en.30.

ACTA N.o 6803

Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LAVANDER"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.3.3837-v.en.21.

ACTA N.o 6802

Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARIANNA"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.3.3836-v.en.21.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de consolidación y reparación del edificio que ocupa la escuela rural número 30, en Estación Tarariras, Departamento de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en el Concejo de Administración Departamental de Colonia, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente ($ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría y el Concejo de Administración Departamental de Colonia el día 23 del corriente, a las 10, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

En.10-3975-v.en.23.

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Obras Públicas llama a concurso de mérito para la provisión de un puesto de Ingeniería de primera clase en la Dirección Puerto de Montevideo.

Los aspirantes podrán consultar las bases del concurso en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas, hasta el día 30 de Enero próximo venidero. — La Secretaría.

En.24-3719-v.en.30.

(SECRETARIA)

Profundización del canal de entrada del puerto de Montevideo

Llámase a licitación pública para la ejecución del dragado a 10 metros del canal de entrada al puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Dirección respectiva.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 5 de Febrero de 1920, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas. — La Secretaría.

Dic.10-3463-v.feb.5.

Varadero en La Teja

El Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con la Comisión respectiva del Consejo Nacional de Administración, ha resuelto prorrogar hasta el 18 de Febrero próximo, con carácter de improrrogable, el plazo fijado para la presentación de un proyecto de varadero en La Teja y ejecución de las obras correspondientes. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Secretaría.

En.8-3916-v.feb.17.

Construcción de un puente en Picada de Varela

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente sobre la Picada de Varela, en el río San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles desde las 8 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 21 de Enero de 1920, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas.—Montevideo, Noviembre 21 de 1919.—La Secretaría.

Nov.24-3087-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

CONTADURIA MUNICIPAL

Se llama a propuestas para la amortización de $ 32.000.00 nominales en Obligaciones Municipales (ley 16 de Mayo de 1917).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero corriente, a las 11 horas, en el local de esta Contaduría calle 18 de Julio núm. 1120, donde se encuentran a disposición de los interesados los formularios impresos para la presentación de propuestas. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — El Contador.

En.5-3862-v.en.15.

Llámase, por segunda vez, a propuestas para la amortización de Obligaciones Municipales (ley 20 de Noviembre de 1915), adquisición del Balneario y Hotel Casino de Carrasco, por la cantidad efectiva de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00).

Las propuestas serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados el día 15 de Enero de 1920, a las 10 horas, en el local de esta Contaduría, calle 18 de Julio número 1120.

En esta oficina se encuentran a disposición de los interesados los formularios para la presentación de propuestas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — El Contador.

En.2-3815-v.en.15.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Rosa Pérez se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 626 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Vicente Pérez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante este repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.10-3988-v.ab.10.

Habiendo solicitado permiso don Manuel Jubin para extraer del sepulcro número 79 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Luisa G. Mauri, Juana Barrios, Daniel Vecino, María Bagnasco, Josefa Unanue, Josefa V. Taboada, María L. Grasso, Domingo Lavian, Angel Bianchi, María Aldao, Juan Aldao, Manuel S. Píriz, Julio Galuzzi, un feto, Reinaldo Rosso, Carlos M. Souza, un feto, Clara Bruno de Maranghello, Alfredo Machado Leal, Rosa Ragliante, Juana Taramasca, María B. de Pitto, Ramón Dodó, Vicente Pitto, Clementina Agatti, Gabriel Gambarino, Carolina R. de Fernández, Adelaida Frua y los de Adelaida Garbarino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Dirección.

En.8-3911-v.ab.7.

Habiendo solicitado doña Teresa Pagani de Baccino, propietaria del sepulcro número 1955 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Pablo Melogno, Miguel Cestaso, María Páez, María H. Robinson de Pérez, Josefa Ginel, Josefa Maestroni, Pedro Ricci y los de Dominga V. de Gualano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.5-3875-v.ab.6.

Los señores Cornelio, Adolfo Guerra y Hugo O'Neill Guerra, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado de los nichos números 845 y 846 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de los señores Guerra Hermanos.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1919. — La Dirección.

Dic.6-3390-v.mz.6.

Don Vicente Casatroja, propietario del nicho número 246 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1919. — La Dirección.

Dic.12-3517-v.mz.12.

Don Ramón G. Costa se ha presentado a esta oficina solicitando boleto duplicado de los nichos números 1114 y 1115 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su finado tío don José Antonio Costa.

Se hace pública la petición para los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1919.—La Dirección.

Nov.27-3173-v.feb.27.

Habiendo solicitado doña Ema Piaggio de Piedra Cueva, propietaria del sepulcro número 323 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Dante Melesi, María Poral, María Luisa Montefiori, José Galli, Federico Carlos Montefiori, María Teresa Balocco, María Catalina Laurieri, Domingo Ghio, Juan Zapata, Leira Costi, Susana T. de Duchaqui, Amelia Rattini, Carlos Montefiori, Juan Sampere, Herminia T. de Beltrand, un feto, María Arroyo de Olivera, Graciana P. de Vila, Tomasa Sampere, Emilia Vila de Peusa y los de un feto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1919. — La Dirección.

Nov.13-2820-v.feb.13.

Habiendo solicitado don Zoilo Pereira, propietario del nicho número 228 del segundo cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de María Landi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Noviembre 10 de 1919. —La Dirección.

Nov.12-2800-v.feb.13.

Federico García Martínez se ha presentado ante esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1360 del primer cuerpo del Cementerio Central, que se encuentra a nombre de don Manuel Martínez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1919. — La Dirección.

Nov.6-2625-v.feb.6.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción del adoquinado en la calle Doctor Pena, desde el arroyo Miguelete hasta el Camino Castro, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la Secretaría, todos los días hábiles desde las nueve hasta las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse personalmente por los interesados el día 26 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1920. — La Dirección.

En.16-4055-v.en.26.

Licitación pública

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado de la calle Francisco Campanela, desde Ellauri al Bulevar España, y en la Avenida Sarmiento entre Bulevar España y la calle Luis de la Torre, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse personalmente por los licitadores el día 23 del corriente, a las 10 horas.

Se previene que de acuerdo con lo resuelto por la superioridad, cualquiera que sea el número de licitadores que se presenten, se abrirán las propuestas. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — La Dirección.

En.16-4056-v.en.23.

Licitación pública

Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de cincuenta y cuatro nichos y el cerco para el cementerio del Paso del Molino, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria des-

criptiva que pueden consultar los interesados en la Secretaría todos los días hábiles desde las 9 hasta las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse personalmente por los interesados el día 27 del corriente, a las 10 horas.

Se previene que de acuerdo con lo resuelto por la superioridad ,cualquiera que sea el número de licitadores que se presenten, se abrirán las propuestas. — Montevideo, Enero 15 de 1920. — La Dirección.

En.16-4057-v.en.27.

Licitación pública

Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción del adoquinado de las calles Martín García y Cuñapirú, entre las de Guaviyú y la Avenida General Flores, y de las de Guaviyú y José L. Terra, entre las de Martín García y Cuñapirú, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse personalmente por los licitadores el día 24 del corriente, a las 10 horas.

Se previene que de acuerdo con lo resuelto por la superioridad, cualquiera que sea el número de licitadores que se presenten, se abrirán las propuestas. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — La Dirección.

En.16-4058-v.en.24.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO LEGUISAMO FURLONG, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña DOROTEA TEIXEIRA NUÑEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2602-v.en.20.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO CAUSSADE PUIG, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Solís número 1536, y doña JUANITA PIEDRAS MICHE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Jujuy número 2717.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2640-v.en.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesadas hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO ALBERTO BUTLER, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero, de nacionalidad inglés, nacido en Devonshire, domiciliado en la calle Solís número 1536, y doña MARIA ELENA SCALLAN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Solís número 1536.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2620-v.en.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asencio número 1440, y doña MARIA ANGELICA PEREZ, de 20 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2607-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO GAMALLO, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1600, y doña CONCEPCION DOMINGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1600.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. —. José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2608-v.en.20.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO PEREYRA Y LEAL, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión farmacéutico, de nacionalidad español, nacido en I. Canarias, domiciliado en la calle Paysandú número 860, y doña ANA EMILIA ZANINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2609-v.en.20.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR FRANCISCO MAUTONE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Misiones número 1230, y doña IDA ROCANOVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Misiones número 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. Zumarán Arocena, Oficial del Estado Civil.

2601-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO O'NEILL GUERRA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rincón número 638, y doña EMMA HAMILTON YLLA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires, número 367.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — C. Zumarán Arocena, Oficial del Estado Civil.

2600-v.en.20.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO TOMAS VAZQUEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 621, y doña ISABEL BIDARTONDO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2639-v.en.23.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNABE JOAQUIN TIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Ejido número 1164, y doña JOSEFINA CAMAROTE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2634-v.en.23.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO ENRIQUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Colonia número 1374, y doña TRINIDAD GOÑEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Gregorio Suárez número 46.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2598-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO VALVERDE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Uruguay número 1086, y doña VICENTA ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense domiciliada en la calle Colonia número 1254.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2597-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1467, y doña EMILIANA CAVERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tagarabuela (España), domiciliada en la calle Yaguarón número 1467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2599-v.en.20.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Mercedes número 1718, y doña AQUILINA PEREZ, de 30 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Mercedes número 1718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

2624-v.en.21.

En Montevideo, y el día 11 de mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PERDOMO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando (Canelones), domiciliado en la calle Particular número 1017, y doña JUANA MARIA LEONARDA CASTRO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular número 1017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2622-v.en.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PORTELLA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, domiciliado en la calle Blandengues número 1782, y doña LUISA BANCHERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1691.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial de Estado Civil.
2623-v.en.21.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS ARGIBAY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español (ciudadano legal), nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes número 1483, y doña MARGARITA RODRIGUEZ CHARLONE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1483.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2596-v.en.19.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(Agraciada 2348)

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CORTIÑAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Durazno número 794 (4.a sección), y doña FLORENTINA SECANELLA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Aragón, domiciliada en la Avenida General Flores número 2177.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2628-v.en.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO PEREYRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Paraguay número 2382, y doña ISABEL ERLINDA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Paraguay número 2382.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2627-v.en.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL TORTEROLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bequeló número 2185, y doña JUANA BERTA MARQUILLO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tala número 2180.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2611-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO NOCETO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1170.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2610-v.en.20.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICENTE DODERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol el día 26 de Marzo del año 1897, domiciliado en el Peñarol, de esta sección, y doña REMIGIA DELIA CURTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol el día 1.o de Octubre del año 1899, domiciliada en el Peñarol, de esta sección.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.
2594-v.en.19.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición le los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BANTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Garibaldi número 1665, y doña CARMEN MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agricultura número 38.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2618-v.en.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SARNIGUET, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Acevedo número 1294, y doña JOSEFINA MILANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 90 (Unión).
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2619-v.en.21.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 13 del mes de Enero, del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO MARTINEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramón (Departamento de Canelones), domiciliado en la Avenida General Rondeau número 1613 (6.a sección), y doña CORINA FERREIRA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en el Barrio Bella Italia.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2629-v.en.23.

En Maroñas, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO NANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Barrio Libertad, y doña NATALIA DIANA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José P. Varela sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2615-v.en.21.

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CAPRILE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Chacarita, y doña FLORENTINA M. SETTIMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Maldonado sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Humberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2590-v.en.17.

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ILHARRESCONDO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Manga, y doña GRACIANA ETCHEGOYEN, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesin labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Manga.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Humberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2589-v.en.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEDRO ARGINION, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1930, y doña MARIA JULIETA GIANRE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sitio Grande número 1930.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2630-v.en.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PEDULLA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Reggio, domiciliado en la calle Reducto número 2821, y doña CELIA CATALINA HANZA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Guaviyú número 2606.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2633-v.en.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO PUENTES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1141, y doña CONCEPCION GARCIA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2632-v.en.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1919, a las 10 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO ROVIRA CARVE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1586, y doña OFELIA OTERO LEMOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión, labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 1884.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2631-v.en.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIGUEIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Barrio La Palma, y doña JACINTA DEBENEDETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad; domiciliada en el Barrio Paysandú.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2603-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO BATTALINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Millán número 2583, y doña PLACIDA DEARMAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 2885.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2605-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERCISO GANDOLFI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria número 1004, y doña MARIA ELVIRA MEDICA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bella Vista número 1783.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2604-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO R. ALMOZARA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Aldea número 110, y doña ADELAIDA GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Vilardebó número 1597.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2593-v.en.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON BARBE, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Caraguatay número 2061, y doña TERESA GIORELLE, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuaraguatay número 2061.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2592-v.en.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO NICOLAS ANGIONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Independencia número 1717, y doña DULETA ROSA RECUPIDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 2938.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2591-v.en.17.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOPICO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Chile número 686, y doña MARIA CARMEN FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Nueva Granada número 37.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2614-v.en.21.

En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO ROUSES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la Colonia Uruguaya, y doña MERCEDES ROMERO, 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la Colonia Uruguaya.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2583-v.en.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Pasaje de los Andes número 3, y doña DULCELINA ESTHER RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Pasaje de los Andes número 3.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2635-v.en.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO WILLIMAN, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 2038, y doña EMILIA AGUSTINA FARNKOPF, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Agraciada número 2964.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2636-v.en.23.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO BORRAT FABINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo, número 1045, y doña OFELIA B. OLIVERO MORA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 961.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2637-v.en.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero de año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LIGUORI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Caridad número 880, y doña ROSA BONAROGLIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República Francesa número 36 b.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2616-v.en.21.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión contador público, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1563 (7.a sección), y doña JOSEFINA LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Victoria número 1741.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2638-v.en.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1920, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS EDUARDO CASTELLANOS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1057 (5.a sección), y doña MAURA PEREZ ELLIS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1257.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2620-v.en.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO FIORI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 1793 (8.a sección), y doña MARIA LUISA SALEMME, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República número 1766.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2606-v.en.20.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ISMAEL LAURENT URRUTIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Blandengues número 1467 (12.a sección), y doña

MARIA AURELIA VALENTINA BAILLO COUTINHO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, domiciliada en la calle Municipio número 1608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 2595-v.en.19.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL EBBERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, el 29 de Mayo de 1887, domiciliado en la sección, y doña JUANA DE LEON, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 25 de Agosto de 1887, domiciliada en la sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Esteban M. Canale, Oficial del Estado Civil. 2588-v.en.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RINALDI BALBE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carlos Durante número 14, y doña AMELIA LUISA MARTINA PEREZ SANSON, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Félix número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2641-v.en.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PERUCHI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1963, y doña MARIA LUISA CASTRO DEMICHERI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2642-v.en.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDINO DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Helcano número 10, y doña CLOTILDE PIERRE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porvenir número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2613-v.en.21.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL GABARRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cortador, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2358, y doña DORALISA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Canelones), domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2338.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil. 2626-v.en.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO RAMOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1871, y doña CARMEN SORRENTINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1871.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil. 2625-v.en.22.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ANDRES BORGES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida al Cerro número 244, y doña JUANA EVANGELISTA RUIZ DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la Avenida al Cerro número 244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2617-v.en.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO COLOMBO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en el Pantanoso, y doña CARMEN MARIANA MARIA FERRARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Trabajo número 33 (La Victoria).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2584-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR OZZOLINI, de 76 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Italia, domiciliado en el camino a la Tablada número 523, y doña MARIA PASINI, de 72 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Brescia, domiciliada en el camino a la Tablada número 523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2587-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Victoria, y doña SEGUNDINA FRAQUIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2586-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRADO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en La Victoria, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Trabajo número 138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2585-v.en.17.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Salvagno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.9-3959-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Mazzino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.9-3958-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa A. Cavassa de Castro o Josefa Adriana Cavassa de Castro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.7-3885-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Agustín N. Dodera, en los autos sucesorios de Felicia Fontana de Dodera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de nacimiento de Elda Felicia Miguela, donde dice, refiriéndose a la madre de ésta, Josefina, debe decir Felicia Josefina; 2.o En la partida de nacimiento del peticionario, donde dice Doderc, con c al final, debe decir Dodera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.5-3855-v.en.21.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Ana Gardone de Ramasso, sucesión", ha sido presentado un escrito por el doctor Ambrosio Luis Ramasso, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de Antonio Ramasso y Ana Gardone, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone; donde dice Acinelly, debe decir Accinelli, y donde dice Aicardo, debe decir Aicardi. 2.o En la partida de nacimiento de Domingo, donde dice Ramáso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone; donde dice

Achinelli, debe decir Accinelli. 3.o En la partida de defunción de Domingo, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone. 4.o En la partida de nacimiento de Juan, donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 5.o En la partida de nacimiento de José, donde dice Gardoni, debe decir Gardone; donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 6.o En la partida de nacimiento de Catalina Luisa Nicolasa, donde dice Acinelli, debe decir Accinelli. 7.o En la partida de nacimiento de Ambrosio Luis, donde dice Cardone, debe decir Gardone, y donde dice Acinelli, debe decir Accinelli. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. En.3-3848-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ursula Ferrer Comas o Ursula Ferrer y Comas de Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-3820-v.feb.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Garibotto, pieza relativa a la expedición de segunda copia, mandada correr por separado", se hace saber al público que ha sido presentado un escrito por el doctor Leopoldo González Lerena, en representación de los herederos de José Garibotto, solicitando se le expida segunda copia de una escritura referente a un solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en el paraje conocido por La Estanzuela, en esta ciudad, compuesto de 523 metros cuadrados y 57 decímetros, teniendo 13 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Patria; 30 metros 17 centímetros en el Norte, frente a la calle Durazno números 2246 y 2248, y 49 metros 50 centímetros en el Sud, confinante con Luis Garrone, y por el Oeste, con el arroyo de la Estanzuela. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-3821-v.feb.2.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Rufino Duarte", se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Vicente Duarte, sus sucesores o causahabientes, durante el término de noventa días, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.27-3756-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Gelabert Silveira de Domenech o Isabel Gelabert de Domenech, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-3731-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Pedocchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar, a sus efectos, que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-3730-v.en.17.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Alejandro Sosa Díaz", se convoca a acreedores a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Sarandí número 466, el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. Se hace constar que al efecto de las publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.24-3714-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Aguiar de Galán, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario

Dic.22-3697-v.en.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Baradar y de doña Florinda González de Baradar o Baladar, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, dentro del expresado término de noventa días, especialmente a los herederos Mónica González de Lamet, Emiliana González de Pereira, Luisa González de Almanza, Juan González, Segundo González, Ildefonso González, Silvestre González, Francisco González, Gregorio Elina y Rosa Orrego y González, a sus sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes sucesorios para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.20-3673-v.en.26

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo o Lorenzo Eustaquio Gaminara, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación.—Montevideo, Diciembre 16 de 1919.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.20-3672-v.en.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Atilio y Arturo de Arturo, cesión de bienes", se hace saber a los acreedores de dicho concurso, señores Viuda de Arizmabarreta, Alonso y Radisch, Munyo, Iriarte y Cía., Cibils Carballal y Cía., Tambusio Hnos., Ignacio J. Errea, Emilio Coelli, A. Fazzolli y Cía., Brauschaman y Cía., Percontino y Cía., Perfecto González y Cía., Eulogio Maglio, Chiofi, Pieri y Cía., Pablo Buzzetti, Marinoni y Cía., La Anglo Argentina, Juan Maggiolo, Sánchez, Marín y Cía., Domingo Serra, Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno, Rosciano y Cía., Juzgado Letrado de Comercio de primer turno, Juzgado Letrado Departamental de primer turno, Reguscí y Voulminot, Staud y Cía., Francisco Torres Insagarat, J. A. Barreiro, Luis Daglio y Cía., Eugenio Barth y Cía., V. Martínez, Riccardi y Cía., Pérez y Estrada, J. Avalo y Cía., Edo. Loppacher, José Conti y Cía., Razetti y Hnos., Moreno Hnos., Nocetti, Ratti y Crosta, Rosciano y Cía., J. B. Volonté, Grumbach, Valder y Cía., Mestre y Blatge, Otto Muller, Carmelo Gorga, Aurelio Palma, Matías Zeballos, E. Vidal y M. Deferrari, Trabucati y Cía., Carlevaro y Cía., Sociedad de Editores, Manuel Vila, Evans, Torton y Cía., Delfino Hnos., Juan Peluffo, West India Oil Cía., Aquilino Berro, Brignoni Hnos., Biengio Hnos y Cía., Agustín Cantonet, Larghy y Cía., Humbert y Cía., Juan Dgo. Lanza, Novo y Cía., Poncetti y Cía., Víctor Molinari, Manuel Vila, José Martínez, Orsini M. Bertani, Roque Arias, Francisco Arduino, Rogelio Cobelli, Silverio Guisso, Sebastián San Martín, Francisco de la Hoz, Oscar Peixoto, Pascual Renzi, Alfredo Beltrand, T. López Ferreira, Fortunato I. Amar, Valentín de la Sota, Dgo. López, Antonio Felice, Blas Florentino, Robustiano Colina, Lauro M. Artuccio, Sgo. Antuña, Caramela y Cía., D'Angelo Hnos., Guidice y Cía., Aquiles Zanetti, Alonso y Cerizola, San Martín Hnos., Manuel Martínez, Ramón Sagrera y Banco de Cauciones. Que los concursados han consignado en la Oficina de Crédito Público a la orden del Juzgado el importe del porcentaje que corresponde a sus acreedores en sus respectivos créditos. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.15-4045-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Duvimioso Terra contra la sucesión de Adolfo del Campo, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Adolfo del Campo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los citados autos y en los sucesorios del mismo señor del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.14-4033-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gerónima Bonora de Piaggio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.7-3905-v.en.17.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Enrique Buero y otros contra la sucesión de Urbano Machado Bitancourt, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Urbano Machado Bitancourt, y especialmente a Leopoldina María de Jesús, Felixberto M. Bitancourt, Antonio M. Bitancourt, Ana María Machado, María Cristina de Jesús, María García de Machado y Antonia Machado, a los sucesores de todos ellos para que dentro del expresado término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los indicados autos, seguidos sobre prescripción de una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de 2132 hectáreas, 7.571 centiáreas 48 decímetros, según mensura judicial efectuada por el agrimensor Paseyro en 1898, y linda: por el Norte, el arroyo Malo, dividiendo con la sucesión Gauna; por el Sud, tres líneas quebradas, dividiendo con la sucesión de Urbano Machado de Bittancourt; por el Este, línea recta dividiendo con Camilo Florencio, hoy Francisco Duthil, y por el Oeste, línea recta, dividiendo con Paulino Alonso, Manuela Pereyra Pérez, Enrique Barboza, Agustín Alvarez, Luciano Villanueva, antes Larraturos, y Ana Machado (a) Platero; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor.

—Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
En.3-3831-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Carlos Manara, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.30-3777-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se cita, llama y emplaza a don Ramón Figueredo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Cirilo P. Quiñones por ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, bajo apercibimiento, para que en caso de no comparecer de nombrársele de oficio defensor que lo represente. Se previene que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eduardo Pérez Olave, Actuario.
En.10-3808-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Cillero, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.9-3949-v.en.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a doña María Enriqueta Caballero para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Alejandro Mattia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.5-3864-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a don Arthur Ernest Jones para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Violet W. Skelton, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.30-3778-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a doña María Magdalena Jorge para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Humberto Horacio Carelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.30-3779-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan B. Vallarino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.12-4002-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña Vicenta López, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado su esposo don Juan García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Enero 13 de 1920. — Eduardo Routin, Actuario.
En.15-4043-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Rafael Cuenca, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Araceli Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 28 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
En.5-3873-v.feb.6.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña María Doufrain, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Guillermo Heimes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
En.2-3707-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña María Dolores Lages o Lage, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado su esposo don Gerardo Russomanno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 25 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
En.2-3816-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don José González, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha iniciado don Vicente Sarli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá toda la tramitación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.31-3807-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Detrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Federico Mc. Curdy Atkinson, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Luisa Sextia Fanny Aude, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial.— Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.31-3812-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Detrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Otto Emilio Behr, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Isabel Ida Petersen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.31-3813-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Alejandro Alfredo Vacchini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Claudina Belloni, "dicha Eugenia", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.26-3741-v.en.26.

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, dictado en los autos seguidos por doña Edelmira Soria contra don Salin M. Gitar, por divorcio unilateral, se hace saber al público que se ha decretado interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal. —Montevideo, Noviembre 28 de 1919.—Eduardo Routin, Actuario.
Dic.26-3740-v.en.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Francisco Casañas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le han iniciado los señores Favaro y Espiell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá toda la tramitación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 13 de 1919. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.16-3593-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 86819, cobro de contribución", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos sobre el mencionado inmueble para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado próximo. El bien, por el cual se acciona, tiene cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente a la calle Cuñapirú, mirando al Noroeste, y sesenta y seis metros cuarenta centímetros en la línea de fondo, lindando con don Lorenzo Ghigeno, Bernardo Piera y otro, don Cristóbal Somma, Gabriel Varela, Francisco Mazza, Roque Catenacci, Julio Graciosi y con la propiedad empadronada con el número 86814, de propietario desconocido; en la línea del costado que mira al Sudoeste, tiene ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros, que lindan con don Juan Debernardi, y en el costado que mira al Nordeste, ochenta y siete metros cincuenta centímetros, lindando con Piffes y Calzada. La superficie total del terreno es de cuatro mil novecientos veinte metros cuadrados, y su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria la suma de tres mil pesos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. —Ricardo Jalabert.
Dic.30-3789-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77099, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos sobre el expresado inmueble para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento se ha habilitado el feriado

próximo. La ubicación del bien es en el Cerrito de la Victoria, siendo la fracción comprendida entre las calles números 19 y 21 al Norte y Sud, respectivamente, y las calles números 4 y 2 al Este y Oeste, respectivamente. Su superficie es de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, y su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria la suma de dos mil cuatrocientos pesos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Ricardo Jalabert.

Dic.30-3787-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77009", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos a la nombrada propiedad para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado próximo. El bien citado está ubicado en el Cerrito de la Victoria, en cuyo plano es la fracción número 1, y está comprendida entre las calles números 21 y 23, y la de los Treinta y Tres al Norte, Sud y Este, respectivamente, y por el Oeste, con calle sin nombre. La superficie del terreno es de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, y su aforo para el pago del impuesto la suma de dos mil seiscientos pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Ricardo Jalabert.

Dic.30-3788-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con la sucesión de Martín Aguirre, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 40 A, de esta Villa del Cerro, compuesta de ochenta y cinco metros de frentes: al Norte, a la calle Rusia; al Sur, a la calle Bolivia; al Este, a la calle Chile, y al Oeste, a la calle Portugal; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicha propiedad se halla empadronada con el número 24429, y aforada en seis mil quinientos pesos. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3626-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24125", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 60 C, de esta Villa del Cerro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frentes: al Norte, a la calle China; al Sur, a la calle Austria, y al Este y Oeste, a calles públicas; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3627-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24164", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros, ubicada en la manzana número 20 A, de esta Villa del Cerro, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros también de frentes al Norte, a la calle China, y al Sur, a la calle Austria; lindando al Este con terreno de dicha manzana; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3629-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro del impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 25523", se cita, llama y emplaza a don Justino Salvañac, a don Estanislao Péndola y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno de quinientos setenta y siete metros, ubicado en la manzana número 116 A, de esta Villa del Cerro, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este a la calle Portugal, por cincuenta y tres metros sesenta y nueve centímetros de fondo, lindando: al Norte, con terreno de la misma manzana; al Sur, con Miguel Roig, y al Oeste, con José López; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defesor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3628-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuestos inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24622", se cita, llama y emplaza a don Baltazar Martínez y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno de setecientos treinta y ocho metros, ubicado en la manzana número 50 A, de esta Villa del Cerro, con diecisiete metros de frente al Norte, a la calle Holanda, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Sur, con terreno de la misma manzana; al Este, con Domingo Carabel, y al Oeste, con Francisco Palarea; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3630-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24270", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana número 26 A, de esta Villa del Cerro, compuesta de un área de cinco mil setenta y dos metros, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Portugal; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros también de frentes, al Norte, a la calle Austria, y al Sur, a la calle Suecia, y treinta y dos metros doscientos quince milímetros también de frente al Este a la calle Chile, formando martillo en las líneas Sureste y Noreste, por donde linda, respectivamente, con Carlos Ott y con la propiedad empadronada con el número 25588 y dicho señor Ott; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones del caso, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa de Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3631-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24089", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 10 A. de esta Villa del Cerro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frentes: al Norte, a la calle Bélgica; al Sur, a la calle China; al Este, a la calle Paraguay, y al Oeste, a la calle Brasil; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por medio de apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones del caso, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3632-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 9233, cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 25588", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en la manzana número 26 A, de esta Villa del Cerro, con un área de cuatrocientos sesenta y dos metros, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente a la calle Chile, al Este, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Sur y al Oeste, con propiedad empadronada con el número 24270, y al Norte, con Carlos Ott; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3633-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 8233, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Ireneo Venegas y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en la manzana número 4 A, de esta Villa del Cerro, con diez metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Bélgica, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando: por el Norte, Este y Oeste, con terreno de dicha manzana, y entre las calles Portugal al Este y Paraguay al Oeste; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3634-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Calle Tajes número 66 (Pantanoso)

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36026, se cita, llama y plaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los autos. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente al Sud, en donde linda con terreno baldío, de Pedro Passadas; veinte metros seiscientos dieciséis milímetros, más o menos, en los costados Este y Oeste, en donde linda, respectivamente, con terrenos baldíos, de propietarios desconocidos, empadronados con los números 36025 y 36027, respectivamente. Dicho inmueble tiene un área superficial de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.31-3802-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36027, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con

derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a calle Pública, por igual extensión al Sud en su contrafrente, por donde linda con Pedro Passadas; veinte metros seiscientos dieciséis milímetros, más o menos, al Este sobre la calle Nueva Troya, en donde forma esquina con la calle Pública, por igual extensión en el otro lado, al Oeste, en donde linda con el inmueble empadronado con el número 36026, de propietario desconocido. Dicho inmueble tiene una área superficial de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana número 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.31-3801-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36030, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene nueve metros ochenta centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente, al Norte, por donde linda con A. Barabino y otro; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, más o menos, al Este, sobre la calle Nueva Troya, en donde forma esquina con calle pública; por igual extensión en el lado Oeste, en donde linda con Francisco Piria. Dicho inmueble tiene un área superficial de cuatrocientos veintiún metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de contribución inmobiliaria en trescientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.31-3800-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronado con el número 36033, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente al Norte, por donde linda con Juan Kalchgruber; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, más o menos, sobre la calle Paysandú, al Oeste, en donde forma esquina con la calle Pública; por igual extensión en el otro lado, al Este, en donde linda con Ignacio Coelho. Dicho inmueble tiene un área superficial de un mil trescientos veintiocho metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en setecientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. —Julio O. Dieux.

Dic.31-3799-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36025, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veinte metros seiscientos dieciséis milímetros de frente al Oeste sobre la calle Paysandú, por igual extensión en su contrafrente, al Este, en donde linda con el solar empadronado con el número 36026, de propietario desconocido; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte sobre calle pública, en donde forma esquina con la calle Paysandú; por igual extensión en el otro lado, al Sud, en donde linda con Luisa C. de Molinari. Dicho inmueble tiene un área superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.31-3803-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36548, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido linda: frente al Sudeste a la Avenida al Cerro en una extensión de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros al Oeste con la calle Solís, formando esquina con la Avenida al Cerro; al Nordeste, con Basilio Moles, y al Nordoeste, con Héctor Paracampo. Dicho inmueble se halla ubicado en la manzana 36|64 del Pueblo Victoria, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de un mil ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.— Julio O. Dieux.

Dic.31-3798-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36056, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmeble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle Sarandí, por igual extensión al Este, en donde linda con terrenos de Francisco Piria; sesenta y cinco metros doscientos ochenta y cuatro milímetros sobre calle pública, formando esquina con la calle Sarandí; por igual extensión en el otro lado, en donde linda con terreno de doña María Ellauri. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 9|33 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 1402 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3691-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35930, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido es la manzana 19 (bis) 19 del Pueblo Victoria, ubicado entre las calles 18 de Julio y Nueva Troya y Pública y Pública, con ochenta y cinco metros noventa centímetros en cada uno de sus cautro frentes. El inmueble referido tiene un área superficial de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en un mil quinientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3690-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36063, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Américo Vespucio, por igual extensión al Oeste, en donde linda con terreno de José Sacias; sesenta y cuatro metros cuatrocientos veinticinco milímetros sobre calle pública, formando esquina con la calle Américo Vespucio; por igual extensión al otro lado, en donde linda con Pedro Ferrari y con el inmueble empadronado con el número 36066. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 9|33 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 1.384 metros cuadrados, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3689-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36306, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido es la manzana 23|47 del Pueblo Victoria, comprendida entre las calles Daymán, La Paz, Arapey y Treinta y Tres, con ochenta y cinco metros noventa centímetros en cada uno de sus cuatro lados. Tiene un área superficial de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor.—Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3688-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35925, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene ochenta y cinco metros noventa centímetros al Este sobre la calle La Plata; sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros al Oeste sobre la calle Solís; sesenta y tres metros setenta y dos centímetros al Norte sobre la calle Pública, y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sud sobre calle pública. Dicho inmueble es la manzana A 1 del Pueblo Victoria, menos el ángulo Solís y Pública, propiedad del señor Mullis. Dicho inmueble tiene un área superficial de seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en novecientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3687-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36930, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene diez metros siete mil trescientos setenta y cinco de frente al Norte sobre la calle Que-

guay, por igual extensión al Sud, por donde linda con María L. de Petrone; por cuarenta y dos metros quince centímetros de los dos lados, por donde linda con Buenaventura Caviglia y el inmueble número 36931, de propietarios desconocidos. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 39 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 461 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3686-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36931, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene diez metros siete mil trescientos setenta y cinco de frente al Norte sobre la calle Quequay, por igual extensión al Sud, por donde linda con María L. de Petrone; por 42 metros 15 centímetros en los dos lados, en donde linda con los inmuebles empadronados con los números 36930 y 36932, de propietarios desconocidos. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 59 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 461 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en quinientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembrei 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3685-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Elcira Gómez, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que para esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Artigas, Diciembre 24 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.30-3770-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se cita, llama y emplaza a los herederos Ireneo, Jacinto, Arturo, Melitón, Adela y Edmundo Rufino Méndez, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de Tomé Méndez (hijo) y Camila Guimaraens, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Septiembre 15 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.20-1498-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Proceso Viana de Andrade, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que para la publicación de este edicto se habilitó la próxima feria judicial. —Artigas, Diciembre 10 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.19-3659-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Casimiro Alvarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, Octubre 28 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Nov.5-2580-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Castro y don Donato Castro, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación se habilitó el feriado próximo mayor. — Canelones, Diciembre 23 de 1919. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

En.8-3913-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

De mandato del que suscribe, en los autos caratulados "La Agencia de Rentas con la sucesión de don Plácido Benítez, por cobro del impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a un solar de terreno situado en esta villa, calle España, empadronado con el número noventa y uno, propiedad de dicha sucesión, para que por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. A los efectos del emplazamiento se habilita el feriado. — Rosario, Diciembre 17 de 1919. — Bernardo Paz.

Dic.20-3688-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo de Pereda, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 14 de 1919. — Isidoro Vidal, Escribano.

Dic.5-3376-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, encargado del despacho de la 1.a sección, se cita, llama y emplaza a don Miguel A. Thomasset o a quien se considere dueño del solar de terreno embargado que más abajo se menciona, para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparesca a este Juzgado de Paz de la 1.a sección a estar a derecho en el juicio que le promueve el apoderado legal de la Empresa Constructora de Pavimentos en el pueblo de Punta del Este Juan A. Casterés, cobro de pesos, por concepto del afirmado construído por dicha empresa frente a la calle Veintidós entre Diecisiete y Dieciocho del solar L de la fracción 54 del amanzanamiento del pueblo de Punta del Este, según plano oficial levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, y para cumplir lo que determina los artículos 951 y 952 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. —Maldonado, Septiembre 22 de 1919. — Pablo Moreno Podestá, Juez de Paz Encargado.

Oct.11-1930-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Manuel Díaz y Ramona Silva, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se cita al heredero ausente Ramón Díaz por el mismo término, bajo apercibimiento de que si pasados los noventa días no se presentase se le nombrará curador. Quedó habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Noviembre 13 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Dic.30-2976-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Capella y Pons, se emplaza a doña María Gómez de Lafone Quevedo para que por sí o apoderado comparezca a estar a derecho dentro del término de ciento veinte días en el juicio que sobre posesión treintenaria ha iniciado en este Juzgado don Francisco J. Olariaga sobre unos solares ubicados en Punta del Este y para que como vendedora inmediata de esos solares defienda la evicción a los compradores.—Maldonado, Noviembre 11 de 1919.—Antonio Stagnaro, Actuario.

Nov.24-3094-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, encargado del despacho de la 1.a sección, se cita, llama y emplaza a don Miguel A. Thomasset o a quien se considere dueño de los solares de terreno embargados que más abajo se mencionan, para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparezca a este Juzgado de Paz de la 1.a sección a estar a derecho en el juicio que le promueve el apoderado legal de la Empresa Constructora de Pavimentos en el pueblo de Punta del Este Juan A. Casterés, cobro de pesos, por concepto del afirmado construído por dicha empresa frente a la calle Veintiuno entre Tres y Dieciséis de los solares A, B, C y D de la fracción 45, del amanzanamiento del pueblo de Punta del Este, según plano oficial levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, y para cumplir lo que determinan los artículos 951 y 952 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Septiembre 22 de 1919. — Pablo Moreno Podestá, Juez de Paz Encargado.

Oct.11-1929-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Pedro Curcio, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, declarándose al efecto de la publicación habilitado el feriado mayor. — Minas, Enero 9 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.13-4014-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Umpiérrez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Octubre 3 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nota — Se hace constar que ha sido habilitada la feria para esta publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1919. — Sollier.

En.13-4013-v.feb.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Conde de Jorge, acreditando en forma su personería e iniciando los autos "Hilario Jorge, rectificación de la partida de defunción", y en el que solicita lo siguiente: Que en la partida de defunción de Hilario Jorge donde aparece éste con el apellido Grge, se establezca Jorge, que es el verdadero. Y de acuerdo con lo que dispone la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, habilitándose al efecto el feriado mayor en cuanto sea necesario. — Minas, Diciembre 22 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.10-3982-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Juan María Cartalla, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento del peticionario en la cual se ha puesto José María, en vez de Juan María; el apellido del padre Cartaya, en vez de Cartalla, que es el verdadero, y la nacionalidad del mismo oriental, en vez de español; 2.o La de nacimiento de Pablo Julián Cartalla, en la que se ha puesto el apellido del padre

y del abuelo como Cartaya, en vez de Cartalla; la nacionalidad del padre y de la abuela paterna españoles, en vez de orientales, y la de los abuelos maternos, Francisco Preliasco y Angela Santero, españoles, en vez de italianos; 3.o La de nacimiento de Evaristo Cartalla, en la que se ha puesto, por error, el apellido de la madre y del abuelo materno como Prelliasco, en vez de Preliasco; y 4.o La de nacimiento de Timoteo Feliciano Cartalla, en la que se ha establecido la nacionalidad de la abuela materna, Angela Santero, como oriental, siendo italiana. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días, habilitándose la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Diciembre 29 de 1919. — Leonardo Sollier Actuario.

En.7-3879-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Benítez de Garabal y Otero, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Diciembre 20 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Dic.26-3737-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, doctor don Martín Berinduague, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Segunda Olivera de Franco, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 11 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Dic.19-3655-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, dictada en el expediente caratulado "Marcelino Soria con María Suárez, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Suárez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Marcelino Soria, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que en estos autos ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del edicto de emplazamiento respectivo. — Minas, Diciembre 4 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nov.25-3115-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se cita, llama y emplaza a don José Ferrari para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Fiscal de lo Civil y del Crimen, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 24 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Nov.28-3202-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Isabel Weldon Chalking, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos). a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 15 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Nov.25-3120-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel Generoso Alvarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 14 de 1919. — Joaquín Brandao, Sosa, Actuario.

Oct.20-2150-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Don Augusto Espinosa, se hace saber que en los autos caratulados "Enrico Fermino de Oliveira contra Idalina Souza Borges, divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "4840. —Rivera, Diciembre 13 de 1919. — Vistos estos autos, seguidos por don Enrico Fermino de Oliveira, solicitando se convierta en divorcio absoluto la separación de cuerpos decretada por las autoridades judiciales del Brasil entre el peticionario y su esposa, doña Idalina Souza Borges; Resultando: Que con los documentos glosados de fojas 2 a fojas 12, debidamente traducidos y legalizados, se justifica que por sentencia de divorcio dictada por el señor Juez de Comarca de la ciudad de Bagé (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), don José Bernardo de Medeiros Junior, con fecha 5 de Agosto de 1916, fué decretado el divorcio entre los cónyuges don Enrico Fermino de Oliveira y doña Idalina Souza Borges, y que esa sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada; Resultando: Que habiéndose conferido vista al señor Fiscal, dicho magistrado a fojas 16 vuelta, manifestó que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto de la separación de cuerpos resuelta por las autoridades judiciales del Brasil; Considerando: Que han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal entre los cónyuges, según resulta de autos, siendo procedente, por lo tanto, decretar de plano la conversión en divorcio absoluto solicitada, de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil; Considerando: Que la forma en que se pidió la separación de cuerpos se halla enumerada en el artículo 187 número 2 del referido Código, y que existe jurisprudencia en el país en favor de la tesis sostenida en el escrito inicial. Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación personal de los cónyuges don Enrico Fermino de Oliveira y doña Idalina Souza Borges, decretada por las autoridades judiciales del Brasil, y, por consiguiente, disuelto el matrimonio que celebraron los expresados cónyuges el 15 de Diciembre de 1906 ante el señor Juez del tercer distrito de la ciudad de Bagé, don Idalino Goncalvez Valente. Notifíquese a doña Idalina Souza Borges, por medio de edictos, que se publicarán durante noventa días, y acredítense en autos esas publicaciones con los diarios respectivos, que podrá agregar el señor Actuario. Ejecutoriada, comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil; expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes, y, previo pago de acrecidas, archívese. — Augusto Espinosa. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, etc. —Arturo Vivas Cerantes". — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado. — Rivera, Diciembre 24 de 1919. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público.

En.10-3985-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Augusto Espinosa, dictada en los autos caratulados "Esteban Ferrari de Andión contra María dos Anjos Andión, divorcio", se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1919, ha recaído la siguiente sentencia: "4865. — Rivera, Diciembre 15 de 1919. — Vistos estos autos, seguidos por don Esteban Ferrari de Andión, solicitando se convierta en divorcio absoluto la separación de cuerpos decretada por las autoridades judiciales del Brasil entre el peticionante y su esposa doña María Clara de los Angeles Andión; Resultando: Que con los documentos glosados desde fojas 1 a fojas 40, debidamente traducidos y legalizados, se justifica que por sentencia dictada por el señor Juez de Comarca de la ciudad de Pelotas (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), doctor Federico Bastos, con fecha 25 de Mayo de 1898, fué decretado el divorcio entre los cónyuges don Esteban Ferrari de Andión y doña María Clara de los Angeles Andión, y que esa sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada; Resultando: que habiéndose conferido vista al señor Fiscal, dicho magistrado, a fojas 42, manifestó que es perfectamente legal lo solicitado por el actor en el escrito de fojas 41; Considerando: que han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal entre los cónyuges, según resulta de autos, siendo procedente, por lo tanto, decretar de plano la conversión en divorcio absoluto solicitada, de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil; Considerando: Que la causa que motivó la separación de cuerpos se halla entre los enumerados por el artículo 148, número 3.o, y que dan mérito al divorcio, en virtud de lo que dispone el artículo 187, número 1 del mismo Código Civil; y Considerando: Que existe jurisprudencia en el país en favor de la tesis sostenida en el escrito de fojas 41 a 42. Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 193 del referido Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación personal de los cónyuges don Esteban Ferrari de Andión y doña María Clara de los Angeles Andión, decretada por las autoridades judiciales del Brasil. Notifíquese a la expresada señora por medio de edictos, que se publicarán durante noventa días, y acredítense en autos con los diarios respectivos, que se agregarán. Ejecutoriada, comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil, expídanse los testimonios pertinentes, háganse los desgloses que se solicitaren, y, previo pago de acrecidas, archívese. — Augusto Espinosa. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, etc., etc. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público". — Se hace constar que para la publicación del presente edicto, se ha habilitado el feriado. — Rivera, Diciembre 20 de 1919. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público.

Dic.27-3750-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Ramona Mujica de Villar y Juan A. Casterés y Cía. contra la sucesión Jacinto Barrios y Mauricia Méndez, cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña María Petrona, Guzmán, Gualberto y Ramiro Barrios o a quienes sus derechos representen para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Noviembre 26 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.

Dic.1.o-3256-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Sucesión Avelina de dos Santos de los Santos", se cita, llama y emplaza a la heredera Malvina Milares de los Santos de Casuriaga, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado que la represente en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Rocha, Noviembre 15 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.

Nov.25-3121-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gurruchaga, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose, al efecto, habilitado la feria mayor.— Salto, Diciembre 24 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.30-3785-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Manuel Mello, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose, al efecto, habilitado la feria mayor. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.30-3784-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelar-

do Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel da Cruz Piegas, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose dispuesto en dicha auto la habilitación del feriado a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 23 de 1919. —Bismark Suárez, Actuario.

Dic.30-3786-v.en.30.

JUZGADO DE FERIA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE

Aviso judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Feria, don Bruno Chamorro Perdomo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Sánchez Vera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 10 de 1920. —A. M. Acosta y Lara, Actuario de Feria.

En.13-4017-v.en.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Departamental de Feria, don Bruno Chamorro Perdomo, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Piñeyro, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, Enero 8 de 1919. — A. M. Acosta y Lara, Actuario.

En.12-3990-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en el juicio iniciado por don Francisco Chifflet, sobre prescripción adquisitiva de una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la jurisdicción del Bizcocho, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de setenta hectáreas mil doscientos setenta y dos metros, más o menos, la que, con mayor área del mismo señor, linda: al Norte, Fernando Echenique (hoy sucesión); al Sur, Arroyo Bizcocho; al Este, José M. Garmendía, y al Oeste, Mariano Aldaya (hijo); se cita y emplaza por noventa días, a contestar la demanda a todas aquellas personas que se consideren con derecho al expresado bien, y especialmente a don Isidoro Díaz Ferreira o sus herederos, a los herederos de José Joaquín Ferreira, a don Juan Leandro Cuello o sus herederos y a los de Javier Melgarejo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1919. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.27-3751-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.á el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sinforosa R. Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación se habilitó el feriado próximo. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1919. — Eduardo V. Vió, Actuario.

En.15-4039-v.en.24.

REMATES JUDICIALES

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

El día 30 de Enero, a las 16 horas.

Dos hermosos terrenos, que, por estar unidos, dan frente a las calles Rivera y Agua Sola, casi esquina de Urtubey, con adoquinado y otras mejoras. Con tranvía al frente.

En un solo lote. Base de venta: dos terceras partes del aforo, o sea $ 733.33. Una verdadera pichincha!!

El mismo día, a las 17 horas.

De la bien ubicada y cómoda casita, sita en la calle Carapé número 2146, casi esquina Juan Paullier, ex Salsipuedes, compuesta de 3 piezas bajas y 2 altas, cocina, despensa y demás comodidades. Con caño maestro y tranvía a la puerta. Base de venta: dos terceras partes del aforo, o sea pesos 1.733.33.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos sucesorios de doña Francisca Toja, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Enero, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en el lugar de su ubicación, y bajo la base que se indicará, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o Dos solares de terreno situados en el Barrio Nueva Génova, de este Departamento, señalados con los números y tres y once de la manzana A, en el plano levantado por el agrimensor don Aquiles Monzoni en siete de Diciembre de 1879, y compuestos ambos, por estar unidos, de un área de quinientos sesenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros y veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre el camino del Buceo; 65 metros 16 centímetros al Este, lindando con los solares dos y ocho, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Agua Sola. 2.o Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras, situada en la novísima ciudad, a inmediaciones del paraje denominado Tres Cruces, señalada en el plano levantado en Agosto del mil ochocientos sesenta y ocho por el agrimensor don Manuel Serby con el número dieciséis, y compuesto, el terreno, según mensura que el 27 de Junio de 1898 practicó el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, de 10 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Carapé; 8 metros 75 centímetros en el costado Oeste, por donde linda con don Francisco Romanelli; en el costado Este, cuya línea es quebrada, formando un ángulo obtuso, linda con la finca vendida por don José Senlle a don Santiago Belonda, y hace esquina a las calles Carapé y Salsipuedes, compuesta, esa línea, de dos partes, con pared de medio ladrillo, de cinco metros ochenta y cinco centímetros un parte, contados desde la calle Carapé, y seis metros setenta y dos centímetros la otra parte, y en el fondo, al Sud, línea recta de ocho metros noventa y seis centímetros, confinando con propiedad del expresado José Senlle. Se previene: 1.o Que los solares descriptos en primer término se hallan aforados en conjunto en la suma de 1.100 pesos, y la propiedad detallada en segundo lugar en 2.600 pesos, de cuyas sumas se fijan las dos terceras partes, en cada caso, como base de venta, o sea $ 733.324 para los primeros, y $ 1.733.324 para el segundo; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que los compradores deberán oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota — La propiedad permanecerá abierta a disposición de los interesados todos los días de 17 y 30 a 18 y 30.

Para más datos, ver al martillero en su domicilio, calle Brandzen 1961.

En.14-4024-v.en.30.

FELIX F. FARINA

JUDICIAL

El sábado 31 de Enero, a las 17 horas y 30.

Barraquita y casa para familia, a 50 metros de la Avenida General Flores, calle Municipio y Bulevar Artigas.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en los autos caratulados "Juan Bautista Abadie contra la sucesión de Patricio Gutiérrez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero señor Félix F. Farina, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número ocho de la fracción letra A en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Abril de 1909, cuyo solar forma parte de los terrenos de la ex quinta Wilson, ubicados en la Avenida General Flores, 12 sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 188 metros 55 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 5 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio, distante 41 metros 66 centímetros de la esquina formada por esta calle con la Oficial número 1; 18 metros 48 centímetros al Noreste, lindando con el solar 9; 9 metros treinta centímetros al Suroeste, confinando con terrenos de la sucesión Zoa Fernández, y 15 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con los solares 6 y 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía; 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados son de cuenta del comprador; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados; 5.o Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: Uruguay 937.

En.13-4019-v.en.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Muy buenos materiales de construcción. El remate se efectuará frente al gran Palacio Legislativo, calle Yaguarón y Agraciada.

El domingo 18 de Enero, a las 9 horas, remataremos, al mejor postor, en lotes a la vista, un gran aparador nogal y roble, con mármol, cristales y espejos para café y hotel, 1 fuente para jardín o patio, magníficas puertas de cedro para calle, cancel con cristales, interiores completas, con vidrios y postigos, ídem llenas, de 1 y 2 hojas, ventanas, portadas con vidrios, vidrieras, portón, gran claraboya corrediza, ídem fija, rejas de hierro, 24 columnas hierro fundido, puerta de hierro para horno de panadería, 1 baño de mármol, chapas de mármol, balcones ídem, frisos, zócalos, y baldosas ídem, azulejos, mosaicos, baldosas azotea, loza piedra, adoquines, ladrillos de fuego, ídem comunes, chapas hierro galvanizado, maderas de varias clases y demás que desde ya están en exhibición. Seña en el acto, 20 por ciento; comisión 5 por ciento. Entrega al día siguiente.

Informes, Piedras 318.

En.12-4003-v.en.18.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, se hace saber al público que el treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte, de las once a las doce horas, y en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el martillero don Enrique Espínola López, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender, al mejor postor, por precio que exceda a cuatro mil setecientos pesos, una finca compuesta de tres piezas, cuarto de baño, cocina, letrina y aljibe, con el terreno en que está edificada, que forma parte del solar uno de la manzana ciento ochenta y cinco de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros treinta y dos decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con propiedad de los señores Elías y Saturnino Olarte; por el Sur, con la calle Cuatro de Octubre, antes Durazno; por el Este, con la calle Veinticinco de Mayo, por formar esquina, y por el Oeste, con don Domingo R. Russo. Se previene: A) Que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Mauricia Robledo de Mendoza; que con los títulos respectivos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor oblará en manos del suscripto Actuario el diez por ciento del precio en garantía de la compra; y C) Que llegadas los doce horas el remate continuará mientras hayan postores que breve y sucesivamente vayan mejorando las ofertas.— Trinidad, Diciembre 24 de 1919. — Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.

En.10-3984-v.en.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Manuel Benito Tardáguila", se hace saber al público que en los días 5 y 7 del entrante mes de Febrero, a las 16 y 17 horas, respectivamente, y en el lugar de sus ubicaciones, se va a proceder, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta de los siguientes bienes, en el orden de venta que se expresa a continuación: 1.o El día 5 del entrante Febrero, a las 17 horas: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situados en la vieja ciudad, de esta Capital, con una superficie de 416 metros cuadrados, y frente al Este a la calle Guaraní números 1263 al 1299; al Norte, a la calle Buenos Aires números 146 y 150; al Sudoeste, a la calle Juan L. Cuestas número 1252, y lindando por el Oeste con don Felipe Bauzá. Las propiedades que componen este lote se hallan aforadas para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de

$ 5.500.00, $ 2.800.00, $ 2.200.00 y $ 1.000.00, respectivamente, según planillas números 3425, 3426, 3427 y 3428. 2.o El día 7 de Febrero, a las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la ciudad de Maldonado, con un área superficial de 1.840 mts. 70 dec. 25 cents. cuadrados midiendo 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, a la calle Ituzaingó, por igual extensión de fondo al Sud, que, por formar esquina son frente al Este a la calle Rocha, lindando por el Sud, con la sucesión Calamet, y por el Oeste con el señor Escudero. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 7.550.00, según planillas números 57778 a 57780. 3.o Una fracción de terreno conocida por Quinta de la Florida, ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, con una superficie de 22 hectáreas, 29 áreas y 74 centiáreas, deslindada por el agrimensor don Angel A. Rodríguez en Octubre de 1891, lindando: por el Norte, con don Domingo Urbin y la calle Ancha; al Este, con el camino a Punta del Este; al Sur, los médanos del río de la Plata, y al Oeste con don Domingo Urbin y la sucesión Alfaro. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 2.453.00, según planilla número 71567. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a cubrir las dos terceras partes de los respectivos aforos, que tienen cada uno de los bienes descriptos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 3.o Que los títulos referentes a los inmuebles descriptos en primer término se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, y el título referente al bien descripto en último término se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o Que son de cuenta de los compradores los gastos y derechos de escrituración, registros, impuestos universitarios y comisión, uno por ciento de remate; 5.o Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.10-3979-v.feb.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Una magnífica casa baja, calle Yi número 1129, casi esquina Maldonado.

Muy linda ubicación, al Sud, de 10 metros 737 de frente por 25 metros 77. Area: 263 metros 80.

Base: $ 12.038. Puede producir $ 120 mensuales.

Construcción sólida, balcones de mármol, como para levantar otro piso.

Consta de 7 amplias habitaciones, etc., baño y cocina embaldosados, 2 piezas para servicio, dos patios, claraboyas corredizas, cancel de cedro, cielorrasos de yeso, empapelada y pintada al óleo.

El miércoles 28 de Enero, a las 17 horas, en la misma.

—Propiedad con tres frentes, calle Cerro Largo números 1592 al 1600, entre Piedad y Minas.

Buena para comercio y para renta.

Mide 13 metros 54 a la calle Cerro Largo, 8 metros 54 a la de Piedad y 7 metros 70 a la de Minas.

Area: 125 metros 21. Base: $ 4.423. Produce, con módico alquiler, $ 360.00.

Tiene dos salones para negocio, con sótano, una pieza, altillo, patio, cocina w. c., etcétera.

El jueves 29 de Enero, a las dieciséis horas, en la misma.

—Calle Nueva York número 1369, entre Yaguarón y Agraciada, paraje fabril e industrial, entre valiosos establecimientos.

Lindo lote, que por su gran frente se presta para edificarlo con provecho.

Tiene 14 metros 60 de frente, por 13 metros 74 de fondo. Area: 200 metros.

Base: $ 5.124.00. Como está, produce pesos 552.00 anuales.

Consta de 6 piezas, altillo, gran patio, 2 cocinas, aljibe, w. c., etcétera.

El jueves 29 de Enero, a las 17 horas, en la misma propiedad.

Acto continuo: Dos solares en Malvín, Barrio Lavaderos, 1.844 metros 70. Base: pesos 432.00.

Todas estas ventas se efectuarán de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Juan B. Ferrere", se hace saber al público que los días y horas que se indicarán, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, los siguientes bienes: El 28 de Enero del entrante año, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, designadas con el núm. 19 de la manzana 84 de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Yi, donde la puerta está señalada con el número 1129, por 25 metros 770 milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con el solar número 24, de don Manuel Suárez; por el Norte, con el solar número 20, de don Antonio Aguirre y parte con el solar número 23, de don José da Silva Coelho, y por el Sur, con el solar número 9, de doña Manuela Bernadá. Este bien está tasado en la cantidad de 18.056 pesos 45 centésimos. 2.o El 29 de Enero, a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana 313 de esta ciudad, compuesto, según plano del ingeniero don Alberto E. Trigo, de Agosto de 1911, de 125 metros 2.133 centímetros cuadrados, teniendo 13 metros 54 centímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo, donde las puertas de entrada están designadas con los números 1592 al 1600; 7 metros 70 centímetros de frente al Este, sobre la calle Minas; 8 metros 54 centímetros en el Oeste, que dan frente a la calle Piedad Chica, y 15 metros 66 centímetros por el Sur, lindando con Ignacio T. Tureone. Este bien está tasado en la cantidad de $ 6.634.15. 3.o A las 17 horas: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado en esta ciudad, paraje denominado Aguada, compuesto de 200 metros 7 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 603 milímetros, más o menos, de frente al Sud sobre la calle Nueva York, donde la puerta del edificio tiene el número 1369, por 13 metros 744 milímetros, más o menos, de fondo al Norte, por donde linda, así como por el Oeste, con la sucesión Lafone, y por el Este, con Eliseo Regules. Este bien, está tasado en la cantidad de $ 7.685.77. Acto continuo, en la propiedad antes descripta: Dos solares de terreno con las mejoras que contienen, señaladas con los números 7 y 15 de la fracción 2 de la nueva sección del Barrio Lavaderos en el plano levantado en Octubre de 1901 por el agrimensor Alfredo Lerena, situados en la jurisdicción del Buceo, en esta Capital, compuestos, por estar unidos, de 1.844 metros 70 decímetros cuadrados; con 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle Missisipí; igual dimensión en la línea del Oeste, que es frente a la calle Missouri; 85 metros 90 centímetros en el costado Norte, lindando con los solares 6 y 14, e igual medida en el costado Sud, confinando con los 8 y 16. Este bien está tasado en la cantidad de pesos 737.88. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y la comisión del 1 por ciento de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos del remate y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.10-3980-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Calle Río Branco número 1211, entre Soriano y Canelones. Espléndido paraje central para vivir.

Casa baja, con gran frente. Produce pesos 720.00 anuales.

Base de venta: $ 6.273.08.

Tiene 12 metros 24 de frente. Superficie: 112 metros 48.

El miércoles 28 de Enero, a las 16 horas, en la misma propiedad, que se compone de 5 piezas, tirantería de hierro, cuarto de baño, 1 pieza alta, cocina, aljibe, w. c., aguas corrientes, luz y demás comodidades.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de doña Susana Justina Hourcabie u Hourquebie de Ferrere", se hace saber al público que el día 28 de Enero del entrante año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de las dos terceras partes de $ 9.409.62, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana 17 de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de 12 metros 24 centímetros, más o menos, de frente al Este sobre la calle Río Branco, donde la puerta está designada con el número 1211, por 9 metros 19 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Norte, con don Juan Bautista Uriarte, y por el Sud, con don Pablo Maisonave. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y la comisión del 1 por ciento del remate serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos del remate y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.10-3978-v.en.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Casa baja con gran terreno, calle Presidente Giró número 28, entre Galicia y Miguelete, a 100 metros de la Avenida 8 de Octubre (Arsenal de Guerra).

Area: 1.396 metros. Base: $ 4.600.00. Produce $ 396.00 anuales.

El lunes 26 de Enero, a las 17 horas, en la misma propiedad, que se compone de 4 piezas, patio, cocina, w. co., 1 pieza al fondo, arboleda, jardín, etc., todo cercado de material.

Edificio sólido, con buen frente arquitectónico.

El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Manuel Cobas, Josefa Farelli de Cobas y Nicolina Cobas, pieza correspondiente a la tutela de los menores Manuel, Carmen, Graciana Victoria, Roberto Blas, Antonio Agustín, Juan Pablo, Concepción Nicolasa y Josefa Cobas", se hace saber al público que el día 26 de Enero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y sobre la base de $ 4.600.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la 15.a sección judicial de esta Capital, o sean los solares números 41 y 42 de la fracción G del Barrio Tomás Gomensoro, compuesto, en conjunto, de 1.396 metros 71 decímetros cuadrados, teniendo 20 metros 616 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Presidente Giro; 20 metros 86 centímetros en la paralela del fondo Nordeste, por donde linda con doña Dolores Gallego y 66 metros 32 centímetros en el lado Nordoeste, lindero con los solares 36 al 40, y 69 metros 17 centímetros en el lado Sudeste, por donde linda con don Bernardino N. Silva. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.10-3977-v.en.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictada en los autos caratulados "Don José Gómez (hijo) contra Miquilina de Souza Escouto, por cobro de honorarios", se hace saber al público que el día veintitrés de Enero actual, a las diez horas en las puertas del Juzgado de Feria, se procederá, por el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate almoneda, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la octava sección de este Departamento, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas, que tiene por límites: al Nordeste, con la sucesión de doña Miquilina E. de Farías; al Sudoeste, campo de don Serafín Ismael Díaz; al Noroeste, campo de don Polidoro Gutiérrez y don Osorio da Luz, y al Sudeste, campo de doña Ana Farías da Luz. Se previene que el mejor postor oblará, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento. Se hace saber que se ha habilitado el feriado a los efectos de la publicación y el remate. — Melo, Enero 2 de 1920. —D. Adolfo Muñoz.

En.9-3956-v.en.26.

EDUARDO J. PALMER

JUDICIAL

Máquinas de imprenta

El lunes 19, a las 15 horas, en la calle Zabala número 1422. Por orden del señor Juez de Paz de la 2.a sección, doctor don

José Puig Maciel, en los autos caratulados "Joaquín Martins Milans con José Sanz, por desalojo y cobro de alquileres", venderé en remate público, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: 1 máquina de imprimir, en blanco, marca "Albert", tasada en $ 2.700.00; 1 guillotina, tasada en $ 250.00; 1 minerva, a pedal, marca "Felicia", tasada en $ 140.00; 1 minerva a pedal, marca "Crone", tasada en pesos 180.00. Una trasmisión con 6 poleas, tasada en $ 30.00; 1 reloj, tasado en $ 1.00; El comprador consignará el diez por ciento sobre el valor de su compra y como garantía.

En.8-3921-v.en.19.

DEOLINDO F. TIRELLI

JUDICIAL

Al mejor postor. Por partición de herederos.

El día martes 20 del corriente, a las 16 horas y 30.

Primero: A las 16 horas y 30, venderé la propiedad calle Sierra número 1371, con cuatro grandes piezas, sótano y para edificar más, si se quiere.

Segundo: A las 17, venderé la rica casita moderna, calle Juan M. Blanes 1262, con tres piezas, cuarto de baño, altillo, claraboyas, luz eléctrica, caño maestro, etcétera.

Tercero: A las 17 y 30, la propiedad calle Arenal Grande números 1382 y 1384, con 14 piezas y galpones, caño maestro y demás comodidades. Esta con salida también a la calle Falsa Rivera. A propósito para barraca, garage y cualquier establecimiento industrial.

Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Amalia Peroni de Pasolini", se hace saber al público que el día 20 de Enero del año entrante, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero señor don Deolindo F. Tirelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas y treinta: Un hermoso solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene y le correspondan, señalado con el número 34 en el plano respectivo, situado en esta ciudad, compuesto de 280 metros cuadrados, y que linda: por el Este, o sea por su frente, en línea de 12 metros 50 centímetros, con la calle Sierra, donde la puerta del edificio tiene el número 1371; por el Oeste, en línea igual, con el solar número 33; por el Norte, en línea de 22 metros 40 centímetros hacia el fondo, con el solar número 29, y por el Sur, en extensión igual, con los solares números 43 y 44. 2.o A las diecisiete horas: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, que es parte del solar número 13 de la manzana letra C del Barrio Nueva Napoli, del Cordón, y está situado en manzana 920 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 86 metros con 22 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros de frente al Oeste a la calle Juan M. Blanes, por donde la puerta del edificio está designada con el número 1262; por 14 metros 37 centímetros de fondo, lindando por el Este con el solar número 12, de don José Brusino, y por el Norte y Sur con terrenos de don Aurelio Rorano. 3.o A las diecisiete horas y treinta minutos: Un espléndido solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado en el Cordón, de esta Capital, compuesto de 12 metros 88 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Arenal Grande, donde las puertas del edificio tienen los números 1382 y 1384; 12 metros 24 centímetros en la línea del Este, al fondo, lindando hoy con don Doroteo Williman; y 82 metros, 89 centímetros en las líneas Norte y Sur, lindando por este último viento con don Lucas Bergara y don José Revello, y por el Norte, con Caffarena, Baliñas, Manava, Francisco Berriol y Bartolo Repetto, y una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, que es parte de la propiedad empadronada con el número 15057, ubicada en el Cordón, de esta ciudad, compuesta la fracción de noventa y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, teniendo cuatro metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Vecinal, conocida con el nombre Falsa Rivera; por 21 metros de fondo, lindando por el Norte, con la sucesión de don Andrés Pasolini; por el Sur, con el terreno de doña Martina María de las Nieves Bergara, y por el Oeste, con don Manuel Garzón. 4.o El día 21 de Enero del año entrante, a las catorce horas y treinta, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio: Un soberbio terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene y correspondan, situado en el Rincón del Cerro, en este Departamento de Montevideo, compuesto de 7 hectáreas 778 metros 64 decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor don Benjamín F. Conde en Febrero de 1913, delimitado así: por el Norte, en línea de 8 metros 59 centímetros con el camino que va al Paso de la Arena y también a la Barra de Santa Lucía, hoy Santiago Vázquez, y 104 metros 10 centímetros con don Ignacio Mondegar; por el Sud, en línea de 112 metros 20 centímetros, con doña María Elhordoy, doña Rosa Delgado y sucesión Lugones; por el Este, en extensión lineal de 796 metros 90 centímetros con don Pedro Bolla, y por el Oeste, en línea de 627 metros 60 centímetros con la viuda de García, y en línea de 175 metros con el nombrado don Ignacio Mondegar. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y derecho de escritura, impuesto universitario y certificados serán de cuenta de los compradores 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación y remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes, al martillero, Durazno 1921.

En.3-3839-v.en.20.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Propiedad. Constituyente número 1406, esquina Santiago de Chile. Base: $ 80.000. El jueves 5 de Febrero a las 17 y 30. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Leonor Quadros de Vila", se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1920 a las diez y siete, horas y treinta, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y con la base de $ 80.000, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la manzana número 166 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 535 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo 16 metros 45 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente, donde su puerta está designada con el número 1406; 35 metros 61 centímetros en el costado Oeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Santiago de Chile número 1336; 31 metros 75 centímetros en el costado Este, lindando con la fracción A, y 15 metros 63 centímetros, en la línea del Sud, lindando con doña Florinda Maino. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del uno por ciento del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3846-v.feb.5.

REMATE DE ANIMALES VACUNOS

Tenencia Alcaldía del 2.o distrito de la 7.a sección de Rocha

Habiéndose vencido el término por el cual se llamaba a los que se consideraran dueños de cinco animales vacunos (tres vacas con cría y dos novillos), sin que se haya presentado persona alguna a reclamarlos, se va a proceder a la venta de ellos el día 30 de Enero próximo venidero, para con su producto abonar el pastoreo de ellos durante nueve meses. La venta se hará al mejor postor y en campo del señor J. M. Tojo. — Garzón, Diciembre 30 de 1919. — Israel M. Torres, Teniente Alcalde.

En.8-3912-v.en.23.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Propiedad, calle Soriano número 1206. Base: $ 12.000. El miércoles 4 de Febrero a las 17 y 30. De acuerdo con lo siguiente:

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestado de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Leonor Quadros de Vila", se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1920, a las diez y siete horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y con la base de $ 12.000, el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la manzana número 82 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 153 metros 71 decímetros, 80 centímetros y 50 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 158 milímetros de frente al Norte, a la calle Soriano, donde la puerta del edificio está designada con el número 1206, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sur, por donde linda con terreno de don Juan Haget; por el Oeste, con el de doña Francisca Medina de Ladrieri; y por el Este, con don Domingo Gounoulhon. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del uno por ciento del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3847-feb.4.

ENRIQUE CALVO

Juzgado Letrado Departamental del Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, en los autos sucesorios de don Antonio Juan Maglio, se hace saber que el día 31 de Enero de 1920, a las 10 horas, en la Barraca Inglesa de los señores Armstrong Hnos., calle 19 de Abril número 762, por el martillero don Enrique Calvo, asistido del Alguacil y del infrascripto Actuario, se procederá a la venta de 6.310 kilos de lana, sin base y al mejor postor y al contado; cuyas lanas corresponden a los años 1918 y 1919, distribuídas en la siguiente forma: 18 bolsas con 2.725 kilos y 25 bolsas con 3.585 kilos, respectivamente. El mejor postor deberá consignar en mano del martillero el importe de su oferta. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado dictado en los autos fué habilitada la feria mayor a los efectos. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck —Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck Suárez, Actuario.

En.7-3883-v.en.22.

JOSE GUTIERREZ

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del suscripto, Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en expediente seguido por la sucesión de don Marcelo Posada contra don Carlos Escayola y otros, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 21 de Febrero del año entrante, a las diez horas, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate, por el martillero don José Gutiérrez, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscripto Juez, del inmueble siguiente, de pertenencia de los ejecutados: Una finca y terreno con frente a la calle 18 de Julio número 41, y fondo a la calle General Flores, de esta ciudad, lindando por el Oeste, o sea por su frente, con la referida calle 18 de Julio; por el Norte, en parte con don Marcelino Posada, y en parte con Andrés Grajales e Hijo con otros proindiviso; por el Este, o sea por el fondo, con la calle General Flores mencionada, y por el Sur, con la sucesión de don Juan B. Magnone, compuesto dicho terreno de diecisiete metros setenta centímetros de frente por 85 metros con noventa centímetros de fondo hacia la referida calle General Flores. También se hace saber: 1.o Que al solo efecto de la publicación de edictos se ha habilitado la feria mayor; 2.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, la que deberá pasar las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de doce mil cuatrocientos pesos; y 3.o Que los antecedentes se hallan en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1919. — José B. Nattino.

Dic.3-3835-ven.20.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza, y en el ramo de biógrafo, giraba bajo la razón social de Guidobono y Cremanti, establecida con cine denominado "Latino", en la calle G. Pereyra número 43 a, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Cremanti. — Montevideo, Enero 15 de 1920. — Pablo Guidobono (hijo). — Vicente Cremanti.

En.16-4051-v.feb.4.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público en general, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que con fecha de hoy quedó disuelta la firma comercial que giraba en Mariscala, Departamento de Durazno, bajo la razón social de Cassou y Aguirre, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Guillermo Cassou. — Mariscala, Enero 11 de 1920. — Cassou y Aguirre.

En.16-4053-v.feb.6.

Al público y al comercio

A los efectos prevenidos por la ley se hace saber que por escritura que autorizó el escribano don Enrique Uslenghi en esta villa, con fecha de hoy, doña Catalina Ferro de Craviotto cedió a sus hijos don Luis Juan y don Miguel Angel Craviotto el interés o parte que tenía en la sociedad Craviotto Hermanos, con asiento en esta villa, y que estaba formada por las tres personas que suscriben, separándose dicha señora de la mencionada sociedad, la que quedó subsistente y con toda su fuerza legal, con la sola modificación de la separación aludida, entre los nombrados don Luis Juan y don Miguel Angel Craviotto, quienes se hicieron cargo de todo el activo y pasivo social. — Pando, Enero 13 de 1920. — Catalina Ferro de Craviotto. — Luis J. Craviotto. — M. A. Craviotto.

Al público y al comercio

A los efectos que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Zoa R. Pereyra el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la costa del Tala, Sección San Ramón. — Costa del Tala, Enero 14 de 1920. —Ramón Ríos.

En.16-4054-v.feb.6.

Venta de negocio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de don Juan Bautista Fa el negocio situado en la calle Constitución número 2070, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días, se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Manuel Díaz.

En.16-4059-v.feb.4.

Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 24 y por el artículo 47 de los Estatutos de la Bolsa de Comercio, invita a los señores socios de esta asociación a asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día jueves 22 del corriente, a las 15 horas.

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 28 de Enero de 1919.
2. Considerar los informes presentados por la Cámara de Comercio y la Comisión Administrativa.
3. Deslinde de las atribuciones comprendidas en los artículos 43 y 44 de los Estatutos; y
4. Elección de cinco socios para integrar la Cámara de Comercio y diez suplentes, para representar los siguientes grupos:

IV—Ferretería, bazar, librería y droguería.
VI—Exportadores y saladeristas.
VII—Consignatarios de frutos del país y barraqueros.
VIII—Agentes marítimos y de seguros.
IX—Industriales en general. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — El Secretario.

En.15-4042-v.en.22.

Al comercio y al público

En cumplimiento de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad comercial contraída por doña Teresa M. de Fernández y don César Castro Aquino, garage y depósito de autos en la calle Rivera número 2180, de esta ciudad, y que el establecimiento continuará bajo la dirección de ex socio que suscribe. — César Castro Aquino.

En.15-4037-v.feb.3.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá he contratado vender a Constantino Rodríguez y Cía., el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Paysandú número 1101, esquina Paraguay, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Teodoro Vázquez.

En.15-4041-v.feb.3.

Al comercio y al público

Participo que he resuelto vender a favor de don Arturo Díaz las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la Avenida 8 de Octubre número 52, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — Juan Gubitosi (hijo).

En.14-4028-v.feb.2.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura de esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de fabricación de jabones y perfumería existe establecida en la calle Nicaragua número 1927, de esta ciudad, que ha girado bajo la razón social de J. R. García y Compañía, de la que éramos únicos socios, habiendo, por la misma escritura formalizado nueva sociedad colectiva para los que suscriben y en comandita para don Salvador Puig, la que continuará en el giro de esos mismos comercios de fabricación de jabones y perfumería, con la denominación "Edén", bajo la firma de J. R. García y Compañía en el propio domicilio. A los efectos de la ley comercial hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1920. —José Ramón García. — Emilio Mirza.

En.14-4025-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender a favor de don Adolfo José Giorello las existencias de mi casa de negocio sita en la calle General Flores esquina Nuevo Circo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Graciano Iriberry.

En.14-4036-v.feb.2.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender al señor Manuel E. Lorenzo mi casa de denominada "Biógrafo Gloria", situada en esta Capital, calle Constituyente número 1570, pasando el activo saneado a poder del comprador, señor Lorenzo, y quedando el pasivo a mi cargo, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho a deducirlos en el término legal. De acuerdo con las leyes vigentes hago esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Juan Delaube.

En.14-4026-v.feb.2.

Al comercio y al público

Hacemos saber que de común y perfecto acuerdo ha sido totalmente disuelta la sociedad que sobre negocios de frutos del país y consignaciones giraba en esta plaza bajo el rubro de Saquieres y Techera, habiendo don Lorenzo Tassano comprado a don Sixto A. Saquieres la parte que representaba en el aludido negocio, y constituído una nueva sociedad con don Deolindo Techera y Francisco Oxacelhay para explotar el ramo expresado, y bajo la firma de Tassano, Techera y Cía. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 1.o de 1920. — Sixto A. Saquieres. — Lorenzo Tassano. — Deolindo Techera. — Francisco Oxacelhay.

En.14-4029-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Con fecha 10 de Enero de 1920 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Tijon Marcow y Enrique Singer, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Tijon Marcow.

En.14-4030-v.feb.2.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don José Luis Antuña (hijo), hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Muela e Izaguirre, que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Demetrio Antonio Izaguirre. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Eustaquio Pilar Muela. — Demetrio Antonio Izaguirre.

En.13-4018-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que desde el 31 de Diciembre de 1919, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Icardi y Requejo en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Icardi. A los efectos de la ley respectiva hacemos estas publicaciones. — Rivera, Enero 8 de 1920. —Urbano Requejo. — S. A. Icardi.

En.13-4016-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Basilio Vdovin el comercio que en el ramo de puesto de comestibles tengo establecido en la calle Grecia número 270 (Villa del Cerro). De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 13 de 1920. — Guzmán Asachi.

En.13-4015-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Manuel Cabelo y Manuel Rivas el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Caridad número 872. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — José Burgui.

En.12-3994-v.en.31.

Promesa de venta

Participo al comercio en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio establecida en Feliciano (12.a sección del Durazno), al señor Rogelio de San Vicente. Ruego a los que tengan cuentas pendientes con mi casa, se sirvan pasar a normalizarlas. — Feliciano, Noviembre 30 de 1919. — José P. Ferreira.

En.12-4001-v.en.31.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel y Antonio Rodríguez las existencias de la casa de comercio que teníamos establecida en esta ciudad, calle Garibaldi número 2196, en los ramos de almacén y comestibles y bajo la razón de Castro y Cousillas. En consecuencia, los acreedores pueden ocurrir a dicho comercio durante el término de treinta días, donde les serán satisfechos sus créditos. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Benito Castro. — Jesús Cousillas.

En.12-3993-v.en.31.

Al público y al comercio

Participo al comercio que con intervención de la oficina de balances de Fontaina, Capurro y Cía., he prometido en venta a los señores Brandón y Cía. la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Reconquista esquina Alzáibar. Los que se consideren acreedores deben concurrir a la misma casa con los justificativos de sus créditos dentro del término establecido por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — José Gómez.

En.12-4000-v.en.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender a don Menotti F. Tornesi mi casa de comercio en el ramo de peluquería, con artículos de mercería, ubicada en la Estación Montes (casa de Reguero), Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago las presentes publicaciones. — Montes, Enero 8 de 1920. — Antonio Zuam.

En.12-3999-v.en.31.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura que autorizó hoy el escribano don Rafael V. Salguero ha quedado disuelta la sociedad co-

mercial que giraba en esta plaza bajo la firma Arrondo y Harguindeguy, pasando el activo y pasivo de la casa, denominada "Café Universal" al socio don Miguel Harguindeguy, y se llama a los acreedores a percibir sus créditos dentro de treinta días. — San José, Enero 9 de 1920. — José Arrondo. Miguel Harguindeguy.

En.12-4004-v.en.31.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de la señora Elvira Savena el almacén de comestibles y bebidas al por menor situado en la calle Patria número 1053, esquina Durazno, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Montevideo, Enero 9 de 1920. — Fernando Iphar.

En.12-4006-v.en.31.

Al público y al comercio

A los efectos legales participo que he contratado vender a favor del señor Mario Carrara el comercio que en el ramo de librería y cigarrería tengo establecido en la calle Cerrito número 448, esquina Misiones. De conformidad a la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito número 364, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Martín J. Vega.

En.12-4005-v.en.31.

Disolución de sociedad

Por escritura que el día 8 del corriente autorizó el escribano don Juan F. Cortazzo, fué declarada disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ferreiro y Agulló, haciéndose cargo del activo la nueva sociedad de Ferreiro, Agulló y Otero, y del pasivo los señores Ferreiro y Agulló. Y a los efectos prescriptos por la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Ferreiro y Agulló.

En.12-4007-v.en.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio que por escritura que autorizó ayer el escribano señor Eduardo Ravenna, he prometido vender a los señores Manuel Remuñan y Alfonso San Román mi casa de comercio denominada "Confitería y café Chanteclair", situada en esta Capital, en la calle 25 de Mayo número 351, debiendo presentarse en la misma, con los justificativos correspondientes, los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Esteban Lahore.

En.10-3989-v.en.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender a los señores Luis Pereira y Cía. las existencias de mi casa de comercio establecida en Cuchilla Negra, 3.a sección del Departamento de Rivera, y que giraba bajo la firma del que suscribe. Y a los efectos de lo dispuesto en las leyes vigentes, hago la presente publicación. — Cuchilla Negra, Enero 2 de 1920. — Cipriano Lopetegui.

En.10-3976-v.en.31.

Al público y al comercio

Hago saber al público que desde el 1.o de Febrero del corriente año el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Nacional", de mi pertenencia, pasará a la sociedad Julio E. Rivero y Cía., que constituiré con el señor Alberto Cámpora, mediante escritura pública que será otorgada en aquella fecha, debiendo los que tengan créditos contra la Empresa pasar a cobrarlos a la Gerencia de la misma. — Paysandú, Enero 10 de 1920. — Julio E. Rivero.

En.10-3981-v.en.30.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída, sin contrato escrito, para explotar los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país en Poblado del Sauce, novena sección del Departamento de Minas, retirándose el socio Víctor Begeres, y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Echave. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Echave y Begeres.

En.9-3960-v.en.30.

Venta de negocio

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, sita en la calle Durazno esquina Gaboto, al señor Carlos Eugenio Morandi. Toda persona con derecho de acreedor puede presentar su cuenta en la calle Canelones número 1381, dentro del plazo de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — José Sadi.

En.9-3923-v.en.29.

Al público y al comercio

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Luis Ruy hemos prometido vender a los señores Grille y Barbat la casa de comercio que tenemos establecida en Mansavillagra, Departamento de Florida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Airaldi Hermanos.

En.9-3950-v.en.30.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que Cándido Fernández ha prometido vender a José María Montero y Manuel Montero la parte que tiene en la panadería de "Las Pirámides", ubicada en la calle Arenal Grande número 2554, esquina Isla de Gorriti, de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el local de la citada panadería. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Cándido Fernández. — José M. Montero.— Manuel Montero.

En.9-3947-v.en.30.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que habiendo terminado de contratar obras con el señor Carlos M. Tapia, y a los efectos de la ley respectiva, hago esta publicación para que los que se consideren con derecho se sirvan pasar por esta casa, calle Canelones número 1540. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Salvador Sierra de los Santos.

En.9-3948-v.en.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que con la intervención de la oficina de balances y remates de Pedro Riera he prometido vender a favor de don Eduardo Vaccaro el almacén de mi propiedad sito en la calle Colonia número 1600, esquina Piedad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — José Pujol.

En.9-3946-v.en.30.

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber que por documento firmado en la escribanía de Juan J. Domínguez e Hijos, Avenida 18 de Julio número 1562, nos obligamos a vender a don Ceferino Suárez y escriturarle a la terminación de este emplazamiento el negocio de carnicería y anexos establecido en esta ciudad, calle Constituyente número 1851, esquina a la de Yaro, quedando a nuestro cargo las deudas y obligaciones correspondientes hasta hoy inclusive. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Francisco Domínguez Hermanos.

En.7-3824-v.en.28.

Disolución de sociedad

Se hace saber que desde la fecha el señor Felipe C. Gary ha quedado él solo a cargo del activo y pasivo de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Gary, Vidal Ayala y Cía.", y que se halla establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 2005, pasando también al mismo señor la dirección y posesión de la misma sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo, por lo tanto, los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Pasaje Ramírez número 1140, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Felipe C. Gary. — Gabriel Trasmonte. — Gualberto Vidal Ayala.

En.7-3909-v.en.28.

Venta de confitería

Hago saber al público y al comercio que en mi carácter de apoderado de don Antonio Roca he prometido vender a los señores Hijos de A. Galiana y Cía. el negocio de confitería y chocolatería que mi expresado mandante tiene establecido en esta ciudad, calle Andes número 1425, entre las calles Colonia y Mercedes. Esta publicación se efectúa con objeto de que se presenten los acreedores con los justificativos de sus créditos o los que tengan que hacer valer algún derecho. El escribano autorizante lo será el señor Juan J. Domínguez, con escritorio en la Avenida 18 de Julio número 1562. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — Gabriel Roca.

En.7-3908-v.en 28.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la firma comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cánepa Hnos. en el ramo de construcciones y taller mecánico de carpintería, queda disuelta desde esta fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Rafael, Edmundo y Alberto Cánepa Garello, los que continuarán con el negocio de taller de carpintería. Todos aquellos que se consideren acreedores de la extinguida firma se servirán presentarse con los justificativos de sus créditos al nuevo local, calle Miguelete número 1331. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Cánepa Hermanos.

En.7-3906-v.en.28.

Al público y al comercio

Por la presente hago saber que según compromiso firmado ante el escribano don Enrique Acosta he prometido vender a don Ernesto Carlotta Bosch mi casa de comercio que en el ramo de farmacia, denominada "De la Agraciada", tengo establecida en esta ciudad, en la calle Continuación Agraciada números 132 y 134. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Juan Carrasco. — Ernesto Carlotta Bosch.

En.7-3886-v.en.28.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Deogracias Núñez el comercio que en el ramo de puesto de frutas tengo establecido en la calle Paysandú número 1238. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Bernardo Alvarez.

En.5-3859-v.en.27.

Venta de negocio

Hago saber al público que ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, he vendido a don Emilio Benzo mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta plaza bajo mi firma, calle Democracia número 2436, y que los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos dentro del término legal. —Montevideo, Enero 4 de 1920. — Adolfo Rodríguez. — Emilio Benzo.

En.5-3860-v.en.27.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que he prometido vender a favor del señor Manuel Piñeiro el negocio de mi propiedad, sito en la calle Zapicán número 1900, esquina Garibaldi Chico 1202, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Alejandro Pereira.

En.5-3861-v.en.27.

Almacén vendido

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender a don Carmelo Domingo Laitano la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, denominado "Gran Baratillo El Campeón", y establecido en esta ciudad en la finca con frente a las calles Uruguayana número 286, esquina República Francesa. Los que tengan créditos contra la referida casa de comercio se servirán pasar por la misma con sus justificativos dentro de los treinta días siguientes a esta publicación. Pasado dicho término el comprador quedará exento de responsabilidad. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Juan Cumbrao.

En.5-3874-v.en.27.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas e importadores que han registrado sus marcas de fábrica e inscripto en esta Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral e interior:

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Arena Luis A.
Astrae Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Alliot Carlos
Alonso Enrique
Alfonso M.a Josefa
Arigón Emilio.

B

Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Borro José
Barreda Manuel
Begino Luis.
Bernini Hnos.
Bombino Graciana E. de
Bartoli María U. de

C

Borralejo Julián
Calandria Segundo
Carvalho y Cía. P.
Cavalsiro José
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Camaño María E.
Citrano Fco.
Clavier y Cía.
Comesaña Alejandro A.
Cuinat Alberto
Chenlo Eduardo
Cambiaso Enrique
Comesaña Adolfo

D

Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Daseve María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Enrile Picasso

F

Franco Adela
Fignoni Luis
Ferrea José
Fernández Adolfo

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gandulgia Donmingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gagliardi Brasilino
Galván Angel
García Fernando
García José
García Días y Cía.
Garibotti Bartolomé
Granara y Cía. J.
Gutiérrez Eugenia
Gómez Pedro.

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco

L

Lois Andrés
López Baldomero H.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti Hno. Francisco
Lerra Aurelia
Lagomarsino Emilio
Lantes Larrosa C. de

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Maurente Amabilio
Muiños María S. de
Morás María
Maggio José y Cía.

N

Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Belda José
Perata Carmen
Pérez María A. de
Palau Antonio

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Russo Lucía
Romano Antonio
Ruiz J. y Cía.
Ravasio y Cía. Fdo.
Rodríguez Guillermo
Raissignier A. J.

S

Sposito Emilio
Salgueiro Juan.
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Schelotto Hnos y C.
Soto Manuel
Scarone Deolinda
Soto y Jaunsolo
Scavino Hnos.
Sánchez Alonso y Cía.
Sánchez Puig y Cía.

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé
Tabárez y Cía. J.
Tinsky Hnos.

U

Uthurburu Mariana

V

Vera Juana F.
Vázquez Marcelino
Vidal Isabel
Varela y Cía. Carlos E.

W

Wolf Arnoldo

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS
Montevideo

Balparda y Cía.
Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Echeverría y Arocena
Giordano Boero Antonio
Gutiérrez Carlos A.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Sapriza y Patrone
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Castilla Carlos

Tacuarembó

Alvarez Elías Manuel
Valdés García y Valdés

MAYORISTAS E IMPORTADORES
Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Bernini Hnos.
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiarino y Cía.
Chiappori y Cía.
Casabó María C. de
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino Antonio
Delfino Hnos.
Enrile Picasso
Español y Llobet
Faridoni y Cía.
Fernández A. M. y Cía.
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
González Vega F.
García Fernando
Johnston Guillermo y Cía.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Maggio José y Cía.
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggrós y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Prada Juan J.
Reichardt J. J.
Ruvertoni Hno.
Rossi y Cía. J. H.
Rovira Antonio
Rolando A. C.
Ravasio F. D. y Cía.
Rodríguez Anido Hnos.
Risso y Carli
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto y Jaunsolo
Seré Héctor A.
Sánchez, Alonso y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Toscano Esteban J.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Varela y Cía Carlos E.

Paysandú

Horta y Cía. Félix y José

Soriano

Silva José
Rivas Magín
Fernández Mallada Santos

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Julián Marichal (hijo).

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Gazapina Vitelio
Oxilio Sichero y Cía.
Catanmbert Juan

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

Sarli y Urquiza S. B.
Monzon Pedro
Olivera Felicia
Galán María L.
Barneix Benito

Río Negro

Muller Juan
Pereyra Rosa L.

Soriano

Fernández Germán
Roque J. Betrullo

Colonia

Dellabona Lino

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo).

Cerro Largo

Antonio Jorge

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco.
Menéndez Jacobo B.
Menéndez José Pedro
Martínez Pedro A.
González Hnos.
Miguel, Nieva y Cía.
González Marcos V.

Montevideo, Enero 2 de 1920.

V.o B.o: *Cuñarro.* — *Jas. Olivera.*

4021-pte.1016.

SECRETARIA DEL CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Categoría	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CERRO LARGO		
Rural núm. 4	Wenceslao Silveira	M.	31 Diciembre 1919
	ARTIGAS		
Rural núm. 26	Puntas de Tres Cruces	V.	31 Diciembre 1919
	SALTO		
Rural núm. 9	Chacras de Constitución	M.	31 Diciembre 1919
Rural núm. 31	Los Orientales	V. y M.	31 Julio 1920
	COLONIA		
2.o grado núm. 5	Carmelo	V.	31 Marzo 1920
Rural núm. 68	Reducto	M.	31 Diciembre 1919
	TACUAREMBO		
Rural núm. 27	Tres Cruces	V. y M.	31 Julio 1920
	RIO NEGRO		
Rural núm. 29	Sarandí	V. y M.	31 Diciembre 1919

3025-pte.625.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender al señor Antonio Russo el negocio sito en la calle Buenos Aires número 352, por intermedio del balanceador del "Centro de Almaceneros". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Antonio Jaled.

En.2-3766-v.en.22.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido al señor Florisbelo Suárez todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén y ferretería tenía establecida en la calle Wáshington número 493, de esta ciudad. El que se considere acreedor debe presentarse dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 26 de 1919. — Josefa G. de Varino. — Florisbelo Suárez.

En.2-3822-v.feb.2.

Al público y al comercio

Participo que por escritura que autorizó el escribano don Juan Varese el 11 del corriente, he vendido a los señores José Marinoni y Andrés Olhaberry las máquinas y demás existencias de mi taller de carpintería sito en esta ciudad, calle San José número 981. Y a los efectos de lo dispuesto en las leyes vigentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Valentín Marinoni.

Dic.30-3782-v.en.20.

Al comercio y al público

Hacemos saber que hemos prometido vender la casa de comercio que gira bajo la razón social de Hontou y Brodín en la ciudad de Treinta y Tres, a los señores José Lozoaga y Jaime Brodín. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1919. — Hontou y Brodín.

Dic.27-3758-v.en.16.

Al comercio y al público

Hago saber al público en general que con fecha cinco del corriente he vendido a don Tomás Hoole (hijo) mi casa de comercio comprendida en el ramo de almacén, sito en la calle Agraciada número 306. Los acreedores serán pagados en mi domicilio, calle General Artigas número 69. — Salto, Enero 3 de 1920. — Benjamina Rodríguez. — Francisco Pedrotti.

En.10-3983-v.en.30.

Al público y al comercio

Ernesto Danzi, propietario del taller mecánico sito en la calle Sierra número 1409, participa que no habiéndose llevado a cabo la venta a favor de don Domingo Mendy de su establecimiento, ha resuelto vendérselo a don José Couto. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito a todos los que se consideren con derecho a mi establecimiento para que se presenten en el mismo dentro del término de treinta días, a contar desde hoy. — Ernesto Danzi. — José Couto.

En.3-3828-v.en.24.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderé a don Antonio Maselli, el establecimiento de carnicería de mi propiedad sito en esta ciudad, calle Presidente Batlle, número 14. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento dentro del término que menciona la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1920. —Estrella Buceta de Fernández.

En.3-3843-v.en.26.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la firma de Islas y Chelle en el ramo de panadería y sus anexos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Chelle. A los efectos de la ley respectiva hacemos esta publicación.— Mercedes, Diciembre 29 de 1919. — Juan Beltrán Chelle. — Pedro Luis Islas.

En.3-3844-v.en.23.

Venta de carnicería

Cito y emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir sus haberes para escriturar libre de deudas y cargas a don Juan Cavallero el negocio de carnicería de mi propiedad, calle Lavalleja esquina Joaquín Requena, que hoy me obligué a vender por documento suscripto en la escribanía de Juan J. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Antonio Cammarano.

En.3-3849-v.en.26.

Promesa de venta

Participo que he prometido vender a doña Alcalá H. Rodríguez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y zapatería tengo en esta ciudad, calle Hocquart número 1765. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 507 de la calle Rincón, escribanía del señor Ulises W. Riestra. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Núñez.

En.3-3845-v.en.26.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender al señor Antonio Jaled el negocio sito en la calle Buenos Aires número 352, por intermedio del balanceador del "Centro de Almaceneros". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Antonio Russo.

Dic.29-3766-v.en.19.

Al público y al comercio

Se hace saber que en escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Lorenzo Abelenda se ha disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social Lalanne Hermanos, la que se dedicaba al negocio de panadería, teniendo, al efecto, establecida la casa en el paraje denominado Nuevo París, de este Departamento, calle Santa Lucía sin número, conocida dicha casa con el nombre "Panadería Republicana". De la sociedad referida formaban parte únicamente los firmantes, y la disolución de la misma se ha operado en virtud de haberse dividido los bienes que constituían su giro. El activo y pasivo, así como los créditos a cobrar, quedan al exclusivo cargo del señor Luis Lalanne, quien continúa con el precitado negocio. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. —Luis Lalanne. — Martín Lalanne.

Dic.29-3763-v.en.19.

Al comercio y al público

A los efectos legales hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Pedro Turón Camy la parte que me corresponde en el "Hotel Pirámides". — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. —Baldomero Correa Goodall.

Dic.30-3768-v.en.19.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Valerio Lastra y Cía. el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en esta ciudad, calle Sierra número 2380. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Carlos Bello.

Dic.30-3767-v.en.19.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a don José M. Aranguren mi casa de comercio en el ramo de almacén sita en este Departamento, en el paraje denominado Gualeguay. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Paysandú, Diciembre 26 de 1919. — Angel S. Veies.

Dic.30-3791-v.en.20.

Al comercio y al público

A los efectos que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Marcelino García mi casa de comercio en el ramo de comestibles, etc. al por menor, que tengo establecido en la calle Juan Paullier número 1801, esquina Galicia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Vicente Bellón.

Dic.29-3760-v.en.19.

Disolución de sociedad

Por escritura que el 19 del corriente autorizó el escribano Carlos M. González Díaz fué declarada disuelta la sociedad en comandita que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ignacio L. Soas y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad el socio solidario Ignacio L. Sosa. Y a los efectos prescriptos por la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Ignacio L. Sosa. — Conrado Canfield.

Dic.29-3762-v.en.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que de común acuerdo y por ante el escribano Botta quedó disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de Paganini y Cotelo, respecto de la barraca "La Corona", situada en esta ciudad, calle Minas número 1372, quedando el activo y pasivo al señor Paganini. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Juan B. Cotelo. — H. O. Paganini.

Dic.29-3761-v.en.19.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido a los señores Ramón Iriarte y Santiago Giacobbe el comercio que en el ramo de puesto de verdura y comestibles tenía establecido en la Avenida al Cerro número 173. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1919. — Vicente Giménez.

Dic.29-3765-v.en.19.

RELACION de los edictos matrimoniales, remitidos por los Juzgados de Paz de los Departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

CANELONES

Sebastián Camejo, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Filomena Curbelo, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Julio de 1919.

Bernardo Corlacho, español, 46 años, soltero, carpintero, con Juana Francisca Cabrera, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Agosto de 1919.

Cecilio V. Fuentes, oriental, 39 años, soltero, hacendado, con Teresa Torres, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Agosto de 1919.

Eugenio Santos, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Victoriana Etramil, oriental, 23 anos, soltera, labores. En Tala, el mes de Agosto de 1919.

Dionisio Leandro Bentancor, oriental, 37 años, soltero, comercio, con Laura G. Larrañaga, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 25 de Octubre de 1919.

Diego A. Fassanello, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Trifona Vicenta Yanibelli, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Octubre de 1919.

Leandro Tabárez, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con María Estela Iturria, argentina, 23 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Octubre de 1919.

10.a Sección — Pedro González, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Luisa Calcagno, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Julio de 1918.

Verónico Rodríguez, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Severiana Camejo, oriental, 29 años, soltera, labores. En Tala, el 13 de Julio de 1918.

Doroteo González, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Hilaria Cáceres, oriental, 36 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Julio de 1918.

Aquilino Silva, oriental, 26 años, soltero, guardia civil, con Mauricia Blanco, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Agosto de 1918.

Manuel Gutiérrez, oriental, 42 años, viudo, con Ursina Peraza, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Agosto de 1918.

Juan Ferreira, oriental, 26 años, soltero, comercio, con María S. Bentancor, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Agosto de 1918.

Cristóbal Deleón, oriental, 35 años, soltero, labrador, con Agustina Alvarez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 14 de Agosto de 1918.

Francisco Fierro, oriental, 24 años, viudo, labrador, con Liboria Cabrera, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Agosto de 1918.

Juan José E. Núñez, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Clotilde Quintero, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 5 de Septiembre de 1918.

Blas Félix Hernández, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Lorenza Viera, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 7 de Septiembre de 1918.

Manuel Estebes, oriental, 35 años, soltero, labrador, con Jacinta Barreto, oriental, 37 años, soltera, labores. En Tala, el 7 de Septiembre de 1918.

Saturnino Palomino, oriental, 19 años, soltero, labrador, con Ramona Guillen, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 15 de Septiembre de 1918.

Justo Hernández, oriental, 26 años, soltero, herrero, con Micaela Gaetán, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 18 de Septiembre de 1918.

Jerónimo C. Viera, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Dalmira Acuña, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Septiembre de 1918.

Crescencio Camejo, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Felipa Cabrera, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 28 de Septiembre de 1918.

Jacinto Curbelo, oriental, 34 años, soltero, labrador, con Julia Hernández, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 9 de Octubre de 1918.

Inocencio Víctor Costa, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Andrea Ferreira, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Octubre de 1918.

Atiliano Ríos, oriental, 31 años, soltero, labrador, con Faustina Pintado, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Octubre de 1918.

Ciriaco Porfirio González, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Norberta Martínez, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Octubre de 1918.

Leonardo Ainseder, oriental, 23 años, soltero, herrero, con Dolores Echevarría, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 12 de Octubre de 1918.

Domingo Borges, oriental, 37 años, soltero, labrador, con Angela Estebes, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 16 de Octubre de 1918.

Ambrosio González, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Antonia Perdomo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 19 de Octubre de 1918.

Agustín Pedro Camejo, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Eusebia Cabrera, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 26 de Octubre de 1918.

Vicente Pérez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Elvira Bentancor, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 30 de Octubre de 1918.

Aguedo Curbelo, oriental 25 años, soltero, labrador, con Celia Pereira, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Noviembre de 1918.

Secundino Casto Alpuin, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Victoriana Carlos, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 8 de Noviembre de 1918.

Andrés Brígido Duque, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Cipriana V. Ramos, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 8 de Noviembre de 1918.

Nicasio Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Carmen C. Hernández, oriental, 20 años, soltera, labores. En Tala, el 14 de Noviembre de 1918.

Florentino González, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Irene Barreto, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 16 de Noviembre de 1918.

Lorenzo Martínez, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Amalia Martínez, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 29 de Noviembre de 1918.

Regino Martínez, oriental, 35 años, viudo, labrador, con Eulalia Cabrera, oriental, 33 años, soltera, labores. En Tala, el 30 de Noviembre de 1918.

Froilán P. Aldao, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Francisca Alpiun, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 12 de Diciembre de 1918.

Andrés A. Genta, oriental, 26 años, soltero, labrador, con María R. Bon, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 12 de Diciembre de 1918.

José Pombo, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Francisca Camejo, oriental, 20 años, soltera, labores. En Tala, el 19 de Diciembre de 1918.

Albino Capobianco, oriental, 33 años, soltero, comercio, con Clotilde García, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 9 de Enero de 1919.

Primitivo Curbelo, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Abdona Machin, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Febrero de 1919.

Alberto C. Borges, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Juana F. Alvarez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 15 de Febrero de 1919.

Gil Pombo, oriental, 25 años, labrador, con María Flora Laveglia, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 26 de Febrero de 1919.

Rufino Ramírez, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Felicia González, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 1.o de Marzo de 1919.

Nicolás Hernández, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Vicenta Suárez, oriental, 29 años, soltera, labores. En Tala el 1.o de Marzo de 1919.

León Vieta, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Francisca Lista, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala el 8 de Marzo de 1919.

Bibiano Borges, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Ramona Cuende, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 14 de Marzo de 1919.

Ramón Morales, oriental, 36 años, soltero, labrador, con Toribia Martínez, oriental, 29 años, soltera, labores. En Tala, el 20 de Marzo de 1919.

Juan Tejera, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Luisa Espino, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala el 26 de Marzo de 1919.

Felipe Hernández, oriental, 39 años, soltero, labrador, con María Barreto, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 2 de Marzo de 1919.

Ramón Pombo, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Juliana Pombo, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala el 31 de Marzo de 1919.

Mario Avero, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Adema Martínez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Marzo de 1919.

Alejandro Madama, oriental, 29 años, soltero, labrador, con María Magdalena Pontis, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Abril de 1919.

Antonio Blanco, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Petrona Silva, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 9 de Abril de 1919.

Ramón Rabela, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Pilar Morales, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Abril de 1919.

Patricio Pérez, oriental, 49 años, soltero, labrador, con Natividad Aguirre, oriental, 43 años, soltera, labores. En Tala, el 30 de Abril de 1919.

Angel C. Pérez, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Sandalia Rodríguez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 30 de Abril de 1919.

Isabelino Facciola, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Ramona Valdez, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 30 de Abril de 1919.

Vicente C. Viña, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Dorotea Linares, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 2 de Mayo de 1919.

José Bertolotti, italiano, 27 años, soltero, labrador, con Lucía Cabrera, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 2 de Mayo de 1919.

Julián, Cáceres oriental, 27 años, soltero, labrador, con Eugenia Suárez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Mayo de 1919.

Leocadio García, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Fermina F. Vinas, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 10 de Mayo de 1919.

Lorenzo Morales, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Setila Medina, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 17 de Mayo de 1919.

Lino Rodríguez, oriental, 39 años, soltero, labrador, con Verónica Alvear, oriental, 40 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Mayo de 1919.

Serapio Martínez, oriental, 49 años, soltero, jornalero, con Isabel Sierra, oriental, 47 años, soltera, labores. En Tala, el 24 de Mayo de 1919.

Loreto González, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Marcelina Camejo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 28 de Mayo de 1919.

Feliciano Melian, oriental, 49 años, soltero, labrador, con Isabel Peraza, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Mayo de 1919.

Pedro Crosa, oriental, 40 años, soltero, labrador, con Luisa Pérez, oriental, 35 años, soltera, labores. En Tala, el 5 de Junio de 1919.

Martiniano Fabro, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Angela B. Hernández, oriental, 15 años, soltera, labores. En Tala, el 13 de Junio de 1919.

Epifanio Giménez, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Petrona Montero, oriental, 32 años, soltera, labores. En Tala, el 14 de Junio de 1919.

Cipriano Martínez, oriental, 32 años, soltero, comercio, con María S. Dorta, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 14 de Junio de 1919.

Simón Pérez, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Josefa M.a Cabrera, oriental, 32 años, soltera, labores. En Tala, el 18 de Junio de 1919.

Juan H. Costa, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Carmen Lurana, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 28 de Junio de 1919.

12.a Sección — Gabino Cedrés, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Irene Latorre, oriental, 21 años, soltera, labores. En San Bautista, el mes de Agosto de 1918.

Guillermo Pereira, oriental, 38 años, soltero, labrador, con Genoveva Cuadro, oriental, 29 años, soltera, labores. En San Bautista, el mes de Agosto de 1918.

14.a Sección — Nicomedes Martínez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Enriqueta Martínez, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 4 de Enero de 1918.

Juan Hontú, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Angela C. Pérez, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 19 Enero de 1918.

Ignacio Peña, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Esperanza P. Silva, oriental, 38 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 2 de Febrero de 1918.

Epifanio Amarelle, oriental, 38 años, soltero, comercio, con María Palleiro, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 9 de Marzo de 1918.

Feliciano Saravia, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Cipriana González, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 21 de Marzo de 1918.

Gil Montenegro, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Micaela Toledo, oriental, 18 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 23 de Marzo de 1918.

Santiago de León, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Indalecia de León, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 3 de Abril de 1918.

Eduviges Umpiérrez, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Clara Perdomo, oriental, 24 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 5 de Abril de 1918.

Pedro Valles, oriental, 40 años, viudo, comercio, con Sara Vargas, oriental, 35 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 6 de Abril de 1918.
Silverio B. de León, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Isabel Lecuna, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 18 de Abril de 1918.
Jesús Acosta, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Cecilia Rosa, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 20 de Abril de 1918.
Saturnino Collazo, oriental, 25 años soltero, agricultor, con Vicenta Abreu, oriental, 26 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 24 de Abril de 1918.
Ramón González, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Margarita Gabarrin, oriental, 26 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 25 de Abril de 1918.
Pablo Bentancur, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Sabina Martínez, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 26 de Abril de 1918.
Felipe Perdomo, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Hortensia Bentancor, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 2 de Mayo de 1918.
Tomás de León, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Fermina Umpiérrez, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 3 de Mayo de 1918.
Gregorio Abreu, oriental, 36 años, soltero, comercio, con Herminda Hernández, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 4 de Mayo de 1918.
Casimiro Hontú, 40 años, soltero, comercio, con Heriberta Martínez Lecari, oriental, 26 años, soltera, educacionista. En San Jacinto, el 4 de Mayo de 1918.
José María Lecuna, español, 48 años, viudo, labrador, con Lucía Torres, española, 40 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 8 de Mayo de 1918.
Domingo Ramos, oriental, 28 años, soltero, comercio, con Juana Hernández, oriental, 29 años, soltera, labores. En San Jacinco, el 30 de Mayo de 1918.
Mateo Umpiérrez, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Dominga Umpiérrez, oriental, 21 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 1.o de Junio de 1918.
Dionisio Delgado, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Damiana Garibotto, oriental, 24 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 1.o de Junio de 1918.
Saturno Morales, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Margarita Rodríguez, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Junio de 1918.
Juan Pedro Bentancor, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Josefa Rodríguez, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 29 de Junio de 1918.
Cleofe H. Cappi, 35 años, oriental, soltero, comercio, con Margarita Hernández, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 8 de Mayo de 1918.
Andrés Mazini, 29 años, oriental, soltero, industrial, con María Dolores Hontú, oriental, 33 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 8 de Junio de 1918.
Carlos Chiavarino, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con María Canaparo, 29 años, soltera, italiana, labores. En San Jacinto, el 13 de Julio de 1918.
Pedro V. Hirigoyen, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Beatriz Viña, 28 años, soltera, oriental, labores. En San Jacinto, el 1.o de Julio de 1918.
Teófilo C. Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Carmen Rodríguez, 26 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 10 de Julio de 1918.
Juan González, oriental, 30 años, soltero, empleado, con María Rodríguez, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 19 de Julio de 1918.
Pedro Rodríguez, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Cayetana Yamero, oriental, 21 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 1.o de Agosto de 1918.
Silvestre Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Vicenta Acuña, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 22 de Agosto de 1918.
Pedro Messone, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Froilana Rodríguez, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 24 de Agosto de 1918.
Marcos Silva, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Pilar Arias, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 3 de Septiembre de 1918.
Alberto Pedro Botta, oriental, 32 años, soltero, comercio, con Petrona Pérez, oriental, 24 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 7 de Septiembre de 1918.
Bernardo Messone, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Ceferina Sosa, oriental, 19 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 1.o de Agosto de 1918.
Juan Pedro Amaya, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Sofía López, oriental, 15 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 12 de Octubre de 1918.
Mauricio Vecino, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Natalia Martínez, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 27 de Septiembre de 1918.
Bernardo C. Urtiaga, oriental, 42 años, soltero, propietario, con Natividad De León, oriental, 34 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Diciembre de 1918.
Exequiel Correa, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Eusebia María Martínez, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 28 de Diciembre de 1918.
Juan De León, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Inorata Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Febrero de 1919.
José Braulio Laureiro, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Dorotea Espátula, oriental, 23 años, labores. En San Jacinto, el 9 de Abril de 1919.
José Bermúdez, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Isabel Umpiérrez, oriental, 24 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Abril de 1919.
Florencio Sosa, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Jacinta Nova, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 19 de Marzo de 1919.
Marcelino Rodino, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Margarita De Armas, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 29 de Marzo de 1919.
Luciano R. Manzi, oriental, 26 años, soltero, comerciante, con Graciana Lorenza Trujillo, oriental, 19 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 5 de Abril de 1919.
Jorge Valiente, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Gumersinda Leoncia Pereyra, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 24 de Abril de 1919.
Hipólito Pereyra, oriental, 29 años, soltero, comerciante, con María V. Yardino, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 3 de Junio de 1919.
Claudio Cabrera, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con María Montenegro, oriental, 21 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Mayo de 1919.
Aníbal E. Vargas, oriental, 31 años, soltero, comerciante, con Loreta Saya, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 18 de Mayo de 1919.
Marcelo Boffa, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Celedonia E. Vizcaya, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto el 7 de Junio de 1919.
Olegario Migues, oriental, 20 años, soltero, peluquero, con Margarita B. Blanco, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Junio de 1919.
Pedro Hernández, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Rosalía Marrero, oriental, 27 años, oriental, labores. En San Jacinto, el 20 de Junio de 1919.
Juan Mesones, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Inés Ventura y Camacho, oriental, 18 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 20 de Junio de 1919.
Isabelino Máximo Matos, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Florencia C. Diverio, oriental, 16 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 20 de Junio de 1919.
Tomás Herrera, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Justa Cantos, oriental, 17 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Agosto de 1919.
Benjamín De León, oriental, 32 años, soltero, comerciante, con Cornelia Umpiérrez, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 20 de Agosto de 1919.
Tomás Silva, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con María Correa, oriental, 28 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 25 de Agosto de 1919.
Juan Eusebio Martínez, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Marcelina Trujillo, oriental, 20 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 25 de Agosto de 1919.
Casildo Emilio González, oriental, 44 años, soltero, propietario, con Felicia J. Rodríguez, oriental, 30 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 12 de Septiembre de 1919.
Ricardo Trías, oriental, 27 años, soltero, hacendado, con Blanca Justa Urtiaga, oriental, 18 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 1.o de Octubre de 1919.
Cipriano E. Rodríguez, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Jorgelina M. Abreu, oriental, 24 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 26 de Octubre de 1919.
Dámaso Alonso, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Gregoria Robaina, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 30 de Octubre de 1919.
Fermín Bravo, oriental, 56 años, soltero, hacendado, con Margarita Urtiaga, oriental, 48 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 5 de Noviembre de 1919.
Hipólito Pereyra, oriental, 30 años, soltero, comercio, con María Nicolasa Yardino, oriental, 26 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 25 de Noviembre de 1919.
15.a Sección — Próspero Celano, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Mercedes Clavijo, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 9 de Marzo de 1918.
Andrés Álvarez, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con María A. Díaz, oriental, 16 años, labores. En San Antonio, el 14 de Marzo de 1918.
Gil Abdón Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Casimira García, oriental, 33 años, soltera, labores. En San Antonio, el 16 de Marzo de 1918.
Ramón García, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Felicia García, oriental, 19 años, soltera, labores. En San Antonio, el 20 de Marzo de 1918.
Andrés Martínez, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Jorgelina Mato, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Antonio, el 21 de Marzo de 1918.
Ramón A. Mainero, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Teresa A. Moretto, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Antonio, el 18 de Mayo de 1918.
Martiniano Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Ramona Hernández, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Antonio, el 16 de Mayo de 1918.
Alejo Clavijo, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con María Eusebia Deleón, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Antonio, el 28 de Junio de 1919.
Nicolás P. Dómine, oriental, 30 años, viudo, comercio, con María J. Yottarelli, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Antonio, el 1.o de Julio de 1918.
José Gómez Herrero, español, 31 años, soltero, sastre, con Juana R. A. Fiochi, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Antonio, el 31 de Julio de 1918.
José L. Berrutti, oriental, 24 años, soltero, viticultor, con Ceferina C. Caggiano, oriental, 17 años, soltera, labores. En San Antonio, el 28 de Agosto de 1918.
Isabelino Clavijo, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Juana Hernández, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Antonio, el 9 de Noviembre de 1918.
Carmelo Martínez, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Cristina Rivero, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Antonio, el 11 de Enero de 1919.
Carmelo Vera, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con Margarita Buriani, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Antonio, el 25 de Enero de 1919.
Zacarías D. Balsoratti, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Paula Báraldo, oriental, 29 años, soltera, labores. En San Antonio, el 1.o de Marzo de 1919.
Pablo Griotti, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Fausta Belen, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Antonio, el 1.o de Marzo de 1919.
Atanasio Bentancor, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Marcela M. Martínez, oriental, 24 años, soltera, labores. En San Antonio, el 15 de Marzo de 1919.
Jacinto Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Julia Piréz, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Antonio, el 15 de Marzo de 1919.
Juan Lacoste Martel, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Teresa Brian, oriental, 19 años, soltera, labores. En San Antonio, el 22 de Marzo de 1919.
Gregorio Rodríguez, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con María Duarte, oriental, 19 años, soltera, labores. En San Antonio, el 26 de Marzo de 1919.
Luis Lacoste Martel, 28 años, oriental, soltero, agricultor, con Apolonia Gilino, oriental, 26 años, soltera, labores. En San Antonio, el 27 de Marzo de 1919.
Florencio Barreto, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Sara Clavijo, oriental, 18 años, soltera, labores. En San Antonio, el 10 de Abril de 1919.
Antonio Gillino, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Ana I. Brian, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Antonio, el 16 de Agosto de 1919.
1.a Sección — Vasario Soria, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Carmen Torranza, oriental, 34 años, soltera, labores. En la ciudad, el 19 de Noviembre de 1919.
Sabino Vaya, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Elena Elisa Villeneau, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 6 de Diciembre de 1919.
Juan Florencio Poggio, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Florinda Elida Faguaga, oriental, 15 años, soltera, labores. En Rosario, el 11 de Diciembre de 1919.
Juan Uría (hijo), oriental, 37 años, soltero, comercio, con Aída Petrona Calvetti, oriental, 30 años, soltera, labores. En Rosario, el 20 de Diciembre de 1919.
2.a Sección — Carlos Graziani, oriental, 22 años, soltero, empleado, con Adela Porcal, oriental, 16 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 6 de Diciembre de 1919.
Eduviges F. Pereyra, oriental, 33 años, hacendado, con Elvira Solana, oriental, 28 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 20 de Diciembre de 1919.
Antonio Vieves, oriental, 27 años, soltero,

empleado, con Benita Nicoletti, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 20 de Diciembre de 1919.

José Iglesia, oriental, 31 años, soltero, labrador, con Eusebia Rodríguez, oriental, 27 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 20 de Diciembre de 1919.

Eleuterio Pérez, oriental, 25 años, labrador, con Rosa Nicoletti, oriental, 23 años, soltera, labores. En Rosario, el 20 de Diciembre de 1919.

3.a Sección — José Prando, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Lucía Ceferina Soria, oriental, 23 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 8 de Noviembre de 1919.

Felipe G. Sanalia, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Rosa Paula Prando, oriental, 23 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 15 de Noviembre de 1919.

Salvio Perdomo, oriental, 25 años, soltero, panadero, con Feliciana García, oriental, 22 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 27 de Noviembre de 1919.

Donato Pintos, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Margarita L. Gómez, oriental, 29 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 4 de Octubre de 1919.

Angel de León, oriental, 28 años, soltero, labrador, con María Luisa de León, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 9 de Octubre de 1919.

Eustaquio Pippo, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Ema Facciollo, oriental, 21 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 11 de Octubre de 1919.

Marcos Guerrero, oriental, 25 años, soltero, comercio, con María E. Silva, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 11 de Octubre de 1919.

Florencio Fernández, español, 47 años, soltero, comerciante, con Eugenia Garibaldi, italiana, 44 años, divorciada, labores. En Las Piedras, el 12 de Octubre de 1919.

Bruno Saavedra, oriental, 36 años, soltero, empleado, con María Arias, oriental, 39 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 11 de Octubre de 1919.

Esteban Lombardo, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Rosa Balbina de Arce, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 24 de Octubre de 1919.

Manuel María González, argentino, 28 años, constructor, con Teresa Díaz, oriental, 17 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 25 de Octubre de 1919.

Luciano Urribarri, español, 26 años, soltero, empleado, con Margarita Bussi, oriental, 19 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 25 de Octubre de 1919.

Martín Aguerre, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con María Corbo, oriental, 26 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 29 de Octubre de 1919.

Florencio Cabrera, oriental, 38 años, viudo, comerciante, con Zenaida Martínez, oriental, 33 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 8 de Noviembre de 1919.

Miguel V. Blanchi, italiano, 25 años, soltero, jornalero, con Virgina C. Nocelli, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 8 de Noviembre de 1919.

Francisco B. Amadeo, oriental, 38 años, soltero, comerciante, con Concepción del Castillo, oriental, 32 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 19 de Noviembre de 1919.

Luis Echeverría del Cueto, español, 31 años, soltero, comerciante, con Marie Agustine Damiens, francesa, 29 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 24 de Noviembre de 1919.

Timoteo H. Pizzorno, oriental, 29 años, soltero, comerciante, con Elvira I. Mazzuchelli, oriental, 19 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 29 de Noviembre de 1919.

6.a Sección — F. Juan Cavallero, italiano, 31 años, soltero, labrador, con Teresa Cossini, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce el 30 de Noviembre de 1919.

Gregorio José Sanchez, oriental, 37 años, soltero, labrador, con María Blanco, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el 6 de Diciembre de 1919.

7.a Sección — Pablo Scayola, oriental, 25 años, soltero, obrero, con Hortensia Acosta, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

Constancio Casanova, español, 25 años, soltero, panadero, con María Muñoz, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

José Gómez, oriental, 37 años, soltero, guardia civil, con Juana Tomás, oriental, 40 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

Teodoro Gualdiere, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Eulalia Navarro, oriental, 17 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

Cipriano Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Isabel G. Hernández, oriental, 24 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

Domingo Del Pino, español, 27 años, soltero, agricultor, con Marcelina Fuentes, oriental, 21 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

Carlos Bornani, oriental, 26 años, comercio, soltero, con Amelia Zinola, italiana, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

Valentín R. Pallá, oriental, 25 años, jornalero, con Felicia Bonifacino, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Noviembre de 1919.

10.a Sección — Isabelino Corrales, oriental, 30 años, soltero, albañil, con Carmen Hernández, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Noviembre de 1919.

Baldomero Duarte, oriental, 23 años, soltero, labrador, con María Torres, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 8 de Noviembre de 1919.

Benjamín Birriel y Pérez, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Bibiana Núñez, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 12 de Noviembre de 1919.

Rosendo Falero, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Vicenta L. Bentancor, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 20 de Noviembre de 1919.

Aniceto Estévez, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Benita J. Puppo, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 22 de Noviembre de 1919.

Emilio Martínez, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Eulalia Cruz, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 22 de Noviembre de 1919.

Eusebio Fernández, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Francisca Tejera, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 29 de Noviembre de 1919.

Victorio Oldan, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Ynda Morales, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 29 de Noviembre de 1919.

11.a Sección — José Francisco Ramos, español, 59 años, divorciado, comercio, con Esperanza Angela Tabárez, oriental, 35 años, soltera, labores. En San Ramón, el 15 de Noviembre de 1919.

Pedro Sánchez, oriental, 37 años, soltero, criador, con Lorenza Pereyra, oriental, 33 años, soltera, labores. En San Ramón, el 15 de Noviembre de 1919.

Ignacio Felipe Sarasola, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con María Amanda Suberbielli, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Ramón, el 24 de Diciembre de 1919.

14.a Sección — Servando Trujillo, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con María Magdalena Campastro, oriental, 17 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 29 de Noviembre de 1919.

Amalio Rodríguez, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Petrona Riera, oriental, 22 años, soltera, labores. En San Jacinto, el 15 de Diciembre de 1919.

15.a Sección — Luis Núñez, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Indalecia González, oriental, 30 años, soltera, labores. En San Antonio, el 20 de Noviembre de 1919.

COLONIA

1.a Sección — Juan Barotti, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Dominga Marchissio, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Abril de 1918.

Santiago Barale, argentino, 25 años, soltero, empleado, con Mariana Gatti, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 17 de Abril de 1918.

Daniel Enrique Vegrin, oriental, 22 años, agricultor, soltero, con Juana Angela Carbajal, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Abril de 1918.

Luis Muletti, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Agustina Manancero, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 24 de Abril de 1918.

Federico Carlen, oriental, 35 años, soltero, hacendado, con Paula Feldmanni Meyer Zun Knolle, alemana, 34 años, soltera, comercio. En la ciudad, el 24 de Abril de 1918.

José S. Marelli, oriental, 28 años, soltero, comercio, con María Salomé Cúneo, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Abril de 1918.

Augusto E. Teissene, francés, 35 años, soltero, profesor, con María Julia Zemino, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Abril de 1918.

Benigno Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, abastecedor, con Ramona Dotti, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 4 de Mayo de 1918.

Juan Ardusso, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Lucía A. Faber, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 4 de Mayo de 1918.

Ulpiano F. de León, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Carmen L. Casal, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 4 de Mayo de 1918.

Antonio Priscolín, argentino, 25 años, soltero, jornalero, con Dolores Demedia, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el 18 de Mayo de 1918.

Fernando J. Carballo, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Ana Emilia Pontis, oriental, 21 años, soltera, educacionista. En la ciudad, el 6 de Junio de 1918.

Pedro Marinelli, italiano, 29 años, soltero, agricultor, con María Luisa Arrigani, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 8 de Junio de 1918.

Juan Faber, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Juana M. Ardusso, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 15 de Junio de 1918.

Isidro Bravo, oriental, 23 años, soltero, portero, con Rosalía López, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el 15 de Junio de 1918.

Juan Pérez, argentino, 32 años, soltero, jornalero, con Jacinta Carro, oriental, 33 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Junio de 1918.

Modesto M. Velázquez, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Margarita Aguilar, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 4 de Julio de 1918.

Tomás Cutinella, oriental, 36 años, soltero, comercio, con Rosa D. Agustoni, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Julio de 1918.

Luciano Giménez, oriental, 26 años, soltero, barbero, con Carmen Alvarez, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Julio de 1918.

Simón Elías, árabe, 34 años, soltero, zapatero, con Josefa Alpa, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 5 de Agosto de 1918.

Marcelino Texeira Núñez, oriental, 28 años, soltero, hacendado, con María Inés Moreno, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 11 de Agosto de 1918.

Martiniano Coleto, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Rufina Godoy, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad, el 31 de Agosto de 1918.

José Firpi (hijo), oriental, 24 años, soltero, comercio, con Romilda Badín, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad, el 12 de Septiembre de 1918.

Juan B. de Lemoine, argentino, 30 años, soltero, empleado, con María Esther Núñez, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 22 de Septiembre de 1918.

Epifanio Ricca, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Anita Mavoudet, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el 26 de Septiembre de 1918.

Felipe Avoudet (hijo), oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Adela María Gomet, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 26 de Septiembre de 1918.

José Martínez, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con María Cabrera, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 28 de Septiembre de 1918.

Gabriel A. Cóccolo, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Lucía Barratti, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 10 de Octubre de 1918.

Eugenio de Betolaza, español, 37 años, soltero, comercio, con María Eugenia Picasso, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 21 de Noviembre de 1918.

Martín Barayola (hijo), oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Teófila Torres, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 23 de Noviembre de 1918.

Donato L. Russo, italiano, 38 años, soltero, jornalero, con Laurinda Nevis, oriental, 35 años, soltera, labores. En la ciudad, el 27 de Noviembre de 1918.

Francisco A. Prandi, oriental, 28 años, soltero, carpintero, con María Frances, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 26 de Diciembre de 1918.

Adelino González, español, 30 años, viudo, comercio, con Ana María Barale, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 18 de Enero de 1919.

Adolfo Gardiol, italiano, 28 años, soltero, comercio, con Emma Groppi, italiana, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Febrero de 1919.

Jorge Mussetti (hijo), oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Eva Romana Moranetti, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 22 de Febrero de 1919.

Florentino Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Antonia P. Melgarejo, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 8 de Marzo de 1919.

Manuel Charbonina, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Luisa S. Gibbes, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 22 de Marzo de 1919.

Eladio Méndez, oriental, 25 años, jornalero, con Zoa Keirán, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el 31 de Marzo de 1918.

Víctor A. Bouchet, francés, 36 años, soltero, ingeniero, con Eugenia María Machause, belga, 37 años, soltera, empleada. En la ciudad, el 7 de Abril de 1919.

Pedro Isosef, árabe, 30 años, soltero, agricultor, con Eduarda E. Caballero, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 10 de Abril de 1919.